

Una rectora para toda la universidad



Programa

AliciaRubio

Lidera
Transforma
Cuida

aliciarubioumu.es



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



Lidera → Transforma Cuida

AliciaRubio

Una rectora para
toda la
universidad

aliciarubioumu.es



Contenidos

→ **Carta de Presentación de la Candidata**

→ **Nuestra idea de Universidad**

→ **Equipo**

Rectora: **Alicia Rubio Bañón**

Gerencia: **Virginia Ruiz Paredes**

Secretaría General: **Francisco Antonio González Díaz**

Vicerrectorado de Profesorado: **Ana María Gutiérrez Montes**

Vicerrectorado de Estudiantes: **Diego García Ayuso**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: **Natalia Arroyo Manzanares**

Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras: **Jorge Eduardo Martínez Pérez**

Vicerrectorado de Estrategia y Gestión Eficiente: **Antonio Guirao Piñera**

Vicerrectorado de Estudios de Grado: **María del Mar Albero Muñoz**

Vicerrectorado de Internacionalización y Posgrado: **Juan Antonio Cutilas Espinosa**

Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Sostenibilidad: **Inés López López**

Vicerrectorado de Salud, Bienestar y Servicios a la Comunidad: **César Leal Costa**

Vicerrectorado de Empleabilidad y Formación Permanente: **Inmaculada José Martínez Martínez**

Vicerrectorado de Formación Corporativa y Extensión Universitaria: **Andrés Escarbajal Frutos**

Delegada de la Rectora para las Relaciones con el Servicio Murciano de Salud: **María Luisa Sánchez Ferrer**

Delegado de la Rectora para la Inteligencia Artificial: **José Antonio Rui Pérez Valiente**

Delegado de la Rectora para la Cultura y el Patrimonio: **Francisco Caballero**

→ **Resumen del Proyecto**

→ **Cuidar a las personas**

Personal Docente e Investigador

Estudiantes

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

→ **Áreas de Trabajo**

Gobernanza e igualdad

Gestión económica eficiente e infraestructuras sostenibles

Estudios, docencia y calidad

Investigación y transferencia del conocimiento

Estrategia, simplificación administrativa y comunicación

Inteligencia artificial y transformación digital

Responsabilidad social y sostenibilidad

Formación continua, empleabilidad y emprendimiento

Internacionalización y alianzas estratégicas

Cultura, extensión y vida universitaria

Salud y bienestar de la Comunidad Universitaria



Alicia Rubio Bañón

Catedrática de Organización de Empresas y Finanzas

Candidata a Rectora de la Universidad de Murcia

Queremos **“** que nuestro estudiantado se forme en una universidad pública, exigente y comprometida



Estimada comunidad universitaria:

Después de una profunda reflexión tomé la decisión más importante de mi carrera profesional, presentar mi candidatura al Rectorado de la Universidad de Murcia. Aspiro a ser la primera Rectora de la Universidad de Murcia, una Rectora para toda la universidad, capaz de integrar todas las sensibilidades que la conforman. Quiero liderar una nueva etapa para nuestra universidad, transformar lo que no funciona y cuidar a las personas que hacen posible esta institución cada día.

Doy este paso con una firme convicción: la Universidad de Murcia es una institución imprescindible para el presente y el futuro de nuestra Región, ya que actúa como motor de investigación, crecimiento y desarrollo. A través de su actividad genera bienestar y produce impactos de carácter cien-



tífico, económico, social y ambiental. Todo ello se sustenta en un modelo de gobernanza basado en el diálogo, la participación y la transparencia en la toma de decisiones.

Defender la universidad pública, su autonomía, su calidad y su capacidad transformadora es clave para seguir consolidándola como una institución líder en investigación, formación, transferencia, conocimiento, innovación e impacto cultural y social.

Mi larga y diversa trayectoria profesional me ha permitido conocer bien esta universidad. Conozco sus fortalezas, así como su enorme talento y potencial, pero también soy consciente de los retos y de los diversos problemas que afectan a nuestra comunidad: las cargas administrativas excesivas, la incertidumbre en las carreras profesionales, las dificultades para atraer y retener talento, o la necesidad de reforzar la necesaria e ineludible búsqueda de recursos para investigar, innovar y transferir conocimiento a la sociedad. Muchas cosas funcionan bien y debemos protegerlas, pero también tenemos la responsabilidad de transformar aquello que hoy dificulta el desarrollo pleno de nuestra comunidad universitaria.

Por todo ello, junto a un equipo diverso de excelentes profesionales, procedentes de distintos ámbitos de nuestra universidad y con amplias y complementarias experiencias en gestión, docencia e investigación, presentamos un proyecto ilusionante y riguroso para abrir una nueva etapa en la Universidad

de Murcia. Un equipo preparado para desempeñar una gestión responsable, sensible y eficiente. Personas con un talante cercano, humano y empático, comprometidas con escuchar y comprender los problemas reales de nuestra comunidad universitaria. Un equipo que sabe que el verdadero motor de una universidad son las personas que la hacen posible cada día y que, por ello, sitúa en el centro de su acción escuchar, reconocer el trabajo bien hecho y favorecer el desarrollo profesional de todas las personas que conforman la Universidad de Murcia.

Las medidas de este programa se han diseñado pensando en toda la comunidad universitaria, porque la Universidad de Murcia solo puede avanzar si las circunstancias permiten que sus tres grandes colectivos trabajen de forma coordinada y se apoyen mutuamente: personal docente e investigador, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y estudiantado.

Nuestro personal docente e investigador impulsa la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento, pero su labor sería imposible sin la dedicación y la profesionalidad del personal técnico, de gestión y de administración y servicios que facilita que los proyectos, los servicios y el funcionamiento diario de la universidad se desarrollen con eficiencia y eficacia. Todo ese esfuerzo combinado tiene como principal destinatario a nuestro estudiantado, razón de ser de nuestra institución.

Queremos que nuestro estudiantado se forme en una universidad pública, exigente y comprometida, que los prepare para afrontar los retos del futuro del empleo, pero también que les ayude a crecer como personas, con valores, pensamiento crítico y responsabilidad como ciudadanos.

Se abre un nuevo periodo para construir, entre todos y todas, una universidad más fuerte, más abierta y humana. Una universidad en la que cada persona se sienta escuchada, valorada y parte activa de un proyecto común. Solo así podremos dar lo mejor de nosotros mismos y construir, juntos, la mejor versión de la Universidad de Murcia, generando a la vez canales abiertos de entendimiento con la sociedad murciana, a través de sinergias efectivas con las distintas administraciones e instituciones que la conforman, con el fin de, entre todos, seguir aportando lo mejor para la Región.

Con el valor de tu apoyo, estas propuestas, y las que más adelante pudieras aportar, podrán convertirse en soluciones reales a partir del próximo 21 de abril.

Bienvenidos y bienvenidas al futuro de la Universidad de Murcia.

Nuestra
idea de
Universidad





Nuestro modelo de Universidad: una institución pública, innovadora, global, transformadora y orientada al progreso social y económico

Tenemos la **visión** de la Universidad de Murcia como el **gran motor de crecimiento y desarrollo de la Región de Murcia, capaz de generar bienestar e impacto económico, social y ambiental a través de un ecosistema innovador de formación e investigación**, basado en un modelo de gobernanza compartida, participación y transparencia en la toma de decisiones.

Proponemos una forma de dirigir la UMU más cercana a las necesidades de todos los miembros de la comunidad universitaria y de la Región de Murcia, que refuerce el carácter democrático de nuestra institución sobre la base de los valores recogidos en el Código Ético de la UMU y los siguientes principios de gobernanza:

Principios de gobernanza:

Gobernanza compartida

Las decisiones deben adoptarse en un proceso permanente de escucha y diálogo con los distintos colectivos, sus representantes y los agentes que integran la comunidad universitaria, así como con el conjunto de los grupos de interés.

Participación

La responsabilidad institucional exige abrir y fortalecer formas de gobernanza que fomenten una mayor implicación de la comunidad universitaria en los procesos de toma de decisiones, especialmente a través de sus órganos colegiados.

Transparencia y rendición de cuentas

Proporcionar información clara sobre los procesos y sus resultados genera confianza, favorece la comprensión y el debate, y supone un aprendizaje para mejorar la toma de decisiones y la asignación de recursos en el futuro.

Desde esta perspectiva, la acción universitaria debe proyectarse de forma decidida en ámbitos de actuación interrelacionados.

Los grandes desafíos de nuestro tiempo no pueden abordarse desde compartimentos estancos, sino desde una mirada integradora, compleja y profundamente humana.



01

Estudios, docencia y calidad

Resulta imprescindible incrementar el atractivo de la oferta formativa reglada, impulsar la proyección internacional del catálogo de títulos y avanzar hacia un sistema de calidad más ágil y menos burocrático. El objetivo es ofrecer títulos innovadores, bien gestionados y capaces de responder tanto a las necesidades de la sociedad como a las del estudiantado.

02

Investigación y transferencia del conocimiento

Daremos prioridad a nuestro ecosistema de investigación para atraer talento, consolidar trayectorias y aumentar su impacto social. Es necesario reforzar la financiación y el apoyo institucional para que nuestros grupos capten más recursos en convocatorias competitivas, lo que permitirá proyectar con mayor intensidad la actividad investigadora hacia la sociedad mediante la transferencia y la divulgación.

03

Gestión económica eficiente e infraestructuras sostenibles

Defenderemos una mejora significativa de la financiación universitaria, condición necesaria para desarrollar con ambición las políticas de estudios e investigación. A ello se suma la renovación de infraestructuras, la modernización de los servicios y equipamientos científicos, y el diseño de una estrategia estable de crecimiento y transformación.

04

Estrategia, simplificación administrativa y comunicación

Debemos avanzar hacia un modelo de gestión más estratégico y eficaz, alineado con la visión de la universidad y capaz de afrontar con solvencia los retos de una institución compleja y en constante transformación. En este marco, resulta clave consolidar una cultura de la planificación basada en la definición participativa de objetivos y el uso de datos para la toma de decisiones. Asimismo, es prioritario abordar uno de los principales problemas que lastran nuestro quehacer: la excesiva carga burocrática. Debemos revisar los procedimientos para eliminar trámites innecesarios y mejorar la eficiencia. Todo ello debe completarse con una estrategia de comunicación interna y externa que refuerce la proyección social y la identidad institucional.



05

Inteligencia artificial y transformación digital

Es fundamental capacitar a toda la comunidad universitaria para utilizar la inteligencia artificial de forma responsable, segura y alineada con los valores de una institución pública, evitando tanto la resistencia acrítica al cambio como su adopción irreflexiva. Se abren oportunidades muy relevantes para mejorar la productividad creativa, reforzar competencias avanzadas y aumentar la empleabilidad del estudiantado mediante el uso de estas herramientas.

06

Responsabilidad social y sostenibilidad

Estamos llamados a ser ejemplo, motor de transformación y espacio de compromiso activo con el bien común. Somos conscientes de nuestro impacto social, económico y ambiental, por lo que debemos escuchar a nuestros grupos de interés e incorporar, junto a ellos, la sostenibilidad en nuestras decisiones, estructuras y cultura institucional. Esto implica promover la implicación de toda la comunidad universitaria en iniciativas de sensibilización, voluntariado, cooperación y aprendizaje comprometido con el desarrollo sostenible. También implica proteger a nuestro estudiantado en situación de vulnerabilidad en términos de becas y ayudas para que ningún estudiante tenga que abandonar sus estudios por motivos económicos y/o sociales.

07

Formación continua, empleabilidad y emprendimiento

Es clave reforzar la empleabilidad del estudiantado y la formación continua como parte de una misma misión: acompañar a estudiantes y profesionales mediante una oferta de formación permanente útil e innovadora, capaz de transformar trayectorias. Impulsaremos el espíritu emprendedor y ampliaremos la oferta de microcredenciales en diálogo directo con el tejido económico y social, respondiendo con agilidad a las nuevas necesidades de actualización profesional.

08

Internacionalización y alianzas estratégicas

En un contexto global, debemos avanzar hacia una internacionalización integral que refuerce la proyección exterior de la UMU, amplíe la movilidad de estudiantes y personal y fortalezca la cooperación científica en redes amplias. Esta mirada no puede limitarse al espacio europeo o a EUniwel, sino que debe incorporar regiones estratégicas como Iberoamérica o Asia. Resulta igualmente prioritario facilitar la llegada de estudiantes internacionales, eliminando barreras de acceso y consolidando una universidad más abierta y global.

09

Cultura, extensión y vida universitaria

Concebimos la cultura como una dimensión estratégica de nuestra misión institucional, un espacio esencial de formación, reflexión, ocio, proyección social e identidad. Fortalecer la acción cultural significa enriquecer la vida universitaria, abrir la institución a la sociedad, liderar nuevas tendencias, proteger y activar su patrimonio, e impulsar la expresión artística en conexión con la actividad investigadora. A través de la extensión universitaria reforzaremos este liderazgo en municipios y territorios, facilitando el acceso al conocimiento y proyectando nuestra oferta formativa, cultural y científica.

10

Salud y bienestar de la comunidad universitaria

Para desarrollar plenamente el potencial de quienes estudian y trabajan en nuestra universidad, es necesario situar su bienestar y calidad de vida en el centro. Esto implica promover hábitos saludables y fortalecer los servicios asistenciales, clínicos, deportivos y educativos, entendidos como una estructura integrada de atención, formación, innovación y transferencia al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad. Esta apuesta debe extenderse a todos los campus, evitando desigualdades territoriales. En este sentido, resulta clave reforzar la colaboración con el Servicio Murciano de Salud para garantizar una docencia y unas prácticas clínicas de calidad, así como una mayor corresponsabilidad institucional.

En definitiva, existe una relación indisoluble entre el desarrollo de la Universidad de Murcia y el bienestar de la Región de Murcia y todos sus territorios. Cada inversión en la institución se traduce en retornos tangibles en forma de conocimiento, investigación, bienestar, innovación, empleo y calidad de vida. Por ello, resulta no solo legítimo, sino necesario, reivindicar una mejor financiación que nos permita seguir cumpliendo esta función económica y social con eficacia y ambición.



Equipo





1

5

6

10

8

9

7

4

11

2

3

Rectora: **Alicia Rubio Bañón**

Gerencia: **Virginia Ruiz Paredes**

Secretaría General: **Francisco Antonio González Díaz**

1. Vicerrectorado de Profesorado: **Ana María Gutiérrez Montes**
 2. Vicerrectorado de Estudiantes: **Diego García Ayuso**
 3. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: **Natalia Arroyo Manzanares**
 4. Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras: **Jorge Eduardo Martínez Pérez**
 5. Vicerrectorado de Estrategia y Gestión Eficiente: **Antonio Guirao Piñera**
 6. Vicerrectorado de Estudios de Grado: **María del Mar Albero Muñoz**
 7. Vicerrectorado de Internacionalización y Posgrado: **Juan Antonio Cutillas Espinosa**
 8. Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Sostenibilidad: **Inés López López**
 9. Vicerrectorado de Salud, Bienestar y Servicios a la Comunidad: **César Leal Costa**
 10. Vicerrectorado de Empleabilidad y Formación Permanente: **Inmaculada José Martínez Martínez**
 11. Vicerrectorado de Formación Corporativa y Extensión Universitaria: **Andrés Escarbajal Frutos**
- Delegada de la Rectora para las Relaciones con el Servicio Murciano de Salud: **María Luisa Sánchez Ferrer**
- Delegado de la Rectora para la Inteligencia Artificial: **José Antonio Ruipérez Valiente**
- Delegado de la Rectora para la Cultura y el Patrimonio: **Francisco Caballero**



Rectora



Rectora



Alicia Rubio Bañón

Breve currículum

Catedrática de Universidad en el Departamento de Organización de Empresas y Finanzas. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Murcia (1994) y doctora por la misma Universidad (2004). Profesora visitante en Southampton University (UK) en 2012.

Su investigación tiene como objetivo la mejora de las estrategias de competitividad de las PYME y el emprendimiento social. Ha publicado más de 45 artículos en revistas nacionales e internacionales de prestigio. Ha participado en 110 proyectos y contratos de investigación, 17 de ellos en convocatorias públicas, el 60 % como investigadora principal.

Es directora de los equipos regionales de investigación de tres redes internacionales de investigación en emprendimiento: Global Entrepreneurship Monitor, Global University Entrepreneurial Spirit Students' Survey y el Yunus Center de Emprendimiento Social, dirigido a nivel internacional por Mohammed Yunus, premio Nobel de la Paz. Ha liderado proyectos europeos de empleo como RISE (empleabilidad de los graduados en el Kurdistán iraquí). Es Subdirectora de la Cátedra Emprendedores de la Universidad de Murcia desde 2006 e Investigadora de la Cátedra de RSC.

En gestión universitaria, ha sido Vicedecana de la Facultad de Ciencias del Trabajo (2004-2006) y Coordinadora de Inserción Laboral del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (2006-2014).

En los últimos años ha desempeñado el cargo de Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad (2018-2022) y el de Vicerrectora de Estudiantes y Empleo (2022-2026). A nivel nacional ha liderado el Grupo de Empleo de CRUE Estudiantes en los últimos 4 años.

Competencias

La Rectora ejerce las funciones de dirección, gobierno y gestión de la universidad y ostenta la representación de esta ante otras universidades, organismos, instituciones, Administraciones Públicas o entidades sociales o empresariales locales, nacionales e internacionales. Además, ejerce las funciones propias de máximo órgano académico de la universidad. Le corresponden asimismo cuantas competencias no sean expresamente atribuidas a otros órganos de la universidad.



“

Trabajaré por una gestión eficaz, cercana y responsable, reforzando la negociación y el diálogo para mejorar la organización, optimizar los recursos y ofrecer el mejor servicio a la comunidad universitaria de la Universidad de Murcia

Gerencia



Gerencia

Virginia Ruiz Paredes

Breve currículum

Vinculada a la Universidad de Murcia desde el inicio de su trayectoria profesional, tras finalizar sus estudios en la Facultad de Informática se incorporó al Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ÁTICA) como programadora informática, participando en el desarrollo de aplicaciones para la gestión universitaria.

En 2004 asumió la jefatura del proyecto informático encargado del desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Murcia, coordinando los proyectos tecnológicos vinculados a la gestión de personal.

Es funcionaria de carrera de la Universidad de Murcia desde 2001. Titulada en Informática por la Universidad de Murcia, cuenta con más de 700 horas de formación especializada en gestión pública, recursos humanos y administración universitaria. En 2025 ha cursado el PLGP –Programa de Liderazgo para la Gestión Pública del IESE Business School-, orientado a la formación de directivos en el ámbito de la gestión pública.

Ha desarrollado su trayectoria profesional en el ámbito de la gestión universitaria y la dirección de recursos humanos, participando en proyectos orientados a la modernización de la administración universitaria y al desarrollo de políticas de personal.

Ha sido Vicegerenta de la Universidad de Murcia entre 2016 y 2018, participando en la coordinación de proyectos estratégicos de gestión y en el impulso de actuaciones dirigidas a la mejora de la organización administrativa y la gestión de los recursos humanos.

Actualmente es Jefa del Área de Recursos Humanos de la Universidad de Murcia, donde coordina actuaciones relacionadas con la planificación, organización y desarrollo de las políticas de personal.

Entre las iniciativas en las que ha participado destacan el desarrollo normativo y la implantación del modelo de teletrabajo de la Universidad de Murcia, reconocido con el Premio CNIS 2024 a la innovación en las administraciones públicas, así como el diseño e implantación de la carrera profesional del PTGAS. Desde 2018 colabora activamente en proyectos estratégicos impulsados por la Gerencia, orientados a la mejora de la gestión universitaria y al fortalecimiento de los servicios a la comunidad universitaria.

Competencias

La Gerencia es la responsable de la gestión de los servicios administrativos y económicos, así como de los recursos humanos, de acuerdo con las directrices marcadas por los órganos de gobierno. A la Gerencia corresponde además la coordinación de la actividad de los servicios de la Universidad y la gestión de los ingresos y gastos de la Universidad. Es la responsable de velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos de gobierno sobre la organización del personal y del material, así como de elaborar y actualizar el inventario de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Universidad. Por último, ejerce la dirección y negociación de las condiciones laborales del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad con las organizaciones sindicales.



“

Velaré por el correcto funcionamiento institucional de la Universidad de Murcia, garantizando seguridad jurídica, transparencia y respeto a las normas que sostienen nuestra comunidad universitaria

Secretaría General



Francisco Antonio González Díaz

Breve currículum

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Licenciado en Derecho (Universidad Complutense de Madrid, 1995), Doctor en Derecho (Universidad de Murcia, 2001).

A nivel de gestión, ha sido Coordinador del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (2006-2014), Coordinador del Máster Interuniversitario de Prevención de Riesgos Laborales y, actualmente, desempeña el puesto de Secretario General de la Universidad de Murcia.

Desarrolla su actividad investigadora en el Grupo de Investigación de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es investigador principal del proyecto “La prevención de riesgos laborales ante la transición ecológica y digital y los desafíos económicos, demográficos y de género”, financiado por MCIN/AEI y por el FEDER/UE e incluido en la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica. Tiene reconocidos cuatro sexenios de investigación como resultado de la realización de diversas publicaciones científicas (monografías, artículos doctrinales y capítulos de libros).

La actividad de transferencia ha sido una constante en su desarrollo profesional, a través de la realización de informes para organismos públicos. Además, es codirector de la Unidad Forense de Investigación de Accidentes y Enfermedades profesionales (Servicio de Ciencias y Técnicas Forenses), desde donde realiza peritajes en materia de prevención de riesgos laborales. Esta actividad de transferencia se ha visto reconocida con un sexenio de transferencia.

En los últimos años, desarrolla su actividad docente en la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, donde ha impartido clases en grado y máster universitario. Esta actividad docente ha sido complementada con estancias de investigación en Temple University (Filadelfia, EEUU), University of Salford (Manchester, Reino Unido), University of Liverpool (Liverpool, Reino Unido), University of Bristol (Bristol, Reino Unido), Northwestern University (Chicago, EEUU) y Boston College (Boston, EEUU).

Competencias

Tal y como disponen los Estatutos de la Universidad de Murcia, el Secretario General de la Universidad es el fedatario de los actos y acuerdos del Consejo de Gobierno, debiendo elaborar y custodiar las actas de sus sesiones y dando publicidad, cuando proceda, a las mismas. Desempeña una labor de asistencia a la Rectora en las tareas de organización y administración de la Universidad de Murcia. Bajo la Secretaría General se organizan otros servicios o unidades como la Asesoría Jurídica, el Registro General y el Archivo General de la Universidad. Además, desempeña la labor de dirección y organización del Protocolo de la Universidad.



“

Impulsaré políticas de profesorado que reconozcan el trabajo docente e investigador, fortalezcan las trayectorias académicas y contribuyan a crear un entorno universitario más justo, estable y motivador

Vicerrectorado de
Profesorado



Vicerrectorado de Profesorado

Ana María Gutiérrez Montes

Breve currículum

Profesora Titular de Universidad del Departamento de Medicina y Cirugía Animal de la Universidad de Murcia. Es Licenciada en Veterinaria (1999-2005) y Doctora europea en Veterinaria (2008) con Premio Extraordinario de Doctorado por la UMU y Premio de la Real Academia de Doctores de España (2009).

En investigación, cuenta con tres sexenios gracias a la publicación de más de cincuenta artículos en revistas indexadas en JCR, una estancia de investigación nacional y cuatro internacionales. Ha participado en nueve proyectos de investigación de financiación autonómica, nacional e internacional de concurrencia competitiva, liderando uno de carácter nacional (PigMarkSaL) y uno europeo, MSCA Postdoctoral Fellowships (PoWe).

En materia de transferencia, ha participado en veintitrés contratos con empresas e instituciones, liderando diez de ellos, y en dos actividades de fomento de la transferencia. Ha presentado una patente en Estados Unidos, una patente nacional y posee un sexenio de transferencia.

En gestión ha desarrollado tareas de coordinación docente en Grado y Máster Universitario, de representación del grupo B en Junta de Facultad (2007-2018), Consejo de Gobierno (2014-2018) y Claustro Universitario (2014-2018), donde continúa por el grupo A. Ha sido Secretaria de la Comisión de Reclamaciones de Plazas de Profesores Contratados y miembro de la Comisión Jurídica del Claustro. Es representante sindical en la Junta de PDI (2019-actualidad), y anteriormente, actuando como miembro del Comité de Empresa, ha participado en la negociación del II Convenio Colectivo del PDI Contratado Laboral de las Universidades Públicas, del II Plan de Igualdad de la UMU y en la elaboración del Decreto 197/2017, por el que se desarrolla el régimen jurídico y retributivo del PDI contratado laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia. Fue Secretaria del Centro de Estudios de la Mujer y de Género de la UMU 4 años.

Como docente, tiene veinte años de experiencia y una evaluación de la calidad docente (DOCENTIUM) de Excelente (2021). Ha realizado tres estancias Erasmus docentes, participado en diez proyectos de innovación docente en la UMU y dirigido o codirigido tres tesis doctorales, diez TFM y veinte TFG.

Competencias

El Vicerrectorado de Profesorado presenta como función principal la de estudiar, diseñar y coordinar las políticas del personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Murcia. Es el encargado de la estabilización y desarrollo profesional de la plantilla de PDI, así como de la captación y selección de nuevo profesorado. Además, es el responsable, en coordinación con los Vicerrectorados con competencia en investigación e internacionalización, de los programas de incorporación de personal investigador y de movilidad del PDI.

Entre sus funciones también se encuentra el seguimiento y la adecuación del Plan de Ordenación Docente de la universidad, en colaboración con los departamentos, y el desarrollo de los criterios para la asignación del encargo docente individualizado y del modelo para la evaluación y valoración de la calidad de la docencia del profesorado. Asimismo, entre sus responsabilidades está la de participar en las negociaciones con la representación sindical sobre cualquier reglamentación concerniente a las condiciones laborales del PDI.



“

Situaré al estudiantado en el centro de la vida universitaria, fortaleciendo las políticas de apoyo, participación y acompañamiento para que puedan desarrollar plenamente su formación académica y personal

Vicerrectorado de Estudiantes



Vicerrectorado de Estudiantes

Diego García Ayuso

Breve currículum

Catedrático de Universidad en el Departamento de Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica, donde desarrolla su actividad desde el año 2009. Es graduado en Óptica y Optometría y obtuvo el grado de Doctor en 2011, con mención de Doctorado Europeo, con una tesis reconocida con dos premios nacionales.

Desde mayo de 2018 es Coordinador de Estudiantes de la Universidad de Murcia (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo). Es miembro de la Comisión de Evaluación Curricular por Compensación y de la Comisión de Selección de Becarios, y ha desempeñado tareas de coordinación docente en titulaciones de Grado y Máster. Asimismo, ha participado como presidente y miembro de tribunales de tesis doctoral y en comisiones académicas y evaluadoras. Actúa como evaluador para agencias nacionales e internacionales, entre ellas Unibasq, ACSUCYL y FONCyT (Argentina).

Ha desarrollado su trayectoria investigadora como miembro del Grupo de Investigación de Oftalmología Experimental. Ha realizado cinco estancias internacionales en centros de referencia como el Institute of Ophthalmology (Londres) y el Institut de la Vision (París). Es autor de 59 artículos científicos en revistas de alto impacto (70 % en Q1, varias D1), que acumulan más de 1.700 citas y un índice h de 29, y ha sido incluido en el Global Optometrist Top 200 Research Ranking. Ha participado en 15 proyectos competitivos, siendo investigador principal en cinco de ellos, y posee dos sexenios de investigación. Actualmente es Investigador Principal de una ayuda competitiva a Grupos de Investigación de Excelencia de la Región de Murcia, distinción concedida a equipos consolidados con una trayectoria científica de especial relevancia. Ha dirigido cuatro tesis doctorales y es editor académico de revistas científicas internacionales. Actualmente es investigador principal del Grupo de Investigación en Optometría Clínica y Experimental. En transferencia, ha participado en seis contratos de investigación con empresas, siendo investigador principal en tres. Además, ha publicado artículos divulgativos en The Conversation y ha participado en el ciclo de conferencias divulgativas “La UMU y la cultura científica”.

Como docente, cuenta con más de quince años de experiencia, dos quinquenios reconocidos y una evaluación DOCENTIUM de Excelente (2025). Ha dirigido 67 TFG y 11 TFM y participa activamente en proyectos de innovación docente.

Competencias

El Vicerrectorado de Estudiantes es el responsable de dirigir, coordinar, impulsar y ejecutar la política universitaria en materia de estudiantes en coordinación con el Consejo de Estudiantes y las delegaciones de centro. Así mismo, facilita la vida al estudiantado gestionando becas, impulsando el asociacionismo, apoyando a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales, gestionando la diversidad de estudiantes de diferentes procedencias y colectivos y prestando especial atención a los colectivos en situación vulnerable, en particular, a través de la Oficina de Atención Social. Fomenta el voluntariado universitario y la movilidad nacional. También se encarga de la organización de la Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) y de la coordinación con la educación secundaria, promoviendo actividades de orientación, fomento de las vocaciones e información sobre la oferta académica de la universidad. Por último, es el responsable de establecer mecanismos y espacios para la relación fluida con antiguos alumnos de la UMU.



“

Reforzaré el ecosistema investigador de la universidad, apoyando a quienes investigan, facilitando el desarrollo de proyectos ambiciosos y fortaleciendo la transferencia del conocimiento hacia la sociedad

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Natalia Arroyo Manzanares

Breve currículum

Catedrática de Universidad en el Departamento de Química Analítica de la Universidad de Murcia. Es Ingeniera Química y Doctora en Química (Premio Extraordinario de Doctorado). Antes de su incorporación a la Universidad de Murcia, desarrolló su actividad académica y científica en distintas universidades nacionales e internacionales: Universidad de Granada, Universidad de Gante (Bélgica) y Universidad de Córdoba.

Su producción científica incluye 123 publicaciones indexadas en JCR, 4 capítulos de libro en editoriales internacionales y más de 170 contribuciones a congresos nacionales e internacionales. Presenta un índice h de 32 y ha participado en 22 proyectos competitivos (IP en seis de ellos). Ha dirigido seis tesis doctorales. Su trayectoria ha sido reconocida mediante su inclusión, durante los últimos cuatro años, en el ranking World's Top 2 % Scientists de la Universidad de Stanford y en el listado de Socially Most Influential Scientists in Chemistry (Influscience), así como con el Premio de Liderazgo Femenino en Investigación de la Universidad de Murcia.

En el ámbito de la transferencia del conocimiento, ha participado en 17 contratos de investigación con empresas (IP en ocho de ellos), y ha ejercido como evaluadora y consultora experta en proyectos de I+D+i. Asimismo, desarrolla una intensa actividad de divulgación y proyección social, participando activamente en iniciativas como la Noche Europea de los Investigadores, programas de capacitación de estudiantado y actividades de divulgación en centros educativos. Es miembro del comité organizador y académico de MasterChem, iniciativa orientada a la promoción de vocaciones científicas.

En el ámbito de la docencia y la innovación educativa, es IP del Grupo de Innovación Docente "Innovación educativa en química analítica". Su actividad docente ha sido evaluada en el programa DOCENTIA-UMU, obteniendo el reconocimiento de Excelencia Docente. En gestión universitaria, ha sido Secretaria del Departamento de Química Analítica, Coordinadora del programa de doctorado en Química Básica y Aplicada y Secretaria Académica de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Competencias

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia es el responsable de desarrollar la política científica de la Universidad de Murcia, además de promover y gestionar las actividades de investigación. Desde el vicerrectorado también se coordinan las acciones de posicionamiento internacional en el ámbito investigador a través de la participación en programas de financiación y redes internacionales de investigación. Igualmente, asume las competencias de seguimiento y promoción de los Grupos de Investigación, Institutos Universitarios de Investigación y del Acuario. Estas funciones se realizan con la colaboración de las Comisiones de Investigación y de Ética de la Investigación. El Área de Investigación, el Área Científico Técnica de Investigación, y la Biblioteca, conforman las unidades de apoyo a la actividad investigadora para lograr los objetivos y metas indicados en los planes de acción de investigación que se llevan a cabo anualmente en la Universidad de Murcia.

Asimismo, es el encargado de transferir el conocimiento generado en la Universidad de Murcia al sector productivo (mediante el desarrollo de nuevos productos, patentes, Empresas de Base Tecnológica, licencias o contratos de servicios), a la población (a través de la divulgación científica) y a las administraciones públicas y gobiernos. También es el responsable de coordinar la red de cátedras de la institución.



“

Desarrollaré una gestión rigurosa, transparente y responsable, reforzando el diálogo con las administraciones públicas para asegurar los recursos que necesita la Universidad de Murcia para desarrollar su misión

Vicerrectorado de
Economía e Infraestructuras



Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Jorge Eduardo Martínez Pérez

Breve currículum

Es Profesor Titular de Universidad (acreditado a Catedrático) en la Universidad de Murcia (UMU) desde 2017, institución a la que se incorporó en 2000 tras una etapa previa como docente en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). Su trayectoria académica está acreditada por cinco quinquenios docentes, tres sexenios de investigación y un sexenio de transferencia.

Cuenta con una sólida experiencia en gestión universitaria, con más de seis años en cargos unipersonales de alta responsabilidad. En el equipo del Vicerrectorado de Economía, Infraestructuras y Ciencias de la Salud (2014–2018) desempeñó funciones estratégicas como Coordinador de Campus y Sostenibilidad y Coordinador de Economía e Infraestructuras, con responsabilidades directas en planificación de recursos, infraestructuras y presupuestos. Ha presidido la Junta de PDI y ha ejercido como Secretario del Departamento de Economía Aplicada. En la actualidad es Investigador Principal del Grupo de Investigación en Economía de la Salud y del Grupo de Transferencia en Evaluación Económica.

Su actividad investigadora se centra en revistas de referencia en Economía de la Salud (p. ej., Value in Health, Health Economics y Journal of Health Economics) y Economía del Transporte (p. ej., Transport Policy). Ha publicado 37 artículos (33 indexados en JCR, de los cuales 12 en Q1 y 4 en D1), además de más de una decena de libros y capítulos. Ha participado en alrededor de veinte proyectos competitivos financiados con fondos públicos (p. ej., Ministerio y Fundación Séneca) y privados (p. ej., Fundación BBVA). Esta trayectoria ha sido reconocida con tres premios nacionales (Premios AES y Alexandre Pedrós). En transferencia, ha intervenido en 48 contratos y convenios, y ha dirigido o codirigido 24. Entre sus principales contribuciones destaca su participación en el equipo que estableció las bases metodológicas para la cuantificación de los costes de la siniestralidad vial en España, así como su papel como socio promotor de una Empresa de Base Tecnológica.

En docencia, cuenta con dos evaluaciones favorables en el programa DOCENTIA y mantiene un compromiso sostenido con la formación de posgrado. Ha codirigido cuatro tesis doctorales y dirige o codirige seis en la actualidad. Asimismo, contribuye a la calidad del sistema de I+D+i como evaluador en agencias regionales y como revisor de revistas internacionales.

Competencias

El Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras dirige la política económica de la Universidad, en estrecha colaboración con la Gerencia, responsabilizándose de su sistema de financiación y de la elaboración y ejecución del presupuesto. Desarrolla la planificación económica para asegurar que los programas de acciones y su soporte financiero sean sostenibles. Para ello, impulsa una gestión basada en datos y rinde cuentas mediante cuadros de mando e indicadores.

Lidera la contratación institucional mediante un Plan Anual de Contratación, acuerdos marco y criterios de sostenibilidad social y ambiental, garantizando agilidad, transparencia y control inteligente.

Asimismo, promueve la modernización de la infraestructura tecnológica para garantizar conectividad, seguridad digital y continuidad de servicios. Esas actuaciones técnicas pasan por fijar políticas y criterios de sostenibilidad orientados a la gestión, calidad e impacto ambiental, eficiencia energética, y movilidad, con planes plurianuales que se adapten a los avances tecnológicos y al logro de campus sostenibles y saludables.



“

Impulsaré una estrategia institucional basada en la planificación, la simplificación administrativa, la coordinación interna y la comunicación, que nos permita centrarnos en lo esencial —enseñar, investigar y transferir conocimiento— y proyectar el valor social de la universidad

Vicerrectorado de
Estrategia y Gestión
Eficiente



Vicerrectorado de Estrategia y Gestión Eficiente

Antonio Guirao Piñera

Breve currículum

Profesor Titular del Departamento de Física desde 2001. Licenciado en Física (Universidad de Valencia, 1994) y en Filosofía (Universidad de Murcia, 1999), y Doctor en Física (Universidad de Murcia, 1998). Investigador postdoctoral en el Center for Visual Science de Rochester (1999–2000). Ha desempeñado diversos cargos en la Universidad de Murcia, entre ellos la coordinación de la Unidad de Cultura Científica (2006–2014), que creó y consolidó integrándola en la red FECyT, la coordinación de la EBAU de Física (2003–2019) y el vicedecanato de Física (2014–2019). Desde 2019 es Coordinador de Secundaria. Dirige la Olimpiada Española de Física y preside el Secretariado de la Olimpiada Iberoamericana.

Figura desde 2021 en el ranking de Stanford entre el 2 % de científicos más influyentes a nivel mundial. Su investigación, de carácter interdisciplinar, se ha centrado en visión, procesamiento de información y modelización, con contribuciones pioneras al estudio del ojo humano que dieron lugar a dos patentes internacionales. Durante la pandemia de COVID-19 lideró un proyecto del Instituto de Salud Carlos III sobre modelos predictivos, de gran repercusión y con impacto directo en el asesoramiento a instituciones sanitarias. Ha participado en veintinueve proyectos y contribuido con ciento veinte trabajos entre artículos, libros y ponencias. Su producción supera las 7000 citas (índice h = 24). En 2020 recibió el Premio de Investigación «Salud y Sociedad» de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia.

Desarrolla una intensa labor divulgadora y de innovación docente. Ha impartido más de un centenar de conferencias y talleres para públicos diversos, escribe una columna semanal de ciencia en La Opinión y realiza actividades para jóvenes con altas capacidades. Desde 2013 desarrolla en el Hospital Virgen de la Arrixaca un proyecto pionero de ciencia para niños hospitalizados. Ha dirigido veinticinco proyectos y más de cuatrocientas actividades de cultura científica, destacando los primeros Campus Científicos de Verano, el primer Campus Inclusivo, el programa de radio Ciencia&Media y numerosos ciclos de ciencia y sociedad. En reconocimiento a esta trayectoria, ha recibido, entre otros galardones, el Premio de Enseñanza y Divulgación de la Física 2020 de la Real Sociedad Española de Física-Fundación BBVA y el Premio de Transferencia del Conocimiento de la UMU 2022.

Competencias

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión Eficiente es el encargado de la estrategia de la UMU, articulada en torno a la planificación, la eficiencia en la gestión, la coordinación y la comunicación, conectando la visión institucional con la acción de gobierno para fortalecer la competitividad, el impacto social y la proyección pública de la universidad. En este marco, impulsa una cultura de planificación mediante la colaboración transversal con los distintos colectivos y estructuras universitarias, promoviendo la definición participativa de objetivos y prioridades, así como el desarrollo del Plan Estratégico Institucional y el uso de datos para la toma de decisiones.

Asimismo, asume la modernización y racionalización de la gestión universitaria a través de la simplificación de normas y procedimientos, con el fin de reducir la burocracia y mejorar la eficiencia. Igualmente, coordina la actuación de los vicerrectorados y refuerza la coherencia institucional en colaboración con centros, servicios y unidades. Finalmente, diseña y desarrolla la estrategia de comunicación interna y externa, orientada a visibilizar la actividad académica, cultural y científica de la UMU, y a consolidar su identidad y proyección institucional.



“

Fortaleceré la calidad y coherencia de los estudios de grado, impulsando una formación exigente y cercana al estudiante, capaz de responder a los retos del futuro sin renunciar a la misión pública de la universidad

Vicerrectorado de Estudios de Grado



Vicerrectorado de Estudios de Grado

María del Mar Albero Muñoz

Breve currículum

Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Historia del Arte. Licenciada en Historia del Arte (2001) y Máster en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico por la UPCT (2005). Doctora en Historia del Arte (2008), con Mención Europea y Premio Extraordinario de Doctorado (2008–2009). Fue becaria FPU y ha realizado estancias de investigación predoctorales y posdoctorales en centros internacionales de gran prestigio, especialmente en el Instituto Warburg de la Universidad de Londres.

Su investigación se centra en la teoría del arte de la Edad Moderna, con especial atención a la historia de las emociones y, más recientemente, a los estudios de género en el arte. Ha sido investigadora principal de varios proyectos financiados mediante convocatorias competitivas del Plan Nacional I+D+i del Gobierno de España. Ha publicado monografías, capítulos de libro y artículos en revistas especializadas, ha dirigido tesis doctorales y ha organizado y participado en numerosos congresos nacionales e internacionales. Como docente, tiene dieciocho años de experiencia, con tres quinquenios y una evaluación de la calidad docente (DOCENTIUM) de Excelente (2022).

Ha desempeñado diversas responsabilidades académicas y de gestión universitaria. Fue directora del Aula Sénior de la Universidad de Murcia entre 2014 y 2024, impulsando su consolidación como espacio de formación permanente y de conexión entre la universidad y la sociedad. Asimismo, ha participado en la coordinación y el liderazgo de equipos de investigación y de proyectos competitivos y ha sido miembro de numerosos comités científicos de congresos y seminarios nacionales e internacionales.

Su trayectoria académica se caracteriza por la integración de la investigación, la docencia, la gestión y la transferencia del conocimiento. Ha impulsado iniciativas de divulgación científica, la organización de exposiciones y el asesoramiento a museos y fundaciones. Premio de Transferencia del Conocimiento Social de la UMU en el área de Artes y Humanidades de la Universidad de Murcia (2024), que reconoce su compromiso con la difusión social del conocimiento y la proyección cultural de la universidad.

Competencias

El Vicerrectorado de Estudios de Grado es el responsable de la gestión del acceso y matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso así como de la planificación de los estudios oficiales de grado. Entre sus funciones se encuentra la coordinación del área académica y el apoyo en la evaluación de la calidad de los títulos, una responsabilidad compartida con el Vicerrectorado de Internacionalización y Posgrado. Están incluidas en su ámbito competencial la gestión, la verificación, la modificación y la extinción de las titulaciones de grado. Asimismo, le corresponde la gestión del Aula Sénior.



“

Fortaleceré la proyección internacional de la Universidad de Murcia y consolidaré una oferta de máster y doctorado de calidad, capaz de atraer talento, generar nuevas oportunidades académicas y conectar nuestra universidad con el mundo

Vicerrectorado de Internacionalización y Posgrado



Vicerrectorado de Internacionalización y Posgrado

Juan Antonio Cutillas Espinosa

Breve currículum

Catedrático de Universidad en el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Murcia. Se licenció en 1999 en Filología Inglesa, obteniendo Premio Extraordinario y el primer premio nacional de Licenciatura en Filología del Ministerio de Educación. Obtuvo el título de Doctor en Filología Inglesa en 2006, con mención internacional y premio extraordinario. Fue estudiante Erasmus (1997-1998) en la Universidad de Essex (Reino Unido), investigador predoctoral (2001) en el University College London (UCL) e investigador afiliado (2014) en la Universidad de Birmingham (Reino Unido).

Tiene una dilatada experiencia en gestión: Coordinador de Infraestructuras del Vicerrectorado de Infraestructuras (2004-2006), Secretario de la Facultad de Letras (2006-2007), Vicedecano de Nuevos Estudios (2007-2010), Director del Departamento de Filología Inglesa (2012-2014), Coordinador del Máster en Lingüística Teórica y Aplicada (2016-2020), Coordinador del doctorado en Artes y Humanidades (2022-2024) y, desde 2017 hasta la actualidad, Director de la Sede Permanente en Fortuna. También ha sido Secretario de la Asociación Española de Lingüística Aplicada entre 2018 y 2025.

Autor de más de 80 aportaciones entre artículos, libros, capítulos de libros, presentaciones a congresos y ponencias invitadas. Sus intereses investigadores se han centrado en la fonética y fonología inglesas, el estudio de la variación y el cambio lingüístico, con especial énfasis en la defensa de los dialectos estigmatizados y la lingüística forense. Ha dirigido cuatro tesis doctorales. Ha participado en cinco proyectos de investigación y es el investigador principal del grupo de investigación "Variación Lingüística: Fonética, Léxico y Estilos". También ha sido miembro del comité organizador de once congresos.

Implicado desde el comienzo de su carrera en tareas de internacionalización, tutoriza tres destinos Erasmus y, desde 2002, ha gestionado la movilidad de más de doscientos estudiantes salientes. Ha realizado siete visitas docentes en instituciones europeas y quince para la organización de la movilidad.

Competencias

El Vicerrectorado de Internacionalización y Posgrado es el responsable de la gestión del acceso y matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso y de la planificación de los estudios oficiales de máster y doctorado. Asimismo, están incluidas en su ámbito competencial la gestión, la verificación, la modificación y la extinción de todas las titulaciones oficiales e internacionales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia. Se encarga del apoyo a la evaluación de la calidad de los títulos, una responsabilidad compartida con el Vicerrectorado de Estudios de Grado. Además, es el responsable de coordinar y supervisar la estrategia de internacionalización de la UMU: relaciones con instituciones extranjeras de educación superior para la realización de actividades académicas internacionales, fomento e impulso de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, así como la cooperación al desarrollo internacional, los programas internacionales de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones. Asimismo, se encuentran entre sus funciones la mejora de la internacionalización de los programas formativos, la movilidad internacional de estudiantes, PDI y PAS, la transferencia de la internacionalización al sector productivo de la CARM y el posicionamiento en programas específicos de cooperación con organismos e instituciones internacionales.



“

Fortaleceré el compromiso social y la sostenibilidad en la Universidad de Murcia, impulsando iniciativas que integren estos valores en la docencia, la investigación y la relación de la universidad con la sociedad

Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Sostenibilidad



Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Inés López López

Breve currículum

Catedrática de Universidad en el Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Murcia. Becaria FPU del Ministerio de Ciencia e Innovación. Doctora en Ciencias de la Empresa, especialidad de Marketing (2010).

En investigación, cuenta con más de 50 publicaciones, entre artículos, libros y capítulos de libro, destacando contribuciones en revistas de reconocido prestigio como Journal of Service Research, Psychology & Marketing, Journal of Research in Interactive Marketing, Journal of Product & Brand Management o Ecological Economics, entre otras. Ha presentado más de 100 comunicaciones en congresos nacionales e internacionales. Ha participado en 7 proyectos nacionales, 2 regionales y 5 internacionales (IP nacional en Proyecto Erasmus+ sobre difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en universidades). Su trayectoria ha sido reconocida con un premio nacional (AEMARK) y uno internacional (Society for Consumer Psychology). Tiene reconocidos dos sexenios de investigación. Ha realizado dos estancias de investigación en el Research Center for Marketing de KU Leuven (Bélgica). En transferencia, ha participado en trece proyectos y contratos, es codirectora de la Cátedra de Desarrollo Sostenible y miembro del equipo investigador de la Cátedra de Responsabilidad Social.

En docencia, tiene más de quince años de experiencia, reconocida con tres quinquenios y una evaluación de la calidad docente (DOCENTIUM) de Excelente (2025). Ha realizado una estancia Erasmus docente en Cambridge y participado en siete proyectos de innovación docente, así como en numerosos congresos docentes. Ha codirigido 3 tesis doctorales y codirige 2 en la actualidad, además de 17 trabajos de fin de Máster y 43 de Grado.

En gestión, ha sido Secretaria del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados durante cuatro años (2014-2018) y Coordinadora de Responsabilidad Social en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura desde 2018. Ha desarrollado tareas de coordinación de asignaturas y grupos en grado y posgrado.

Competencias

El Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Sostenibilidad se encarga de coordinar y supervisar las políticas de responsabilidad social y ambiental que lleva a cabo la universidad, entendida como la escucha activa y el diálogo con los diferentes grupos de interés de la UMU con el fin de que los servicios y unidades den respuesta activa a los retos que se plantean, rindiendo cuentas a través de las Memorias de RSC y los Informes de Sostenibilidad. Además, fomenta la difusión del Código Ético y sus valores, así como la política de transparencia, tanto activa como de peticiones realizadas a la UMU. Impulsa las políticas de difusión e implantación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su triple dimensión, social, económica y medioambiental.



“

Mi prioridad será consolidar los servicios asistenciales de la Universidad de Murcia y el deporte como ejes estratégicos del bienestar universitario, garantizando entornos más saludables, equilibrados y sostenibles para toda la comunidad

Vicerrectorado de
Salud, Bienestar y Servicios a
la Comunidad



Vicerrectorado de Salud, Bienestar y Servicios a la Comunidad

César Leal Costa

Breve currículum

Es Catedrático de Universidad en el Departamento de Enfermería y Decano de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia. Es Doctor en el programa de doctorado en Psicología de la Salud de la Universidad Miguel Hernández, con calificación de Sobresaliente Cum Laude, además de Diplomado universitario en Enfermería y Licenciado en Psicología. Cuenta con formación de posgrado en Psicología General Sanitaria y Psicología de la Salud, lo que integra un perfil académico interdisciplinar en ciencias de la salud.

Ha desarrollado una dilatada experiencia en gestión universitaria. Además de su actual cargo como Decano, ha desempeñado los cargos de Vicedecano de Organización Académica, Infraestructuras y Trabajos Fin de Grado, así como de Vicedecano de Estrategia Digital, Comunicación, Simulación Clínica y Prácticas Externas en la Universidad de Murcia. En estos puestos, ha liderado procesos de innovación docente, transformación digital, planificación académica y mejora de la calidad en las titulaciones de grado y posgrado de la Facultad de Enfermería.

Su actividad investigadora abarca áreas como comunicación y salud, simulación clínica, práctica basada en la evidencia, diseño y validación de instrumentos de medición, cuidados críticos y violencia de género. Ha participado como investigador en proyectos financiados por la Agencia Estatal de Investigación, el Instituto de Salud Carlos III y las administraciones autonómicas, así como en iniciativas del programa Erasmus+ en Europa. Además, ha sido Investigador Principal en el proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades titulado “Impacto del programa de telecuidados HELPEN en el aislamiento social y la soledad de los mayores que viven en la comunidad”, cuyo objetivo es evaluar intervenciones comunitarias innovadoras lideradas por enfermería y con gran transferencia a poblaciones vulnerables.

Es autor de más de 160 publicaciones científicas, con un elevado número de artículos indexados en el Journal Citation Reports (117), muchos de ellos publicados en revistas del primer y segundo cuartil (94). Ha dirigido quince tesis doctorales calificadas con la máxima puntuación y varias más en curso, además de numerosos trabajos de fin de máster y de grado. Cuenta con más de diecisiete años de experiencia docente en grado y posgrado, tiene reconocidos dos sexenios de investigación y es autor de metodologías e instrumentos registrados de transferencia del conocimiento, destacando la metodología MAES en simulación clínica.

Competencias

Corresponde al Vicerrectorado de Salud, Bienestar y Servicios a la Comunidad Universitaria la planificación, coordinación y desarrollo de las políticas de la Universidad de Murcia en materia de promoción de la salud, bienestar y calidad de vida de la comunidad universitaria. Le compete la supervisión de los servicios asistenciales y recursos de atención a la comunidad universitaria, así como la promoción y gestión de las actividades e instalaciones deportivas. Asimismo, coordina las actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la vigilancia de la salud del personal universitario. Este Vicerrectorado impulsa las políticas de campus saludable, conciliación y bienestar, garantizando el acceso equitativo a estos servicios en todos los campus. Igualmente, coordina junto con los centros las actuaciones vinculadas a las titulaciones de Ciencias de la Salud. Finalmente, promueve la coordinación con otros vicerrectorados para el desarrollo de infraestructuras, investigación sanitaria y servicios orientados al bienestar de la comunidad universitaria.



“ Reforzaré la conexión entre la universidad y el mundo profesional, impulsando iniciativas que mejoren la empleabilidad del estudiantado y promuevan la formación a lo largo de la vida, contribuyendo a la capacitación continua de nuestros egresados y de la sociedad

Vicerrectorado de
Empleabilidad y Formación
Permanente



Vicerrectorado de Empleabilidad y Formación Permanente

Inmaculada José Martínez Martínez

Breve currículum

Catedrática de Empresa y Estructura de la Publicidad en el Departamento de Comunicación de la Universidad de Murcia, Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas (UCM), MBA y Programa Superior en Marketing Digital y Comercio Electrónico de la Universidad de Barcelona y EAE. Ha realizado una estancia investigadora de 6 meses en la Newcastle Business School de la Northumbria University (UK), así como estancias breves en Brasil, México, Chile y Argentina..

Entre 2012 y 2018 ha sido Vicedecana de Calidad, Vicedecana de Relaciones Internacionales e Institucionales y Vicedecana de Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Comunicación y Documentación de la UMU. Es miembro fundador y Coordinadora del Grupo de Investigación en Comunicación Social, Cultura y Tecnología de la Universidad de Murcia y Presidenta y socia fundadora de la Red Iberoamericana de Investigadores en Publicidad (REDIPUB), de cuya ejecutiva forma parte desde 2020.

Tiene una experiencia docente de más de 30 años relacionada con la publicidad y las relaciones públicas, el marketing, el emprendimiento y modelos de negocio en Comunicación. Ha sido Coordinadora del Máster Interuniversitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital de la Universidad de Murcia, que cumple ya 12 ediciones.

Su investigación se asienta sobre el análisis tecnoeconómico del ecosistema de la comunicación y la publicidad, con especial atención a los nuevos actores de la industria, la transformación digital del sector (centrada, desde 2022, en el impacto de la IA) y la integración omnichannel. Ha dirigido varios proyectos I+D competitivos en el ámbito nacional y colaborado activamente en más de una decena, incluido un proyecto europeo financiado por el Digital Europe Program y 9 contratos I+D.

Competencias

El Vicerrectorado de Empleabilidad y Formación Permanente es el responsable de gestionar la conexión de la universidad con el tejido productivo, el mercado y la sociedad desde la perspectiva del empleo, la iniciativa emprendedora y la capacitación a lo largo de la vida en un entorno cambiante. Integra los másteres de formación permanente, diplomas de experto y especialización, microcredenciales y títulos propios. Su labor incluye el análisis de las demandas formativas del entorno profesional y social, con el fin de diseñar una oferta formativa ajustada a los estándares europeos de calidad. Incluye también el desarrollo de las prácticas extracurriculares y la promoción de la empleabilidad del estudiantado. Además, impulsa iniciativas para el emprendimiento dentro de la comunidad universitaria y vías de colaboración con empresas e instituciones externas para enriquecer la oferta formativa y mejorar el desarrollo profesional de estudiantes, personas egresadas y profesionales que requieren cualificación actualizada.



“

Impulsaré un plan de formación del profesorado útil y conectado con las necesidades reales de la docencia, y fortaleceré la extensión universitaria y las Sedes Permanentes como espacios de formación, cultura y presencia activa de la Universidad de Murcia en la sociedad

Vicerrectorado de Formación
Corporativa y Extensión
Universitaria



Vicerrectorado de Formación Corporativa y Extensión Universitaria

Andrés Escarbajal Frutos

Breve currículum

Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar, en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Doctorado Europeo en Pedagogía en 2009 (Premio Extraordinario de Doctorado), Especialista Universitario en Mediación. Ha desempeñado funciones de gestión dentro de los órganos colegiados de la Universidad de Murcia destacando su representación del grupo B (2018-2019) y del grupo A (2022-2025) en Consejo de Gobierno, ha sido Coordinador de Formación de Extensión Universitaria en el Vicerrectorado de Formación Continua y es Coordinador de Participación Estudiantil en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. A nivel nacional es Evaluador en la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio de Ciencia e Innovación. Además, es miembro de la Sectorial de CRUE Participación Estudiantil.

Ha participado en cuatro proyectos de investigación estatales del Ministerio, uno de ellos como IP2, sobre diversas temáticas educativas como los planes de mejora en centros educativos de infantil y primaria e IES, la evaluación de las aulas abiertas especializadas de la Región de Murcia, el análisis de las políticas de inclusión y el último hasta el momento sobre centros de educación especial.

Autor de más de 100 publicaciones entre artículos, libros, capítulos de libros y aportaciones a congresos. Desde hace años trabaja en temáticas relacionadas con la educación inclusiva, la interculturalidad, el trabajo colaborativo, el rendimiento académico, la mediación, la formación del profesorado y el absentismo y abandono escolar. También ha dirigido 8 tesis doctorales sobre educación, todas ellas con Sobresaliente Cum Laude.

En transferencia, destaca su labor en las relaciones institucionales, es promotor y Director de la Revista de Educación, Innovación y Formación (REIF) de la Consejería de Educación de la Región de Murcia desde 2019 y miembro del equipo investigador del contrato artículo 60 LOSU del Programa Inclu-yo de la CARM. También se acentúa su participación e implicación en diversas actividades de la Cátedra de RSC. Es colaborador-consultor en medios locales como La Verdad, Onda Regional, La Opinión, etc. Y, con la Fundación CEPAIM, participa como experto científico en el proyecto de Ciudades Mediadoras.

Competencias

El Vicerrectorado de Formación Corporativa y Extensión Universitaria es el responsable de las certificaciones de cursos para titulados y no titulados, las Sedes Permanentes de la Universidad en los distintos municipios, la Universidad del Mar, el Aula Senior, las escuelas de prácticas profesionales y el Centro de Formación y Desarrollo Profesional.

Corresponde a este vicerrectorado el impulso, la implantación y la difusión de programas de innovación educativa, así como la gestión de los grupos de innovación docente y los proyectos asociados.



“

Reforzaré la colaboración entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, favoreciendo el diálogo institucional y la coordinación necesaria para mejorar la formación sanitaria, la investigación clínica y la calidad asistencial

Delegada de la Rectora para las Relaciones con el Servicio Murciano de Salud



Delegada de la Rectora para las Relaciones con el Servicio Murciano de Salud



María Luisa Sánchez Ferrer

Breve currículum

Es Catedrática de Obstetricia y Ginecología en la Universidad de Murcia, con vinculación asistencial al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, donde desempeña la jefatura de sección de Ginecología. Es Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad Miguel Hernández de Elche (1998), con Premio Extraordinario de Licenciatura, y Doctora en Anatomía Quirúrgica y Aplicativa por la misma universidad (2005), con calificación de Sobresaliente Cum Laude y Premio Extraordinario de Doctorado. Asimismo, cuenta con un Máster Universitario en Gestión Sanitaria.

A lo largo de su trayectoria profesional ha desempeñado diversos cargos clínicos, académicos y de gestión. Desde 2019 ejerce como jefa de sección de Ginecología en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y es responsable de la Unidad Multidisciplinar de Suelo Pélvico. Su actividad combina asistencia clínica, actividad quirúrgica programada y atención continuada. En el ámbito universitario ha desarrollado una amplia labor docente en el Grado de Medicina, así como en programas de formación sanitaria especializada y en distintos másteres universitarios. Además, ha coordinado programas formativos de posgrado relacionados con las disfunciones del suelo pélvico.

Su actividad investigadora se centra en ginecología, reproducción humana y medicina materno-fetal, con especial interés en la programación fetal de enfermedades y en la influencia del ambiente intrauterino en la salud a medio y largo plazo. Es miembro del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB-Arrixaca), donde forma parte del grupo de investigación en Ginecología, Reproducción y Medicina Materno-Fetal. Ha participado en múltiples proyectos competitivos nacionales e internacionales y ha sido investigadora principal en proyectos relacionados con marcadores antropométricos y epigenéticos asociados al riesgo de cáncer de mama. Asimismo, cuenta con una patente de explotación internacional relacionada con la simulación clínica.

Presenta una destacada producción científica, con más de 70 artículos publicados en revistas indexadas en JCR, numerosos capítulos de libro y más de 200 comunicaciones en congresos científicos. Ha dirigido 17 tesis doctorales y múltiples trabajos fin de grado y de máster. Cuenta con dos sexenios de investigación y dos quinquenios docentes, además de un índice h relevante en bases de datos internacionales. Participa activamente como revisora científica y evaluadora de proyectos internacionales, contribuyendo al desarrollo y la calidad de la investigación biomédica.

Competencias

Corresponde a la Delegada de la Rectora para las Relaciones con el Servicio Murciano de Salud coordinar y fortalecer las relaciones institucionales entre la Universidad de Murcia y el sistema sanitario regional en el ámbito de la formación sanitaria universitaria. En particular, le compete impulsar la planificación, organización y mejora de las prácticas clínicas de las titulaciones de Ciencias de la Salud, así como colaborar en el desarrollo y seguimiento de los conciertos y acuerdos de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud. Asimismo, promoverá la coordinación entre los centros universitarios y los hospitales y centros sanitarios en materia de docencia clínica, investigación y transferencia de conocimiento, favoreciendo el desarrollo de la carrera académica de los profesionales sanitarios y el relevo generacional del profesorado en las titulaciones sanitarias. Igualmente, facilitará la integración de las actividades asistenciales, docentes e investigadoras en los hospitales universitarios y demás centros sanitarios vinculados a la Universidad de Murcia.



“

Impulsaré una implantación responsable y estratégica de la inteligencia artificial en la Universidad de Murcia, aprovechando su potencial para mejorar la docencia, la investigación y la gestión universitaria

Delegado de la Rectora para la Inteligencia Artificial



Delegado de la Rectora para la Inteligencia Artificial

José Antonio Ruipérez Valiente

Breve currículum

Es Profesor Permanente Laboral en el Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Murcia, project manager del CyberDataLab y cofundador de la spin-off SCORPION Cybertech. Es Graduado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación por la UCAM y cuenta con un Máster y un Doctorado en Ingeniería Telemática por la Universidad Carlos III de Madrid, habiendo obtenido el Premio Extraordinario en Grado, Máster y Doctorado. Realizó su tesis doctoral en IMDEA Networks, con estancias de investigación en el MIT y la Universidad de Edimburgo. Posteriormente, fue investigador posdoctoral en tres laboratorios del MIT y profesor en la Universidad Complutense de Madrid, además de haber trabajado en diversas empresas.

Su trayectoria combina investigación, transferencia y gestión en ámbitos como la tecnología educativa, la inteligencia artificial y la ciberdefensa. Ha participado en 34 proyectos y contratos de I+D con una financiación acumulada superior a los 9 millones de euros. Ha sido Investigador Principal de la UMU en proyectos del Fondo Europeo de Defensa como CITADEL Range (60 M€) y EUCINF (40 M€), así como en el desarrollo de la plataforma de entrenamiento en ciberseguridad COBRA para el Mando Conjunto del Ciberespacio. En investigación, ha figurado en el ranking de Stanford entre el 2 % de los científicos más influyentes del mundo. Es coautor de 150 publicaciones, entre ellas 79 artículos en revista (40 Q1 y 24 Q2), y cuenta con más de 4.450 citas y un índice h de 35.

En docencia, ha impartido asignaturas relacionadas con IA, computación, ciencia de datos y tecnología educativa. Ha codirigido 29 Trabajos de fin de grado, 12 de máster y 4 tesis doctorales finalizadas, además de otras 8 en curso. Su labor ha sido reconocida con numerosos premios, como el Premio Nacional de Informática SCIE-FBBVA a Jóvenes Investigadores, ayudas competitivas como la Juan de la Cierva y la Humboldt Research Fellowship, y distinciones como “Murciano del Año”.

Competencias

Corresponde al Delegado de la Rectora para la Inteligencia Artificial el apoyo e impulso a la administración digital, la seguridad y protección de la información, garantizando un despliegue ético, seguro y lícito de la inteligencia artificial en la institución. Es responsable de promover la alfabetización digital, crítica y técnica en IA, proporcionando un apoyo estratégico y tecnológico continuo a las distintas unidades y colectivos universitarios (estudiantado, PDI y PTGAS). Asimismo, le compete impulsar la integración de estas herramientas para modernizar la gestión administrativa, estandarizar su uso en la docencia y asegurar la equidad y la soberanía de los datos universitarios.



“

Conectaré la cultura y la creación artística con la comunidad universitaria y la sociedad, al tiempo que reforzaré la preservación y difusión del patrimonio cultural como una de las misiones esenciales de la Universidad de Murcia

Delegado de la Rectora
para la Cultura y el
Patrimonio



Delegado de la Rectora para la Cultura y el Patrimonio

Francisco Caballero

Breve currículum

Es Profesor Titular de Universidad en la Universidad de Murcia, donde desarrolla su actividad docente e investigadora desde el curso 2002-2003. Artista y comisario, su trayectoria integra de forma coherente la docencia universitaria, la investigación académica, la creación artística contemporánea y la gestión cultural. En la Facultad de Bellas Artes orienta su labor hacia la relación entre práctica artística, pensamiento crítico y proyección cultural de la universidad, promoviendo una formación conectada con el contexto social y artístico contemporáneo.

En el ámbito de la gestión universitaria ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad, entre ellos Director del Aula de Artes Plásticas, Vicedecano de Cultura y Estudiantes y Coordinador de Cultura. Desde estas funciones ha impulsado proyectos culturales, programas expositivos y convocatorias artísticas orientadas a dinamizar la vida cultural universitaria, así como iniciativas de colaboración con otras instituciones académicas y culturales.

Su investigación se centra en la interrelación entre creación plástica, discurso expositivo e intervención artística en el espacio público, entendiendo el arte como herramienta de comunicación y mediación social. Ha participado en proyectos de investigación de ámbito nacional e internacional, entre ellos el Proyecto de Investigación Pedagógica en la Imagen Digital y su Creación a través de un Grupo de Arte, incluido en el programa europeo Cultura 2000 de la Comisión Europea. Actualmente es Investigador Principal del Grupo de Investigación Nuevos medios de investigación y transferencia del arte y el patrimonio cultural.

Como artista desarrolla una práctica interdisciplinar centrada en la instalación y la intervención espacial, integrando pintura, escultura, fotografía y videocreación. Ha realizado exposiciones, proyectos de arte público y escultura monumental y ha participado en ferias internacionales como Arte Sevilla, Almoneda Madrid y Art Miami. Paralelamente mantiene una destacada actividad como comisario de exposiciones y promotor cultural, contribuyendo a la proyección artística y cultural de la universidad.

Competencias

El Delegado de la Rectora para la Cultura y el Patrimonio tiene la responsabilidad de impulsar y promocionar la cultura, a través del Servicio de Cultura, como motor de desarrollo formativo complementario, intelectual y de compromiso, tanto para todos los integrantes de la comunidad universitaria como para la sociedad de la Región de Murcia. Asimismo, promueve la protección, puesta en valor y visibilización del patrimonio cultural, así como el fomento de la investigación y la divulgación de la cultura en todas sus áreas.



Resumen del Proyecto

Cuidar a las personas
Áreas de Trabajo





Cuidar a las personas





Personal Docente e Investigador



Reforzar la plantilla de PDI y ajustarse a la LOSU,

promoviendo una planificación estratégica del personal docente e investigador que garantice la estabilidad, la renovación generacional y la adecuada adaptación de la estructura de la plantilla a las exigencias establecidas en la normativa vigente.



Asegurar el reconocimiento integral de las tareas del PDI,

valorando de forma equilibrada las actividades de docencia, investigación, transferencia, gestión y compromiso institucional, con el fin de favorecer una carrera académica más justa, transparente y alineada con las funciones reales del profesorado.



Humanizar las condiciones laborales del PDI,

promoviendo entornos de trabajo más saludables, equilibrados y sostenibles, que favorezcan la conciliación, el bienestar profesional y personal, y el desarrollo de la actividad docente e investigadora en condiciones adecuadas.



Actualización de la normativa relativa al Personal Docente e Investigador,

revisando y adaptando los marcos regulatorios internos para garantizar su coherencia con la legislación vigente, mejorar la claridad de los procedimientos y facilitar el desarrollo de la actividad académica y profesional del PDI.



Estudiantes



Garantizar la igualdad de oportunidades

y evitar el abandono académico por motivos socioeconómicos.



Mejorar el acceso del estudiantado a una vivienda y a un sistema de transporte adecuados,

asequibles y compatibles con la vida académica.



Facilitar el seguimiento adecuado de los estudios

y favorecer la permanencia del estudiantado en la Universidad de Murcia, garantizando condiciones académicas justas y orientadas al éxito formativo.



Mejorar las condiciones de estudio, vida y convivencia

en los campus de la Universidad de Murcia, favoreciendo entornos dignos, seguros y participativos.



Promover el bienestar integral,

la inclusión y unas condiciones dignas de estudio y vida en los campus.



Impulsar una participación y representación estudiantil activa,

eficaz y corresponsable en la toma de decisiones de la universidad.



Mejorar la comunicación, la atención al estudiantado

y la simplificación administrativa en los trámites relacionados con estudiantes.



Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

PTGAS



Situar al PTGAS en el centro de la acción de la Gerencia,

garantizando estabilidad, claridad organizativa y adecuación entre funciones, puestos y necesidades reales de los servicios.



Favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y promover un buen clima laboral.



Reducir la complejidad administrativa, mejorar los tiempos de respuesta y aumentar la calidad del servicio interno

mediante procesos claros, estandarizados y orientados al trabajo real.



Fortalecer las competencias del PTGAS para una gestión

universitaria moderna y de calidad.



Asegurar una Gerencia eficaz, coordinada y alineada con los objetivos estratégicos del equipo rectoral,

promoviendo una gestión racional, transparente y orientada a la mejora.



Consolidar la mejora continua como un proceso institucionalizado y habitual,

fomentando una cultura de gestión enfocada a optimizar la calidad de los servicios y la eficiencia operativa de la universidad.



Áreas de Trabajo





Gobernanza e igualdad



Objetivo 1

Promover un buen gobierno universitario sustentado en la ética institucional, la integridad, la responsabilidad y el servicio al interés general.



Objetivo 2

Impulsar un modelo de gobernanza basado en la confianza, la cercanía, la escucha activa y la participación, situando a las personas en el centro de la gestión universitaria.



Objetivo 3

Fortalecer la coordinación institucional y reforzar el compromiso de la Universidad con la sociedad, su entorno y los retos colectivos de nuestro tiempo.



Objetivo 4

Defender una universidad pública, accesible, de calidad, inclusiva y comprometida con la igualdad de oportunidades y el progreso social.



Objetivo 5

Impulsar la transformación digital y consolidar una administración electrónica ágil, accesible, eficiente y al servicio de toda la comunidad universitaria.



Objetivo 6

Avanzar hacia una universidad más igualitaria y diversa mediante una gobernanza real que integre la igualdad, la inclusión y la no discriminación de forma transversal.



Objetivo 7

Garantizar espacios seguros en toda la comunidad universitaria, con tolerancia cero frente al acoso, la violencia y cualquier forma de discriminación.



Objetivo 8

Reforzar las políticas de acción social, conciliación y bienestar para mejorar la calidad de vida de las personas que integran la Universidad.



Gestión económica eficiente e infraestructuras sostenibles



Objetivo 1

Reforzar la capacidad de ejecución presupuestaria

y la calidad del servicio interno mediante una contratación más planificada, ágil y segura, con control inteligente y rendición basada en datos.



Objetivo 2

Garantizar la seguridad normativa,

la continuidad de servicio y la sostenibilidad del campus mediante planificación de inversiones, mantenimiento preventivo y gestión basada en datos.



Objetivo 3

Asegurar estabilidad y previsibilidad financiera,

y diversificar recursos mediante proyectos financiables, alianzas y mecanismos finalistas con rendición de cuentas.



Objetivo 4

Garantizar unos campus inclusivos,

bien conectados y con espacios adaptados a las necesidades de toda la comunidad universitaria, priorizando la accesibilidad universal, la movilidad sostenible y la calidad de los entornos de aprendizaje y convivencia.



Objetivo 5

Crear un sistema de mejora continua

que fomente y reconozca las propuestas innovadoras en la gestión universitaria, promoviendo una cultura de excelencia operativa con la participación activa de PDI, PTGAS y equipos mixtos, a través de procesos claros y transparentes de selección, financiación y reconocimiento.



Objetivo 6

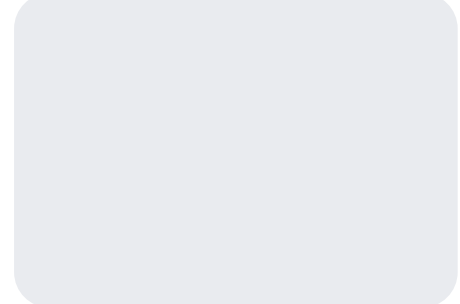
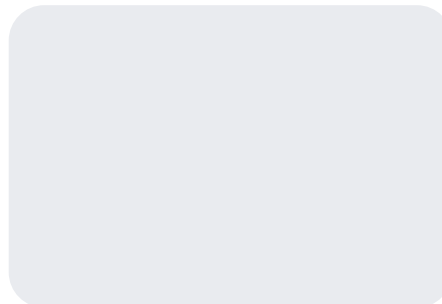
Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica de la universidad

para garantizar conectividad de alta velocidad, seguridad y escalabilidad, creando las condiciones necesarias para una experiencia digital fluida, la investigación de vanguardia y la gestión eficiente de servicios.



Objetivo 7

Impulso de espacios e infraestructuras estratégicas de la Universidad de Murcia



Estudios, docencia y calidad



Objetivo 1

Incrementar la competitividad de nuestra oferta de grados y másteres,

siempre de forma consensuada con los Centros y Departamentos, atendiendo a la demanda social, cultural y artística. Para ello, exploraremos nuevos formatos y modalidades de estudios que los hagan accesibles y atractivos a nuevos perfiles de estudiantado.



Objetivo 2

Expandir la internacionalización del catálogo de títulos

en un mundo global, aspirando a ampliar y consolidar un estudiantado sin fronteras, reforzando la internacionalización del PDI y PTGAS, e intensificando la imagen exterior.



Objetivo 3

Optimizar y simplificar el sistema de calidad y gestión de los títulos.

Pondremos en marcha procedimientos más ágiles y simplificados, y con más apoyo técnico, para la garantía de la calidad de nuestras titulaciones formativas, su seguimiento y su coordinación interna.



Objetivo 4

Consolidaremos la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM)

como un entorno de excelencia en la formación investigadora, fortaleciendo su gobernanza y estructura organizativa, así como simplificando y modernizando sus procesos.



Objetivo 5

Asegurar la calidad de la oferta formativa de los Centros Adscritos,

favoreciendo así la mejor formación e integración de los estudiantes en el conjunto de la Universidad de Murcia y preservando, en cualquier caso, los intereses de los Centros propios de nuestra Universidad.



Objetivo 6

Mejorar la calidad de la docencia

y del proceso enseñanza-aprendizaje garantizando una formación rigurosa, transparente y adaptada a los nuevos retos educativos.

Investigación y transferencia del conocimiento



Objetivo 1

Reducir la carga burocrática en la investigación y mejorar la coordinación administrativa para facilitar el trabajo del personal investigador.



Objetivo 2

Fortalecer la captación, incorporación y desarrollo de la carrera investigadora en la Universidad de Murcia, favoreciendo la atracción de talento, su integración en la institución y la consolidación de trayectorias científicas en las primeras etapas.



Objetivo 3

Impulsar la participación y el liderazgo de la Universidad de Murcia en convocatorias competitivas nacionales e internacionales de investigación.



Objetivo 4

Fortalecer las infraestructuras científicas de la Universidad de Murcia y reforzar el Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI) como estructura estratégica de apoyo a la investigación.



Objetivo 5

Reforzar la ciencia abierta, el acceso al conocimiento y el papel de la Biblioteca Universitaria como infraestructura estratégica de apoyo a la investigación y de conexión con la sociedad.



Objetivo 6

Simplificar y agilizar los procedimientos éticos de la investigación y reforzar una cultura de ética, integridad y buenas prácticas que facilite el trabajo del personal investigador.



Objetivo 7

Mejorar el uso estratégico de la información sobre la actividad investigadora de la Universidad de Murcia, incluyendo indicadores, rankings y sistemas de evaluación, para apoyar la toma de decisiones institucionales y reforzar el posicionamiento científico de la Universidad.



Objetivo 8

Reforzar la transferencia de conocimiento como una función estratégica de la Universidad de Murcia, orientada a generar impacto social, económico y territorial.



Objetivo 9

Reconocer e incentivar la implicación del Personal Docente e Investigador en actividades de transferencia y divulgación científica.



Investigación y transferencia del conocimiento



Objetivo 10

Potenciar la divulgación científica

como una dimensión clave de la relación entre la Universidad de Murcia y la sociedad.



Objetivo 11

Impulsar el desarrollo de empresas

basadas en el conocimiento, garantizando acompañamiento institucional.



Objetivo 12

Fortalecer las cátedras universitarias

como instrumentos de colaboración con empresas e instituciones, impulsando de forma proactiva nuevas alianzas que refuercen la transferencia de conocimiento y el apoyo a la investigación.



Objetivo 13

Fortalecer la relación entre la Universidad de Murcia y el tejido empresarial,

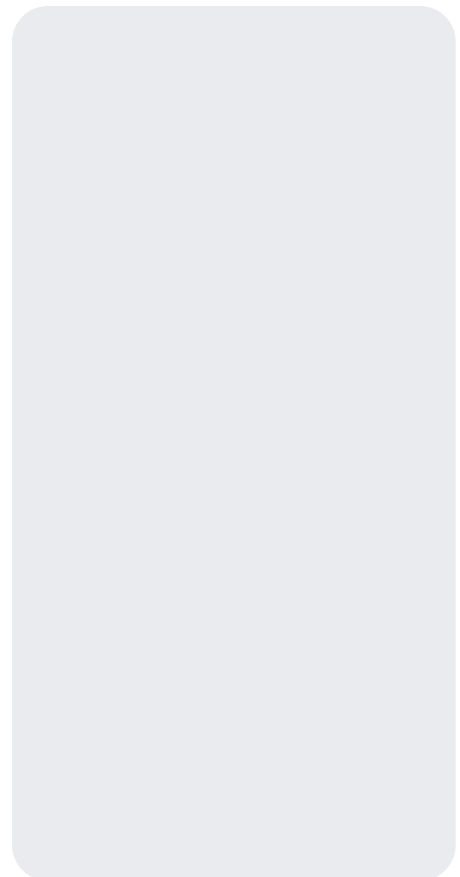
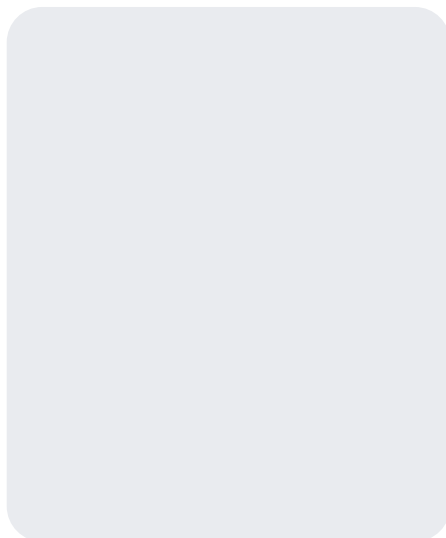
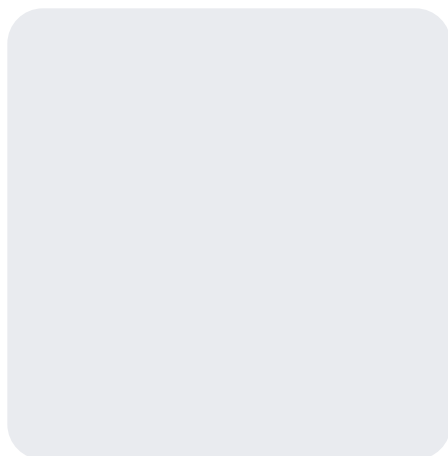
mejorando el conocimiento mutuo, la colaboración basada en la investigación y la visibilidad externa de las capacidades científicas de la Universidad.



Objetivo 14

Impulsar los doctorados industriales

como instrumento estratégico de transferencia de conocimiento, formación doctoral y colaboración con el entorno productivo.



Estrategia, simplificación administrativa y comunicación



Objetivo 1

Fomentar y consolidar una cultura de la planificación y de la estrategia, y articular una universidad más participativa.



Objetivo 2

Ejercer y desarrollar la planificación estratégica a través de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026-2032.



Objetivo 3

Convertir los datos en un instrumento estratégico, centralizando información, fortaleciendo el análisis y la interpretación, y mejorar así la transparencia, la toma de decisiones y la competitividad global de la UMU.



Objetivo 4

Alinear la oferta y la comunicación de la universidad con las necesidades de la sociedad, fortaleciendo su relevancia e impacto en todos los públicos.



Objetivo 5

Identificar y revisar las disfunciones burocráticas que generan ineficiencia en la gestión universitaria, y proponer soluciones creativas desde la participación.



Objetivo 6

Reducir la burocracia y simplificar los procedimientos para dotar a la Universidad de mayor agilidad, eficacia y capacidad de respuesta.



Objetivo 7

Fortalecer la coordinación transversal entre los órganos de gobierno universitarios para garantizar decisiones coherentes, consensuadas y eficaces, reforzando la gobernanza institucional y el compromiso con la sociedad.



Objetivo 8

Fortalecer la coordinación con los centros universitarios para mejorar la eficiencia operativa, la coherencia de las políticas y la capacidad de respuesta ante sus necesidades.



Objetivo 9

Mejorar la comunicación externa para proyectar la realidad de la universidad, poner en valor sus logros y consolidar su posición como referente social. Potenciar la imagen institucional.



Estrategia, simplificación administrativa y comunicación



Objetivo 10

Consolidar la comunicación digital de la universidad para generar contenidos de calidad, coherentes, participativos y con impacto social.



Objetivo 11

Impulsar una comunicación interna eficaz que permita compartir la actividad de la universidad y consolidar una cultura institucional de pertenencia y orgullo.



Objetivo 12

Reforzar el papel del Servicio de Comunicación, del Servicio de Información y del Servicio de Publicaciones, aumentando su visibilidad y autonomía como servicios globales y transversales.



Inteligencia artificial



Objetivo 1

Capacitar a la comunidad universitaria

en una alfabetización crítica y técnica en IA, asegurando que el uso de estas herramientas se base en la comprensión de sus fundamentos para mitigar el sesgo de automatización y la confianza ciega.



Objetivo 2

Personalizar el desarrollo de competencias

mediante itinerarios específicos y certificables, que permitan reconocer formalmente el esfuerzo de actualización del personal y la especialización del estudiantado.



Objetivo 3

Descentralizar el conocimiento

y el apoyo técnico en IA, creando una estructura capilar para acompañar de forma cercana en cada centro al profesorado en la transformación metodológica y tecnológica.



Objetivo 4

Potenciar la empleabilidad y la productividad

creativa mediante herramientas de vanguardia, posicionando a la IA como un factor de “aumento” de las capacidades humanas frente a la sustitución.



Objetivo 5

Estandarizar y democratizar el conocimiento

aplicado sobre IA en el aula, proporcionando marcos de referencia claros que eliminen la ambigüedad terminológica y técnica tanto para docentes como para estudiantes.



Objetivo 6

Promover una cultura de integridad académica,

transparencia e inclusión, sustituyendo las políticas punitivas por un marco de confianza donde el uso de la IA sea una herramienta de equidad y no de desigualdad.



Inteligencia artificial



Objetivo 7

Modernizar los planes de estudio y los perfiles de egreso, integrando la alfabetización en IA como una competencia transversal que garantice la competitividad laboral de todos nuestros graduados.



Objetivo 8

Fomentar los sistemas de evaluación auténtica, que prioricen el pensamiento crítico, el proceso de aprendizaje y la aplicación práctica sobre la mera reproducción de textos o la memorización.



Objetivo 9

Garantizar la equidad en el acceso y la soberanía de los datos universitarios, evitando que la calidad del aprendizaje dependa de la capacidad económica del estudiantado y protegiendo la propiedad intelectual de la institución frente a terceros.



Objetivo 10

Modernizar la gestión administrativa y los servicios universitarios mediante inteligencia interna, transformando la ingente documentación y normativa de la UMU en conocimiento accesible y útil para la comunidad.



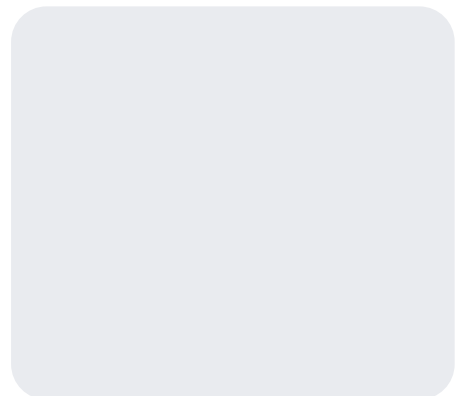
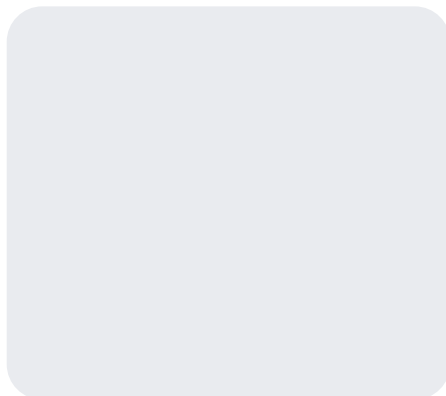
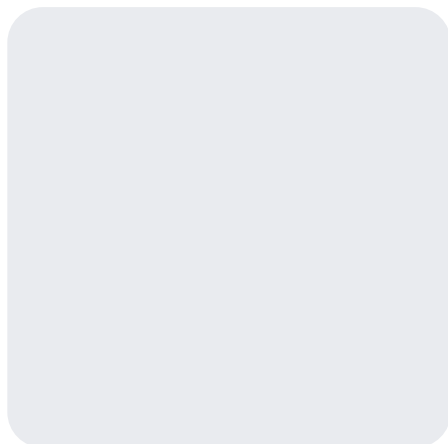
Objetivo 11

Centralizar el ecosistema de IA de la universidad en una plataforma única de recursos y transparencia, que actúe como punto de encuentro, consulta y seguimiento para toda la comunidad universitaria.



Objetivo 12

Garantizar un despliegue ético, seguro y lícito de la IA en la UMU, cumpliendo con los estándares de la Unión Europea y protegiendo la propiedad intelectual y la privacidad de nuestra comunidad.





Responsabilidad social y sostenibilidad



Objetivo 1

Reforzar el compromiso de la Universidad de Murcia con la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad

a través de programas de sensibilización, el impulso de la responsabilidad social en las facultades, la promoción de la cooperación internacional y el fomento del voluntariado solidario.



Objetivo 2

Afianzar la posición de liderazgo de la Universidad de Murcia en materia de responsabilidad social y sostenibilidad,

a través de la creación de la Oficina de la Sostenibilidad, la rendición de cuentas mediante las Memorias de RSC y los Informes de Sostenibilidad, el impulso de proyectos vinculados a la realidad social y la apuesta por la sostenibilidad curricular.



Objetivo 3

Promover una ética institucional sólida,

mediante la actualización, difusión y seguimiento del Código Ético, con la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.



Objetivo 4

Reforzar la gobernanza responsable y la cultura de transparencia,

mediante la escucha activa y el diálogo permanente con los grupos de interés, el refuerzo de la cultura de transparencia en todas sus manifestaciones y la promoción de la participación de la comunidad universitaria.

Formación continua, empleabilidad y emprendimiento



Objetivo 1

Impulsar la empleabilidad como valor estratégico, dotando a la comunidad universitaria de herramientas prácticas para acceder a un empleo de calidad y competitivo.



Objetivo 2

Consolidar la cultura de emprendimiento en la UMU, contribuyendo al desarrollo de personas capaces de transformar ideas en proyectos innovadores con impacto real a través de la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia (UMU Emprende).



Objetivo 3

Posicionar a la UMU como referente y proveedor imprescindible de recursos valiosos para toda la sociedad, instituciones, administraciones públicas y empresas, aportando innovación, talento cualificado, conocimiento aplicado y valor competitivo.



Objetivo 4

Convertir a la UMU en una universidad que acompaña a sus estudiantes, egresados, profesionales y a la sociedad en general durante toda su vida profesional, ofreciendo formación útil, actualizada y accesible en cada etapa de su trayectoria.



Objetivo 5

Desarrollar un modelo institucional de formación permanente y aprendizaje a lo largo de la vida, alineado con las necesidades del empleo y del entorno social.



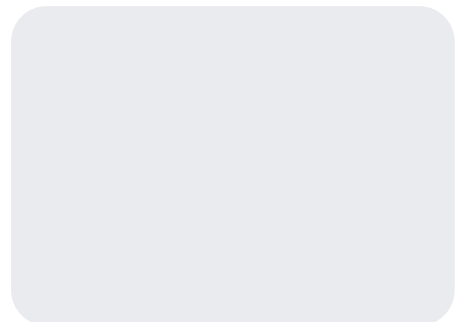
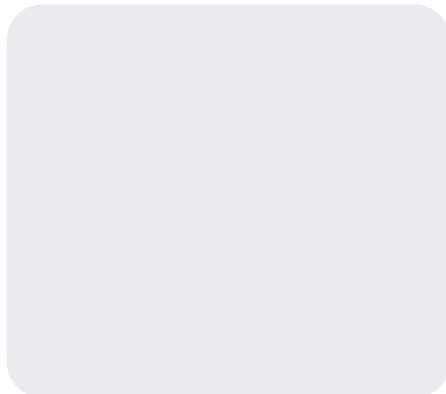
Objetivo 6

Garantizar la calidad y la visibilidad institucional de la formación permanente como parte del compromiso de la Universidad de Murcia con el aprendizaje a lo largo de la vida y la mejora de la empleabilidad.



Objetivo 7

Reforzar el apoyo institucional a los centros, facultades y personas que impulsan la oferta de formación permanente y microcredenciales.



Internacionalización y alianzas estratégicas



Objetivo 1

Reforzar la internacionalización integral de la universidad, aumentando la movilidad, la cooperación académica y la proyección internacional de la institución.



Objetivo 2

Consolidar el papel activo de nuestra universidad en la alianza europea EUniWell, impulsando su integración en nuestra docencia, investigación y vida universitaria.



Objetivo 3

Promover la diversidad en la internacionalización e intensificar las acciones relacionadas con lenguas distintas al inglés o con contextos distintos al europeo y norteamericano.



Objetivo 4

Fomentar una estrategia de internacionalización inclusiva, que dé oportunidades a los estudiantes independientemente de su situación económica.



Objetivo 5

Dar un impulso estratégico al español como lengua internacional, transformándolo en un polo de atracción para estudiantes y universidades socias y como eje vertebrador de nuestra política lingüística internacional.



Objetivo 6

Impulsar la atracción de estudiantes extracomunitarios, facilitando su acceso a los estudios ofrecidos por la Universidad de Murcia.



Objetivo 7

Mejorar el conocimiento y uso de modalidades de internacionalización alternativas o complementarias con los intercambios tradicionales.



Objetivo 8

Promover la simplificación administrativa en la gestión de los programas internacionales.

Cultura, extensión y vida universitaria

Objetivo 1

Situar a la Universidad de Murcia como referente regional y nacional en promoción cultural universitaria, cooperación institucional y transferencia cultural y patrimonial.

Objetivo 2

Desarrollar, proteger y visibilizar el Patrimonio Cultural de la Universidad de Murcia, integrándolo en la investigación, la docencia y la proyección social, articulándolo en torno al Área de Cultura de la Universidad de Murcia como estructura singular y vertebradora.

Objetivo 3

Impulsar la cultura generada en la comunidad universitaria, conectando creación, investigación, patrimonio, sociedad y desarrollo sostenible.

Objetivo 4

Impulsar un modelo de Sedes Permanentes coordinado, con identidad UMU y capacidad para desarrollar una programación estable en los municipios, fortaleciendo la transferencia de conocimiento y la participación territorial.

Objetivo 5

Modernizar la convocatoria y gestión de los cursos de verano para ampliar la participación, flexibilizar la organización y evaluar el impacto real de las actividades.

Objetivo 6

Recuperar e impulsar UNIMAR como marca estratégica de programación cultural de verano, en colaboración con los municipios costeros, reforzando su proyección e identidad.

Objetivo 9

Transformar el Servicio de Innovación Docente para reforzar su papel como instrumento de desarrollo para el profesorado, aumentando recursos, visibilidad, cooperación y espacios para prácticas activas.

Objetivo 7

Simplificar y agilizar los procesos de gestión de la extensión universitaria, mejorando la experiencia de PDI/PTGAS y la eficacia institucional.

Objetivo 8

Desarrollar una formación corporativa estratégica, diferenciada por colectivos, con modalidades flexibles, evaluación de impacto y alineación con la carrera profesional.

Objetivo 10

Potenciar el Aula Sénior con movilidad interuniversitaria, acreditación europea y ampliación del itinerario académico, para consolidarla como referente de formación a lo largo de la vida.



Salud y bienestar de la Comunidad Universitaria



Objetivo 1

Consolidar un modelo institucional de salud y bienestar integral

en la Universidad de Murcia que prevenga el malestar, proteja la salud física, mental y social, promueva hábitos de vida saludables y garantice condiciones organizativas que permitan estudiar y trabajar con calidad de vida, equidad y sostenibilidad humana.



Objetivo 2

Fortalecer, coordinar y proyectar los servicios asistenciales, clínicos, deportivos y educativos

de la Universidad de Murcia como un ecosistema integrado de atención, bienestar, formación práctica de calidad, innovación docente y transferencia de conocimiento, garantizando su accesibilidad, visibilidad, calidad y sostenibilidad para la comunidad universitaria y la sociedad.



Objetivo 3

Garantizar que estudiar, trabajar o vivir en campus

no centrales no suponga una desventaja en salud, bienestar, servicios e infraestructuras dentro de la Universidad de Murcia.



Objetivo 4

Reforzar y modernizar la relación entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud,

asegurando docencia clínica de calidad, gestión eficiente de las prácticas y corresponsabilidad en la vinculación y estabilidad del profesorado, beneficiando a estudiantes, sistema sanitario y sociedad.

Cuidar a las personas

Personal Docente e Investigador

Estudiantes

Personal Técnico, de Gestión y de
Administración y Servicios



Personal Docente e Investigador

La Universidad de Murcia necesita abrir una nueva etapa en su política de profesorado basada en tres principios: la actualización de la normativa, el fin de la precariedad en todas las figuras contractuales y el reconocimiento adecuado del trabajo docente e investigador.



Escuchamos con demasiada frecuencia que el sistema no reconoce de forma suficiente ni equilibrada el conjunto de tareas que sostienen la vida universitaria, desde la docencia y la investigación hasta la transferencia y la gestión. A ello se suma la necesidad de adaptar nuestra propia normativa a las exigencias de la LOSU, corrigiendo situaciones de inestabilidad y avanzando hacia un modelo más justo y previsible.

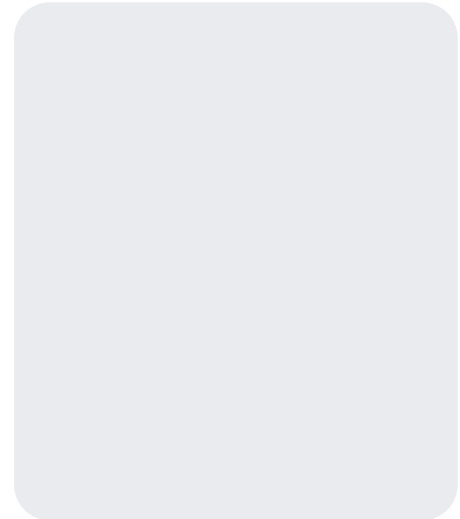
Por ello, planteamos una estrategia centrada en reforzar la plantilla de PDI asegurando el relevo generacional, promover el reconocimiento integral de sus funciones, impulsar un marco regulatorio más comprensible y garantista y humanizar las condiciones laborales de nuestro profesorado.



Objetivo 1

Reforzar la plantilla de PDI y ajustarse a la LOSU,

promoviendo una planificación estratégica del personal docente e investigador que garantice la estabilidad, la renovación generacional y la adecuada adaptación de la estructura de la plantilla a las exigencias establecidas en la normativa vigente.



Medida 1

Estudiaremos las necesidades estructurales de la plantilla de PDI

Por áreas de conocimiento y departamentos, contemplando no solo las necesidades docentes, sino también la cercanía a jubilaciones y la pérdida de conocimiento. Para ello se evaluará el encargo docente, la edad del PDI, la existencia de personal pre- y posdoctoral y la necesidad de profesorado asociado.

Medida 2

Ajustaremos las figuras de PDI antiguas a lo dispuesto en la LOSU

Teniendo como objetivo a alcanzar un máximo del 8 % de la plantilla con contrato temporal. Se agilizarán los concursos de estabilización de profesorado asociado a la nueva figura indefinida, así como los de adaptación, atendiendo a la disposición transitoria séptima de la LOSU, a la figura de predoctorales para los no doctores o a la figura de Ayudante Doctor (AyD), Profesorado Permanente Laboral (PPL) o Titular de Universidad (TU) para quienes tengan el grado de Doctor y más de 5 años de antigüedad.

Medida 3

Crearemos una Unidad de Apoyo en materia de acreditaciones, sexenios, certificado R3 (antiguo I3) y calidad de la docencia

Para reforzar la tarea de acompañamiento y formación que se viene realizando desde la Escuela de Formación Continua. Esta Unidad será gratuita y se pondrá en marcha en los 100 primeros días de mandato. En el caso de acreditaciones para TU y CU se ofrecerá un asesoramiento y seguimiento personal e individualizado (previo a la solicitud y en caso de hacer alegaciones por preevaluación negativa). Esta Unidad será la encargada, a su vez, de realizar la evaluación intermedia del profesorado AyD incorporada en la LOSU.



Medida 4

Agilizaremos los trámites de contratación de profesorado Sustituto

Todo lo posible para asegurar la incorporación rápida del profesorado y la impartición de la docencia implicada al estudiantado correspondiente. La utilización de esta figura contractual deberá justificarse convenientemente siguiendo la normativa desarrollada.

Medida 5

Consultaremos las necesidades reales de profesorado Asociado

Incluyendo el vinculado, en cada Departamento y área de conocimiento para ajustarnos a la realidad y acercar el mundo profesional a la docencia universitaria donde sea preciso.

Medida 6

Mejoraremos las condiciones laborales del profesorado Asociado

En la negociación del III Convenio colectivo de personal laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia con el objetivo de abordar una dignificación salarial y garantizar el acceso a los complementos retributivos ligados a la docencia, la investigación y la transferencia.

Medida 7

Trabajaremos para conseguir la igualdad en el acceso a complementos salariales entre todas las categorías de PDI

Poniendo fin a situaciones de discriminación, siempre de acuerdo con las características de dedicación de cada contrato.

Medida 8

Negociaremos un complemento retributivo

Con la administración competente ligado a la excelencia docente a través del modelo DOCENTIA-UMU.



Medida 9

Reivindicaremos la ejecución de las 66 plazas del programa María Goyri

Cuya financiación recaee sobre la CARM, para que las incorporaciones sucedan, como tarde, a lo largo del año 2027.

Medida 10

Trazaremos un plan transparente para el refuerzo de la plantilla

De PDI utilizando principalmente la figura de AyD, ajustándolo anualmente a las nuevas incorporaciones, incluyendo los contratos pre- y posdoctorales en todas sus modalidades. Se negociará en la Comisión Mixta con el Servicio Murciano de Salud (SMS) este concepto, en colaboración con el vicerrectorado con competencias en salud, instando a utilizar la figura del AyD vinculado, como vía estratégica de incorporación y renovación del profesorado vinculado.

Medida 11

Agilizaremos la reglamentación de los concursos de promoción interna

De PDI tanto laboral como funcionarial, y se reducirán al mínimo o se eliminarán, en función de la situación económica real, las tandas para la aprobación de la OPE. Además, se garantizará la no interrupción del cobro de sexenios de investigación al PDI laboral al acceder a los cuerpos docentes universitarios.

Medida 12

Garantizaremos la transparencia de las convocatorias de plazas de profesorado

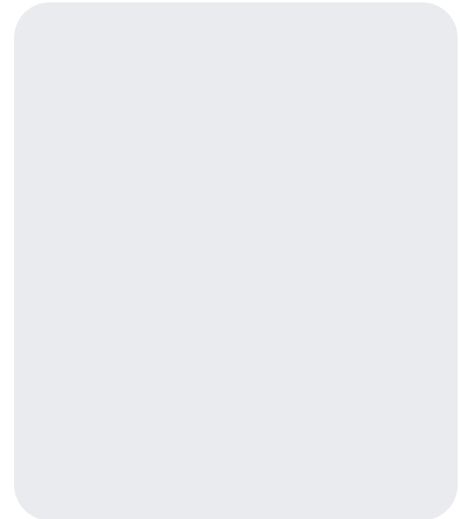
Informando a la comunidad universitaria de manera periódica sobre la actualización de la normativa y las convocatorias, así como el estado de la plantilla de PDI. Revisaremos los baremos de acceso al profesorado para asegurar que reflejan las necesidades específicas de cada área y facultad, valorando de forma equilibrada la excelencia investigadora, la innovación docente y la práctica profesional relevante. De este modo, garantizaremos procesos de selección que atraigan al mejor PDI, tanto en investigación como en docencia y experiencia profesional. Además, desarrollaremos baremos específicos orientados al objetivo de la contratación. En este sentido, valorizaremos la labor asistencial del profesorado de la UMU en la baremación de plazas de profesorado en ámbitos asistenciales, cuando sea preciso.



Objetivo 2

Asegurar el reconocimiento integral de las tareas del PDI,

valorando de forma equilibrada las actividades de docencia, investigación, transferencia, gestión y compromiso institucional, con el fin de favorecer una carrera académica más justa, transparente y alineada con las funciones reales del profesorado.



Medida 1

Actualizaremos el modelo de cómputo del encargo docente (VALDOC) para todo el PDI

Mejorando el reconocimiento de todas las tareas docentes realizadas en la UMU, así como las demás tareas de investigación y transferencia de calidad contrastable, de gestión, especialmente aquellas sin complemento retributivo, y otras tareas singulares vinculadas a la actividad asistencial, la divulgación, el desarrollo cultural o la colaboración con equipos de otras instituciones en funciones docentes o investigadoras. Asimismo, se estudiará el reconocimiento especial de la docencia impartida a grupos de gran tamaño. De manera específica, se incorporará en el modelo de encargo docente el reconocimiento de la dedicación adicional derivada de la atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, al estudiantado internacional y a otras situaciones que supongan una mayor complejidad docente, garantizando una distribución más equitativa de la carga y el adecuado apoyo a la diversidad del estudiantado.

Medida 2

Garantizaremos la transparencia en la asignación y gestión del encargo docente

Mediante la puesta a disposición de información clara, accesible y comprensible sobre los criterios, distribución y reconocimiento de la actividad docente del PDI, avanzando hacia sistemas de consulta que permitan a centros, departamentos y profesorado conocer y analizar su situación de forma objetiva. Esta transparencia contribuirá a reforzar la confianza en el modelo, facilitar la toma de decisiones y asegurar una distribución más equitativa de la carga docente.



Medida 3

Se promoverá el reconocimiento de la actividad investigadora del profesorado Asociado

Especialmente de quienes posean el grado de Doctor, facilitando su participación en grupos de investigación, proyectos competitivos y otras actividades científicas, conforme a la normativa vigente.

Medida 4

Impulsaremos una revisión profunda del modelo de Trabajos Fin de Grado y Máster

Evaluando su diseño, su posible carácter obligatorio y su adecuación a los objetivos formativos de cada titulación, promoviendo modelos más flexibles y orientados a la adquisición de competencias, como proyectos integrados, prácticas avanzadas, retos en colaboración con empresas o evaluaciones globales del aprendizaje. Mientras se avanza en la implantación de estos nuevos modelos, ajustaremos el cómputo de la tutoría de los TFG y TFM en el encargo docente a la media nacional, extendiendo este criterio también a la tutorización y dirección de tesis doctorales, con el fin de garantizar un reconocimiento más justo y equilibrado de estas tareas.

Medida 5

Aseguraremos una oferta adecuada de cursos

De formación e innovación docente para cubrir las necesidades reales del profesorado junior y senior adaptándose a cada perfil. Asimismo, impulsaremos la formación internacional de todo el PDI mediante el desarrollo del programa Erasmus+ formación, en colaboración con el vicerrectorado con competencias en internacionalización.

Medida 6

Se realizará un diagnóstico exhaustivo por centros y titulaciones sobre el absentismo en la docencia universitaria

Reconociéndolo como un reto estructural que afecta a la calidad del aprendizaje y a la propia función de la universidad presencial. Se promoverán medidas orientadas a incrementar la participación activa del estudiantado, reforzar el valor añadido de la presencialidad y adaptar la docencia a los nuevos perfiles de estudiantes, luchando para que asistir a clase vuelva a tener sentido.



Medida 7

Simplificaremos el modelo DOCENTIA-UMU

Para que no suponga un esfuerzo desproporcionado, ajustándonos a las directrices mínimas de ANECA, en diálogo con centros, departamentos, profesorado y estudiantado, con el objetivo de avanzar hacia un sistema más simple, fiable, válido y útil para la mejora de la docencia. Esta reformulación se basará en tres principios fundamentales: reducción de la carga burocrática, refuerzo de la confianza en el profesorado y orientación a la mejora continua.

Medida 8

Se revisarán los instrumentos de evaluación del programa DOCENTIA-UMU para garantizar su validez y fiabilidad

Adaptándolos a la diversidad de materias y diferenciando entre actividades teóricas y prácticas. Asimismo, se mejorará el diseño y uso de las encuestas de satisfacción del estudiantado, asegurando que reflejen de forma adecuada la experiencia real en el aula y promoviendo una participación más responsable y representativa y negociaremos un complemento de excelencia docente ligado a las evaluaciones satisfactorias.

Medida 9

Se avanzará en la integración de las encuestas de satisfacción del estudiantado en el aula virtual

Facilitando su acceso y uso, y se potenciará el aprovechamiento de la información generada para la mejora efectiva de la docencia, no solo a nivel individual, sino también para detectar necesidades y áreas de mejora en el conjunto del sistema.

Medida 10

Aseguraremos el reconocimiento de todo el PDI a la coordinación

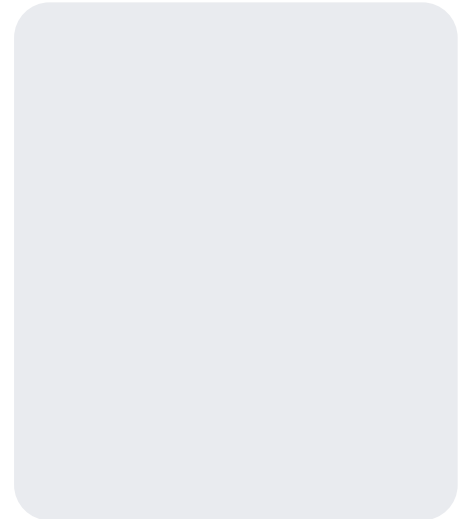
De proyectos de innovación docente, cursos de formación continua y cursos de extensión universitaria, así como a la dirección de grupos de innovación docente, incluyendo el profesorado Asociado y el personal contratado investigador.



Objetivo 3

Humanizar las condiciones laborales del PDI,

promoviendo entornos de trabajo más saludables, equilibrados y sostenibles, que favorezcan la conciliación, el bienestar profesional y personal, y el desarrollo de la actividad docente e investigadora en condiciones adecuadas.



Medida 1

Desarrollaremos un programa de escucha y diálogo periódico

En colaboración con los vicerrectorados con competencias en responsabilidad social, estrategia y coordinación, con todo el PDI encaminados a mejorar el clima laboral y la política universitaria mediante la combinación de encuestas, jornadas de debate y grupos participativos.

Medida 2

Analizaremos los procesos administrativos asignados al PDI

Para detectar aquellos susceptibles de ser simplificados y elaborar un plan de mejora administrativa mediante la reducción de tareas y la simplificación de los procesos utilizando principalmente las herramientas apoyadas en la IA disponibles.

Medida 3

Centralizaremos la información docente del PDI

Para la visualización individualizada y la obtención de certificación de la docencia impartida y encargada al PDI, así como de las tareas de gestión universitaria ligadas a la docencia.



Medida 4

Crearemos una comisión general de conciliación

Que asegure que la asignación de horarios de docencia y atención al estudiantado tenga en cuenta la dependencia en el ámbito familiar en todos los centros y para todas las categorías de PDI. Además, se considerarán las medidas de promoción de la conciliación en el cómputo del encargo docente.

Medida 5

Fomentaremos nuevas medidas para compensar las interrupciones o enlentecimientos en la carrera profesional

Por maternidad, cuidado de familiares dependientes, enfermedades de larga duración propias o de familiares y situaciones análogas incorporándolas en el III Plan de Igualdad de la Universidad de Murcia, como la reducción del encargo docente, en coordinación con el vicerrectorado con competencias en igualdad.

Medida 6

Estableceremos un plan de trabajo en remoto/virtual

Para el PDI con el objetivo de garantizar la docencia en situaciones extraordinarias con una normativa clara y transparente.

Medida 7

Implantaremos un plan institucional de acogida y mentoría para todo el nuevo profesorado

Con jornadas de bienvenida de carácter periódico, orientadas a facilitar la integración académica, organizativa y humana en la universidad.

Medida 8

Diseñaremos un protocolo institucional de despedida y reconocimiento para PDI jubilado

Visibilizando la contribución académica y humana realizada. Además, crearemos un programa propio para que el profesorado jubilado mantenga el vínculo con la UMU y aporte su experiencia y conocimiento para el progreso de la institución.



Medida 9

Implantaremos una medida de compensación del desplazamiento del PDI

Desde su campus de adscripción a otros campus para la impartición de docencia con el objetivo de contrarrestar la inversión económica del desplazamiento y mejorar la asignación y organización docente.

Medida 10

Mejoraremos la normativa de las ayudas sociales al PDI

Para reducir las circunstancias importantes que quedan desatendidas o parcialmente atendidas y ampliar el alcance de las ayudas.

Medida 11

Promoveremos una política efectiva de desconexión digital

Que proteja los tiempos de descanso, conciliación y bienestar de la comunidad universitaria.

Medida 12

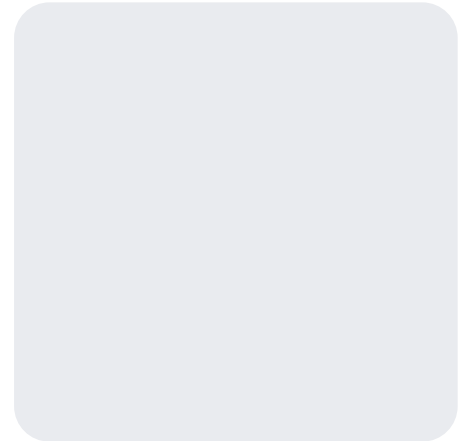
Impulsaremos la figura de profesorado Visitante

En colaboración con el vicerrectorado con competencias en investigación, para contribuir a la dinamización de nuestros grupos de investigación y a la generación de redes de colaboración.



Objetivo 4

Actualización de la normativa relativa al PDI, fomentando la negociación colaborativa y transparente con la representación sindical, acercando la normativa y mejorando las condiciones laborales.



Medida 1

Impulsaremos el inicio de la negociación del III Convenio Colectivo de Profesorado Contratado

En los primeros 100 días de mandato, impulsaremos el inicio de la negociación del III Convenio Colectivo de Profesorado Contratado de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, consolidando derechos ya reconocidos, generando nuevas condiciones favorables y adaptando el texto a la realidad normativa actual.

Medida 2

Garantizaremos el desarrollo de acciones que reduzcan la desigualdad en materia de PDI

Instando a la incorporación de medidas que puedan ayudar a mejorar el liderazgo femenino, reducir la brecha salarial invisible, la concienciación de la comunidad universitaria en materia de igualdad de género, así como cualquier otro aspecto que genere desigualdad de género, en las negociaciones y actualizaciones de los planes de igualdad de la UMU.

Medida 3

Incorporaremos el lenguaje inclusivo

En toda la normativa de PDI, así como en los certificados e informes de PDI. Además, fomentaremos la revisión y actualización con lenguaje inclusivo de las categorías de PDI en hoja de servicios, portal de transparencia, UMU en cifras, así como en todos los programas, modelos y procedimientos en materia de PDI que se actualicen o desarrollen.



Medida 4

Desarrollaremos una guía sobre las herramientas de IA

Que pueden mejorar el trabajo diario del PDI, en colaboración con el Delegado de la Rectora para la IA, estructurado por las distintas tareas del PDI, incluyendo no solo el listado de herramientas sino también el detalle de las principales utilidades y normas básicas de uso.

Medida 5

Crearemos un manual de apoyo para PDI de nueva incorporación

Incluyendo la información básica en materia de normativa y servicios del PDI. De igual modo, confeccionaremos un manual normativo docente de carácter dinámico para todo el PDI, asegurando una revisión periódica que permita la actualización cuando exista nueva normativa.

Medida 6

Elaboraremos una guía de acompañamiento para la jubilación

Incluyendo la normativa aplicable, las opciones de jubilación, así como las fórmulas de vinculación futuras con la institución.

Medida 7

Instaremos a la negociación de un nuevo convenio con el SMS en la comisión Mixta

Para mejorar las condiciones del profesorado vinculado garantizando que sus tareas se realicen dentro de su jornada laboral, apoyando la incorporación de los representantes sindicales en la negociación e impulsando la valoración de la actividad académica en el acceso a jefaturas de servicio en el SMS.

Medida 8

Reformularemos la normativa de regulación interna del profesorado Sustituto

Para asegurar un uso adecuado de la misma y permitiendo la existencia de contratos a tiempo completo dentro de la función asignada por la LOSU. Se negociará y desarrollará la mejora en la retribución ligada a esta figura docente en el III Convenio Colectivo.



Medida 9

Garantizaremos el acceso actualizado a la normativa en materia de PDI

Y a la relación de los reglamentos y normas que estén en proceso de negociación, en el portal web del Vicerrectorado de Profesorado con enlaces a todos los procedimientos de interés.

Medida 10

Revisaremos la normativa para el nombramiento de profesorado Emérito

Y de transferencia para fomentar la aportación del profesorado con carrera académica destacada. De igual modo se actualizará la normativa de profesorado Honorífico para diversificar su función dentro de la comunidad universitaria.

Estudiantes



Debemos garantizar que ningún estudiante vea limitada su capacidad de desarrollo por motivos económicos, sociales, administrativos, residenciales o de bienestar personal.

Estudiar en la universidad no consiste solo en asistir a clase: la calidad de la experiencia universitaria incluye otros muchos ámbitos que deben centrar nuestra atención.

Hoy persisten obstáculos que afectan de forma directa a la igualdad de oportunidades, como los problemas en el acceso a la vivienda o en materia de movilidad, la complejidad de algunos trámites, la limitación en la cobertura de las becas y ayudas al estudio o la falta de entornos plenamente adaptados a las necesidades reales del estudiantado. A ello se suma la necesidad de

reforzar unas condiciones académicas que favorezcan la permanencia, el éxito formativo y una vida universitaria más inclusiva.

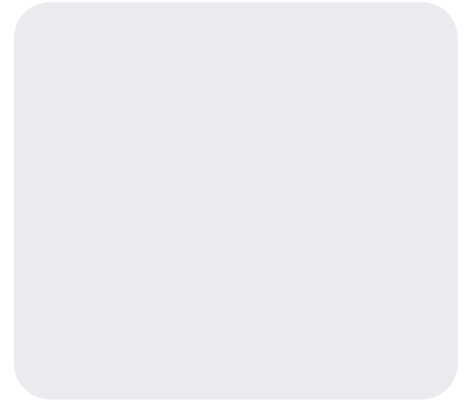
Por ello, proponemos una estrategia orientada a evitar el abandono por causas socioeconómicas, mejorar las condiciones de estudio y vida en los campus, promover el bienestar integral y el reconocimiento de la diversidad, fortalecer la participación estudiantil y avanzar hacia una universidad más accesible, cercana y comprometida con su estudiantado.



Objetivo 1

Garantizar la igualdad de oportunidades

y evitar el abandono académico por motivos socioeconómicos.



Medida 1

Programa de ayudas para estudiantes que pierdan la beca estatal por motivos académicos

En los 100 primeros días de mandato, crearemos un programa de ayudas para estudiantes que pierdan la beca estatal por motivos académicos. Estas ayudas se concederán automáticamente y garantizarán que el coste sea el mismo que si fuese su primera matrícula, evitando así que una dificultad puntual obligue a abandonar los estudios por razones económicas.

Medida 2

Aumentaremos el sistema de ayudas propias de la Universidad de Murcia

Priorizando criterios socioeconómicos y situaciones de vulnerabilidad acreditadas.

Medida 3

Crearemos ayudas específicas para la residencia, el transporte y el material académico

Dirigidas al estudiantado con mayores necesidades económicas, garantizando un uso más justo, transparente y eficaz de los recursos disponibles.



Medida 4

Mejoraremos la información sobre becas y ayudas para que sea fácil de entender

En los 100 primeros días de mandato, mejoraremos la información sobre becas y ayudas para que sea fácil de entender, incorporando en cada convocatoria una primera página con un resumen claro y directo que explique a quién va dirigida, qué cubre y cómo solicitarla, utilizando lenguaje sencillo y formatos accesibles para todo el estudiantado.

Medida 5

Simplificaremos los trámites para solicitar ayudas y becas

Ofreciendo un acompañamiento más cercano y utilizando un lenguaje claro, sencillo y accesible.

Medida 6

Reforzaremos el programa de microbecas de emergencia

En los 100 primeros días de mandato, reforzaremos el programa de microbecas de emergencia, gestionadas a través de la Oficina de Atención Social, para dar respuesta rápida a situaciones socioeconómicas sobrevenidas.

Medida 7

Mejoraremos la detección temprana y el acompañamiento del estudiantado con dificultades socioeconómicas

Para actuar a tiempo y evitar el abandono de los estudios.

Medida 8

Defenderemos que los precios públicos y las tasas universitarias sean accesibles

Participando con la representación estudiantil en los espacios donde se deciden estas políticas para defender los intereses del estudiantado y avanzar hacia un modelo más justo de financiación de los estudios.



Medida 9

Estableceremos como objetivo prioritario reducir el precio de las segundas y sucesivas matrículas

Hasta valores equivalentes a la media del resto de universidades públicas españolas, avanzando progresivamente hacia un modelo de precios públicos más equitativo y orientado a facilitar la permanencia del estudiantado.

Medida 10

Negociaremos con la Comunidad Autónoma fórmulas para reducir el coste de la matrícula

Entre ellas, la gratuidad de la primera matrícula en el primer curso, siguiendo modelos de otras comunidades y priorizando a quienes tienen menos recursos, siempre dentro de los marcos legales y presupuestarios existentes.

Medida 11

Negociaremos con la Comunidad Autónoma recuperar la bonificación del 70 %

En aquellas asignaturas de segunda o sucesiva matrícula del segundo cuatrimestre que se superen en la Convocatoria I. Asimismo, negociaremos la devolución de tasas para las asignaturas anuales superadas en la Convocatoria I.

Medida 12

Precios accesibles para el estudiantado

Garantizaremos que los servicios asistenciales universitarios tengan precios accesibles para el estudiantado, eliminando las barreras socioeconómicas.

Medida 13

Aumentaremos la oferta de la actual convocatoria de ayudas de comida en comedores y cafeterías universitarias

Para ampliar el número de beneficiarios y garantizar que el estudiantado con dificultades económicas pueda acceder a una alimentación adecuada en los campus de la UMU.



Medida 14

Impulsaremos precios reducidos para estudiantes

En los menús completos de cafeterías y comedores universitarios.

Medida 15

Actualizaremos el Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA)

Para proteger derechos básicos del estudiantado en los procesos de evaluación, garantizando:

Una regulación clara de los exámenes parciales,
de forma que la evaluación continua libere materia de manera efectiva y no suponga una acumulación de pruebas sin reducción real de contenido.

Una normativa clara de exámenes de incidencias,
que contemple motivos personales, laborales o familiares justificados y solucione la coincidencia de exámenes entre distintos cursos, procurando que los exámenes de incidencias mantengan la misma modalidad y resulten equiparables en cuanto a contenidos y nivel de exigencia al examen para el que se solicita la convocatoria de incidencias.

Una evaluación práctica real en las asignaturas con contenido práctico o de laboratorio,
priorizando pruebas prácticas frente a exámenes teóricos sobre procedimientos, y evitando la duplicación de la carga evaluadora.

Limitar las actividades obligatorias para superar una asignatura a aquellas que requieran necesariamente presencialidad para la adquisición de determinadas competencias,
especialmente cuando impliquen el uso de laboratorios, equipamiento o recursos específicos, evitando que se establezcan como obligatorias actividades que puedan realizarse mediante otras modalidades equivalentes.



Medida 16

Trabajaremos en un sistema que permita justificar retrasos o faltas de asistencia

A actividades formativas obligatorias por incidencias demostrables en el tránsito o desplazamiento a la universidad.

Medida 17

Impulsaremos un Plan de Conciliación del Estudiantado

Con el Consejo de Estudiantes (CEUM) y los centros, que permita compatibilizar los estudios con situaciones laborales, familiares, de responsabilidades de cuidados o personales, garantizando criterios claros y homogéneos en toda la universidad.

Medida 18

Desarrollaremos la regulación del derecho a dispensa académica

Prevista en los estatutos de la UMU, garantizando medidas de conciliación que permitan adaptar la asistencia y los sistemas de evaluación a situaciones laborales, personales o familiares del estudiantado.

Medida 19

Negociaremos con la Comunidad Autónoma una revisión de las tasas de doctorado

Para hacerlas más justas y accesibles, incorporando criterios de dedicación real que permitan reducir el coste para quienes realizan el doctorado a tiempo parcial.

Medida 20

Ampliaremos progresivamente las ayudas para sufragar los costes de los estudios de doctorado

Garantizando su continuidad y reforzando especialmente el apoyo a estudiantes de doctorado sin financiación para así favorecer el desarrollo de la carrera investigadora.



Medida 21

Negociaremos con el Ministerio la flexibilización de los requisitos académicos

Negociaremos con el Ministerio, de forma conjunta con el resto de las universidades españolas, la flexibilización de los requisitos académicos y la revisión de los umbrales de renta en las becas estatales.

Medida 22

Defenderemos que el coste de expedición del título se ajuste a su coste real

Evitando así que suponga una barrera económica al finalizar los estudios.

Medida 23

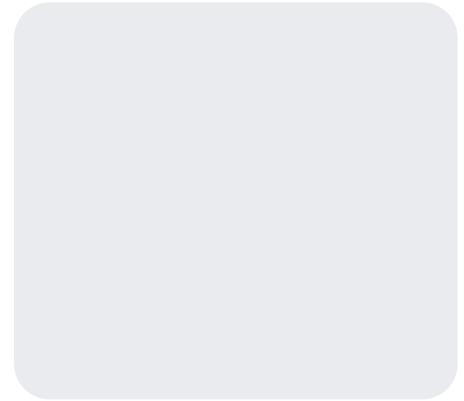
Facilitaremos al estudiantado el transporte de material

Artístico o técnico voluminoso en fechas de entrega.



Objetivo 2

Mejorar el acceso del estudiantado a una vivienda y a un sistema de transporte adecuados, accesibles y compatibles con la vida académica.



Medida 1

Impulsaremos un Plan Integral de Vivienda Estudiantil de la Universidad de Murcia

Para facilitar el acceso a una vivienda digna y a precios asequibles, prestando especial atención al estudiantado con mayores dificultades económicas.

Medida 2

Crearemos un portal único de vivienda para estudiantes

Que ofrezca información fiable, recursos de ayuda y asesoramiento, y que ayude a evitar abusos, fraudes o situaciones de discriminación en el alquiler.

Medida 3

Mejoraremos la información y el apoyo al estudiantado

De nuevo ingreso o de traslado para encontrar alojamiento, ayudándole desde el primer momento a integrarse en la vida universitaria.

Medida 4

Crearemos ayudas al alquiler para el estudiantado con menos recursos

Para que la situación económica no sea un motivo para abandonar los estudios y facilitar vivir cerca de la universidad.



Medida 5

Impulsaremos acuerdos con residencias y colegios mayores

Con el objetivo de aumentar las plazas de alojamiento a precios más bajos para el estudiantado.

Medida 6

Crearemos un protocolo para la acogida y acompañamiento de estudiantes en situación de refugio

O desplazamiento de zonas de conflicto o por catástrofes naturales, trabajando con otras instituciones y organizaciones sociales, para que puedan estudiar en la universidad con apoyo y acompañamiento.

Medida 7

Instaremos a la negociación de un nuevo concierto con el SMS en la comisión Mixta

Para mejorar las condiciones del profesorado vinculado garantizando que sus tareas se realicen dentro de su jornada laboral, apoyando la incorporación de la representación sindical en la negociación e impulsando la valoración de la actividad académica en el acceso a jefaturas de servicio en el SMS.

Medida 8

Trabajaremos para mejorar la coordinación entre los horarios académicos y el transporte público

En colaboración con los centros y las administraciones competentes, para facilitar el acceso a la universidad y reducir las dificultades de desplazamiento del estudiantado.



Medida 9

Trabajaremos para mejorar el transporte entre los campus y pedanías y ciudades

Trabajaremos con la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos para mejorar el transporte entre los campus y pedanías y ciudades donde vive el estudiantado.

Medida 10

Impulsaremos una plataforma de coche compartido para la comunidad universitaria

Que facilite compartir trayectos hacia los campus, incorporando incentivos para quienes utilicen esta modalidad y contribuyan a reducir el uso individual del vehículo, los costes de desplazamiento y el impacto ambiental de la movilidad universitaria.

Medida 11

Impulsaremos acuerdos con los ayuntamientos

Para establecer precios reducidos de aparcamiento para la comunidad universitaria en aparcamientos de titularidad pública.

Medida 12

Impulsaremos una solución estructural y definitiva al problema de aparcamiento en el campus de Ciencias de la Salud

Sustituyendo el modelo actual en terrenos alquilados por nuevas plazas de aparcamiento en suelo propio de la UMU, seguras, accesibles y mejor preparadas frente a la lluvia. Esta solución se desarrollará mediante aparcamientos cubiertos con placas solares para mejorar la seguridad del estacionamiento y reducir el gasto energético de la universidad.

Medida 13

Reforzaremos las condiciones de seguridad en las zonas de aparcamiento

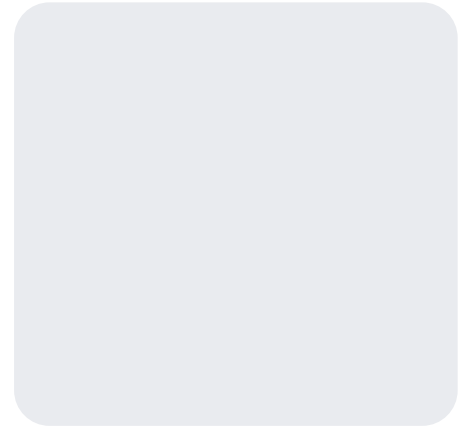
Actuales en el campus de Ciencias de la Salud, mientras sigan en uso, mejorando la señalización, la iluminación y el drenaje básico para reducir riesgos de caídas, daños en vehículos y problemas en días de lluvia.



Objetivo 3

Facilitar el seguimiento adecuado de los estudios

y favorecer la permanencia del estudiantado en la Universidad de Murcia, garantizando condiciones académicas justas y orientadas al éxito formativo.



Medida 1

Impulsaremos la regulación del derecho del estudiantado a decidir

En los 100 primeros días de mandato, impulsaremos la regulación del derecho a decidir del estudiantado, en los primeros minutos de las pruebas de evaluación escritas o tipo test, no realizar el examen sin que ello suponga el consumo de convocatoria, estableciendo un marco normativo claro y homogéneo.

Medida 2

Estudiaremos posibles mecanismos que permitan al estudiantado mejorar las calificaciones

Estudiaremos, junto con la representación estudiantil y los centros, posibles mecanismos que permitan al estudiantado mejorar la calificación obtenida en pruebas finales, garantizando que cualquier modificación respete los principios de equidad, calidad académica y coherencia del sistema de evaluación.

Medida 3

Adaptaremos las ratios y el tamaño de los grupos

Atendiendo no solo a factores cuantitativos como la matrícula, sino también a aspectos cualitativos como a la situación del estudiantado (diversidad y movilidad), a las necesidades del aula, recursos, apoyos, etc.

Medida 4

Elaboraremos un informe exhaustivo sobre el abandono universitario en la UMU

Con datos por titulaciones y cursos, para conocer las causas del abandono académico y diseñar medidas que ayuden a que más estudiantes continúen y finalicen sus estudios.



Medida 5

Reforzaremos la orientación y el acompañamiento académico

Desde el primer curso, creando un sistema de tutoría y mentoría más cercano, en el que el estudiantado pueda contar con personas de referencia del estudiantado, del profesorado y del personal investigador en formación (estudiantes de doctorado), para resolver dudas a tiempo, organizar mejor los estudios y evitar que las primeras dificultades acaben en abandono.

Medida 6

Haremos un seguimiento específico de las asignaturas con bajas tasas de éxito

Y elevado número de segundas y sucesivas matrículas, para, en colaboración con los departamentos implicados, establecer planes de mejora, seguimiento y evaluación de resultados.

Medida 7

Trabajaremos en la implantación de un procedimiento institucional de comunicación de incidencias y felicitaciones docentes

Trabajaremos, junto con la representación estudiantil, en la implantación de un procedimiento institucional de comunicación de incidencias y felicitaciones docentes, inspirado en el MISTRAL (Universidad Politécnica de Valencia) y el METIS (Universidad de Alcalá), que permita analizarlas de forma ordenada y favorecer la mejora continua de la calidad docente.

Medida 8

Fomentaremos la participación del estudiantado en los procesos de evaluación y mejora de la docencia

Garantizando que sus aportaciones se integren de forma efectiva en los sistemas de calidad para que supongan cambios reales.



Medida 9

Mejoraremos el formato de las visitas y jornadas de puertas abiertas

Para que permitan conocer la experiencia real de estudiar en la UMU, incluyendo espacios de estudio, servicios universitarios y aspectos de la vida universitaria.

Medida 10

Crearemos un programa de estudiantes guía

A través de voluntariados y con formación previa, que acompañen al alumnado de Bachillerato y FP durante sus visitas a la Universidad de Murcia y compartan de primera mano su experiencia sobre los estudios, la vida en el campus y los servicios universitarios.

Medida 11

Ofreceremos información clara y sencilla

Después de las visitas sobre titulaciones, salidas profesionales, vida universitaria, alojamiento y ayudas, con el objetivo de favorecer decisiones más informadas y reducir el abandono en los primeros cursos.

Medida 12

Profundizaremos en la cooperación con los centros de educación secundaria y de formación profesional

Con el objetivo de coordinar los procesos de acceso a la universidad y mejorar la difusión de la oferta académica, favoreciendo una elección más informada de los estudios universitarios.



Medida 13

Pondremos en marcha un programa piloto de acercamiento temprano a la universidad

Pondremos en marcha, junto con las facultades de la Universidad de Murcia, un programa piloto de acercamiento temprano a la universidad y de fomento de vocaciones académicas dirigido a alumnado de Educación Secundaria, inspirado en iniciativas europeas de “universidades para jóvenes”. El programa incluirá actividades divulgativas, talleres y encuentros en los campus que permitan conocer de forma cercana cómo se estudia, investiga y trabaja en la universidad. Las actividades podrán contar con la participación de estudiantado de grado y posgrado y profesorado como figuras de divulgación y mentoría, acercando la universidad de forma participativa.

Medida 14

Trabajaremos en la creación de un programa de apoyo para alumnado de Secundaria en situación vulnerable

Trabajaremos, junto con la Comunidad Autónoma, en la creación de un programa de apoyo para alumnado de Secundaria en situación vulnerable, especialmente para quienes han estado tutelados, facilitando y acompañando su acceso a la universidad.

Medida 15

Crearemos un sistema de apoyo al inicio en la investigación

Integrado en el programa propio de investigación de la universidad, basado en la participación voluntaria del estudiantado y del profesorado mediante acuerdos mutuos, en el que el acceso no dependa solo de la nota media, sino también del interés, la motivación y el compromiso del estudiantado, garantizando siempre criterios claros y transparentes.



Medida 16

Revisaremos la normativa actual de selección y nombramiento de estudiantado interno

Revisaremos, junto con la representación estudiantil y el vicerrectorado de profesorado, la normativa actual de selección y nombramiento de estudiantado interno con el objetivo de establecer programas que faciliten al estudiantado colaborar de forma voluntaria en proyectos de investigación, reconociendo académicamente su participación mediante la obtención de créditos, y garantizando su carácter formativo y compatible con el desarrollo normal de los estudios.

Medida 17

Promoveremos entre el estudiantado de grado y máster la investigación como eje de transformación social

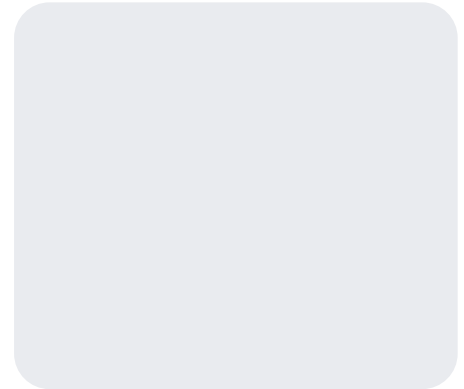
Y de generación de riqueza socioeconómica y cultural, visibilizándola como una salida profesional vinculada a las distintas titulaciones, mediante acciones formativas, charlas y jornadas coordinadas con los centros.



Objetivo 4

Mejorar las condiciones de estudio, vida y convivencia

en los campus de la Universidad de Murcia, favoreciendo entornos dignos, seguros y participativos



Medida 1

Adaptaremos los espacios comunes universitarios

A las necesidades del estudiantado, con mayores espacios de convivencia y encuentro, ocio, puestos de estudio, promoviendo campus verdes y ecosostenibles.

Medida 2

Aumentaremos progresivamente el número de enchufes en bibliotecas, salas de estudio y aulas

Para que sea más fácil estudiar con el portátil, tableta o cualquier dispositivo electrónico en los campus.

Medida 3

Mantendremos salas de estudio abiertas las 24 horas todo el año

Con buenas condiciones de seguridad y servicios, y reforzaremos su apertura y recursos en épocas de exámenes y en las semanas previas, según la demanda y las necesidades del estudiantado y sus representantes.

Medida 4

Trabajaremos para reabrir el acceso inferior de la Biblioteca de Filosofía

Adoptando las medidas organizativas o técnicas necesarias para garantizar su uso seguro y mejorar la accesibilidad a la biblioteca.



Medida 5

Apoyaremos la creación de nuevos clubes universitarios

Y la consolidación e impulso de los que ya existen, para que el estudiantado que cursa distintos estudios pueda conocerse, compartir intereses y desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico y el compromiso social.

Medida 6

Mejoraremos los protocolos frente a conflictos, mala convivencia, acoso y discriminación de cualquier tipo

De cualquier tipo para que sean más claros, rápidos y fáciles de usar. Además, definiremos mejor las funciones y tareas de la comisión de convivencia, para que el estudiantado sepa exactamente a quién acudir, qué puede esperar de cada órgano y cómo actuar en cada caso.

Medida 7

Crearemos y reforzaremos los servicios de mediación y acompañamiento

Para ayudar a resolver los conflictos a tiempo y mejorar la convivencia en la universidad a través del diálogo.

Medida 8

Promoveremos actividades formativas sobre convivencia, respeto y participación democrática

Dirigidas al estudiantado y a sus representantes, para mejorar el ambiente en la universidad y fomentar una participación más responsable.

Medida 9

Revisaremos y actualizaremos el Reglamento de Convivencia de la UMU

Para reforzar los instrumentos de prevención, sensibilización y mediación, incorporándolos como actuaciones prioritarias de la Comisión de Convivencia.



Medida 10

Dotaremos a la Comisión de Convivencia de la formación y los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Medida 11

Trabajaremos con los centros para ampliar progresivamente el número de salas de lactancia

En los distintos campus de la Universidad de Murcia, garantizando espacios adecuados que faciliten la conciliación de la vida académica, laboral y familiar de estudiantado, PDI y PTGAS.

Medida 12

Blindaremos en el Estatuto del Estudiantado Universitario de la UMU la flexibilización de horarios académicos

Para facilitar la participación en actividades de vida universitaria y representación estudiantil, de la mano de las delegaciones y del CEUM.

Medida 13

Trabajaremos en una normativa clara de protección de datos en la Universidad

Asegurando la privacidad de la información de la comunidad universitaria y especialmente del estudiantado en la publicidad de notas a través del Aula Virtual.

Medida 14

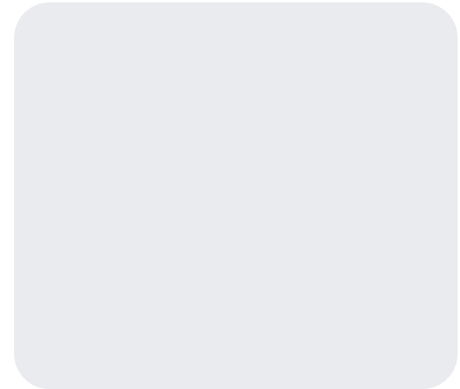
Crearemos espacios tranquilos de bienestar y recogimiento

En las facultades o campus, accesibles para el estudiantado que necesite un lugar seguro donde descansar, reflexionar o realizar actividades personales en un entorno de calma y respeto. Estos espacios servirán también como puntos de información sobre los recursos de apoyo disponibles en la universidad, incluyendo el programa de Puntos Seguros y los servicios de bienestar psicológico y social.



Objetivo 5

Promover el bienestar integral, la inclusión y unas condiciones dignas de estudio y de vida en los campus.



Medida 1

Pondremos en marcha un plan de apoyo y prevención en salud mental para el estudiantado

Ofreciendo ayuda frente a la ansiedad, el estrés y el malestar emocional, para que los problemas emocionales afecten lo menos posible al bienestar y al rendimiento académico.

Medida 2

Reforzaremos los servicios de apoyo al estudiantado para que sean más visibles y accesibles

Y estén mejor coordinados, ofreciendo una atención cercana y eficaz, centrada en la persona y en sus necesidades reales.

Medida 3

Reforzaremos el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV)

Aumentando los recursos humanos y materiales, para mejorar la atención al estudiantado que necesita apoyo específico. Además, fomentaremos la formación específica del profesorado en atención a la diversidad.



Medida 4

Reforzaremos el Servicio de Psicología Aplicada (SEPA)

Para que pueda atender a más personas y en menos tiempo, poniendo especial atención a la creciente demanda de apoyo psicológico.

Medida 5

Impulsaremos acciones específicas de apoyo emocional

En momentos académicamente críticos, como el inicio de curso o los periodos de exámenes, reforzando los recursos disponibles en esas épocas para ayudar al estudiantado a gestionar mejor el estrés y la presión académica.

Medida 6

Promoveremos hábitos de vida saludables entre el estudiantado

Cuidando la salud física, emocional y social, y coordinándonos con los servicios de la universidad para integrar el bienestar en la vida universitaria.

Medida 7

Diseñaremos e impulsaremos acciones que fomenten el respeto a la diversidad

A la inclusión, la igualdad y la equidad en la universidad, normalizando y poniendo en valor las diferencias del estudiantado, y garantizando que cualquier persona pueda acceder, permanecer y desarrollar sus estudios con independencia de su situación personal, económica, social, física o afectivo-sexual.

Medida 8

Trabajaremos para que las tutorías académicas y las actividades docentes se adapten a las necesidades del estudiantado

Con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo su participación en igualdad de condiciones y promoviendo la formación del profesorado en diversidad y accesibilidad en el aprendizaje.



Medida 9

Reforzaremos y ampliaremos el Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida

En coordinación con el vicerrectorado competente en la materia.

Medida 10

Impulsaremos la puesta en marcha de un teléfono de atención psicológica urgente para estudiantes

Que permita recibir orientación inmediata en situaciones de crisis o malestar emocional, reforzando la red de cuidado y acompañamiento en la Universidad de Murcia.

Medida 11

Mantendremos los kits de higiene menstrual gratuitos en todos los edificios

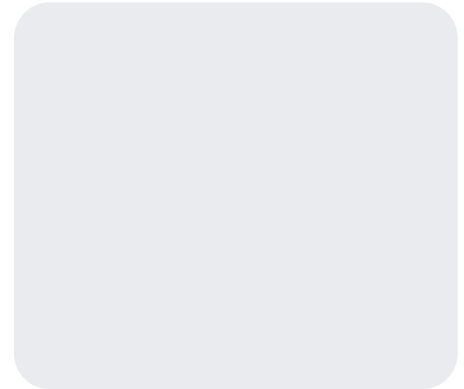
Incluyendo dispensadores en los aseos de los aularios y edificios donde se imparta docencia.



Objetivo 6

Impulsar una participación y representación estudiantil activa, eficaz y corresponsable

en la toma de decisiones de la universidad.



Medida 1

Impulsaremos el desarrollo y aprobación del Estatuto del Estudiantado de la UMU

Impulsaremos, junto con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia, el desarrollo y aprobación del Estatuto del Estudiantado de la Universidad de Murcia, como marco normativo que consolide los derechos y deberes del estudiantado.

Medida 2

Crearemos el primer Plan de Participación Estudiantil de la UMU

Crearemos, junto con el Consejo de Estudiantes y las delegaciones, el primer Plan de Participación Estudiantil de la UMU, para organizar, impulsar y evaluar mejor la participación del estudiantado en la vida universitaria.

Medida 3

Garantizaremos una relación fluida, estructurada y periódica con los órganos de representación estudiantil

En los 100 primeros días, garantizaremos una relación fluida, estructurada y periódica con los órganos de representación estudiantil, promoviendo la corresponsabilidad del estudiantado en la toma de decisiones universitarias.



Medida 4

Garantizaremos que la asistencia de la representación estudiantil a órganos colegiados

Reuniones y actos institucionales justifique la no asistencia a actividades académicas, de acuerdo con la normativa vigente.

Medida 5

Trabajaremos en la simplificación de los trámites administrativos

Para facilitar la participación del estudiantado en los órganos colegiados, estableciendo procedimientos más ágiles para la cobertura de plazas vacantes, especialmente en el Claustro, evitando vacíos temporales innecesarios y garantizando una representación efectiva. Además, modificaremos el reglamento para que un o una estudiante pueda ser representante en más de un Consejo de Departamento.

Medida 6

Impulsaremos la aprobación de una norma clara sobre el Paro Académico en la UMU

En los 100 primeros días del mandato, impulsaremos la aprobación de una norma clara sobre el Paro Académico en la UMU, para que el estudiantado pueda ejercer este derecho de forma clara y responsable.

Medida 7

Pondremos en marcha el Observatorio del Estudiantado

Como un espacio estable de escucha, análisis y propuesta, con participación protagonista del estudiantado, que recoja información real sobre su experiencia en la UMU y elabore informes periódicos con propuestas concretas de mejora para la toma de decisiones universitarias.

Medida 8

Continuaremos trabajando en el programa de grupos de escucha del estudiantado

Organizados por temáticas diversas, en los que de forma autónoma puedan identificar problemas, compartir experiencias y canalizar propuestas de mejora relacionadas con su bienestar y la vida universitaria.



Medida 9

Garantizaremos la financiación del Consejo de Estudiantes de la UMU (CEUM)

En los 100 primeros días del mandato, garantizaremos la financiación del Consejo de Estudiantes de la UMU (CEUM) conforme a los Estatutos (al menos un euro por estudiante), y mantendremos un suelo presupuestario para que el CEUM no pierda capacidad de acción si baja el número de matrículas, revisando periódicamente su dotación para adaptarla a las necesidades reales de la representación estudiantil.

Medida 10

Garantizaremos la financiación estable de todas las delegaciones de estudiantes

En los 100 primeros días del mandato, garantizaremos la financiación estable de todas las delegaciones de estudiantes, dando cumplimiento a los Estatutos de la UMU y velando por que se respete la dotación mínima del 10 % del presupuesto de los centros.

Medida 11

Estableceremos una financiación base común para todas las delegaciones

Para asegurar que todas tengan recursos suficientes; cuando la dotación del 10 % no alcance ese mínimo, el Rectorado asumirá la diferencia.

Medida 12

Crearemos una línea de financiación por proyectos y actividades innovadoras

Mediante convocatorias abiertas, para apoyar iniciativas impulsadas por las delegaciones y reforzar su capacidad de propuesta y acción.

Medida 13

Ofreceremos formación específica a las delegaciones y a la representación del estudiantado

Adaptada a sus necesidades y coordinada con el Consejo de Estudiantes, para que puedan desarrollar mejor sus funciones.



Medida 14

Impulsaremos la digitalización del soporte a las asociaciones universitarias

Facilitando su creación, el cumplimiento de los trámites para su funcionamiento y el desarrollo de actividades, habilitando convocatorias de ayudas abiertas durante el curso para acciones puntuales sobrevenidas.

Medida 15

Crearemos jornadas de asociacionismo universitario

Junto con las asociaciones ya existentes en la UMU, dirigidas a dar a conocer, fomentar y fortalecer las asociaciones estudiantiles, facilitando el intercambio de experiencias y la creación de nuevas iniciativas.

Medida 16

Apoyaremos actividades de ocio organizadas por las delegaciones de estudiantes

Asesorándolas en su organización y reforzando su capacidad para crear actividades que tengan impacto en la vida universitaria.

Medida 17

Revisaremos el Reglamento de actos lúdico-culturales

Revisaremos, junto con la representación estudiantil, el Reglamento de actos lúdico-culturales asociados a celebraciones patronales, para facilitar la realización de estos eventos en espacios que permitan el ocio, haciéndolos compatibles con el normal desarrollo de la actividad docente en el resto de las facultades. Asimismo, velaremos por que ninguna entidad externa utilice la identidad visual de la UMU para promocionar fiestas o eventos ajenos a la universidad, protegiendo la marca UMU y el carácter universitario de estas actividades.

Medida 18

Trabajaremos con el estudiantado para crear la Casa del Estudiante

Un espacio de encuentro y participación pensado para convivir, organizar actividades y hacer vida universitaria, con el compromiso de ponerla en marcha de forma efectiva durante el mandato



Medida 19

Crearemos espacios de encuentro entre facultades

Para que el estudiantado de distintas titulaciones pueda conocerse, compartir y sentirse parte de la UMU.

Medida 20

Pondremos en marcha iniciativas de dinamización cultural del campus

Que integren gastronomía, música y cultura universitaria, garantizando una oferta real y equilibrada en todos los campus, con horarios accesibles que permitan la asistencia del estudiantado. Además, promoveremos el reconocimiento académico de la participación en estas actividades.

Medida 21

Impulsaremos el jueves universitario

Como día de encuentro, convivencia y vida universitaria en los campus, promoviendo progresivamente actividades culturales, musicales y sociales, en colaboración con delegaciones de estudiantes, asociaciones universitarias y el servicio de cultura de la UMU, con iniciativas de dinamización en cantinas y espacios comunes que refuercen una universidad viva y participativa.

Medida 22

Pondremos en marcha un ciclo de charlas divulgativas

En los campus en el que estudiantes de doctorado de la Universidad de Murcia presenten su investigación en un lenguaje accesible, en espacios informales como cantinas y cafeterías universitarias, acercando la investigación a la comunidad universitaria y dando visibilidad al trabajo del estudiantado de doctorado en un entorno participativo y cercano.

Medida 23

Reforzaremos y ampliaremos el programa de Bienvenida de la Universidad de Murcia (BUM)

Como herramienta clave para la integración del estudiantado de nuevo ingreso y el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia.



Medida 24

Revisaremos las encuestas de satisfacción del estudiantado

Sobre la actividad docente junto con los centros y la representación del estudiantado y del profesorado, para que sean más claras y útiles, diferenciando entre clases teóricas y prácticas y adaptándolas mejor a cada asignatura y título, con el objetivo de mejorar la docencia.

Medida 25

Facilitaremos que las delegaciones de estudiantes puedan producir material de merchandising a precios reducidos

Mediante acuerdos con los servicios universitarios competentes, para apoyar sus actividades, campañas y acciones de dinamización del campus, y reforzar el sentimiento de pertenencia a la UMU.

Medida 26

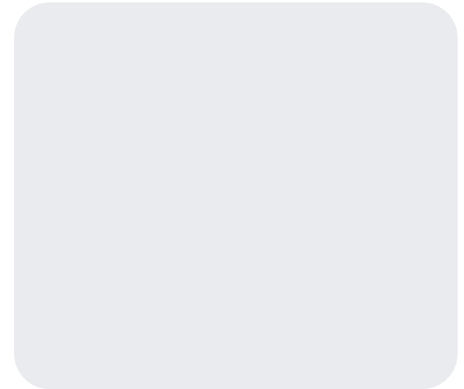
Estableceremos un sistema de seguimiento y evaluación anual del cumplimiento del programa del Vicerrectorado de Estudiantes

Con información pública y participación del Consejo de Estudiantes, para que el estudiantado pueda ver qué se ha hecho y qué queda por hacer.



Objetivo 7

Mejorar la comunicación, la atención al estudiantado y la simplificación administrativa en los trámites relacionados con estudiantes.



Medida 1

Avanzaremos hacia una ventanilla única digital de estudiantes

Que centralice de forma clara la información, los trámites administrativos y los recursos de apoyo disponibles, facilitando la relación del estudiantado con la universidad y reduciendo la dispersión informativa.

Medida 2

Trabajaremos para crear un servicio de atención al estudiantado 24/7

Que combine atención por parte del personal de la universidad con herramientas digitales e inteligencia artificial, para resolver dudas y ayudar con trámites en cualquier momento, y que sea el centro de la ventanilla única del estudiante.

Medida 3

Crearemos un portal único del estudiantado

Con información clara y actualizada sobre becas y ayudas, vivienda, transporte, diversidad, participación y otros recursos útiles, diseñado para que sea fácil de usar y accesible para todas las personas.

Medida 4

Mejoraremos la comunicación institucional dirigida al estudiantado

Utilizando de forma coordinada las herramientas digitales propias de la universidad, evitando la sobreinformación y garantizando mensajes claros, ordenados y relevantes. Trabajaremos para incorporar un espacio específico en la app de la UMU donde se recoja esta información.



Medida 5

Garantizaremos que los documentos oficiales dirigidos al estudiantado se elaboren en formatos accesibles

Y de lectura fácil, especialmente en convocatorias de becas, ayudas y procedimientos administrativos, reforzando la igualdad en el acceso a la información.

Medida 6

Integraremos las encuestas de satisfacción del estudiantado sobre la actividad docente en el aula virtual

Facilitando su acceso y promoviendo una mayor participación.

Medida 7

Mejoraremos la utilidad y el retorno de las encuestas docentes

Reforzando la comunicación de los resultados globales y de las acciones de mejora derivadas, para que el estudiantado perciba su participación como un instrumento real de mejora de la calidad docente.

Medida 8

Desarrollaremos y difundiremos un protocolo institucional de actuación ante alertas meteorológicas y situaciones de emergencia

Accesible y permanentemente actualizado, que permita a toda la comunidad universitaria conocer de forma clara cómo actuar en función del municipio en el que resida o desde el que se desplace, sin necesidad de esperar a comunicaciones extraordinarias del Rectorado.

Este protocolo se integrará en los canales oficiales de la Universidad y se coordinará con las autoridades competentes, reforzando la seguridad, la autonomía y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

Medida 9

Garantizaremos la adecuada difusión del protocolo a seguir en caso de accidentes de estudiantes para su correcto cumplimiento.





Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

PTGAS



El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios constituye una pieza esencial para el funcionamiento cotidiano de la universidad y para la calidad del servicio público que esta presta.

Sin su trabajo, compromiso y conocimiento especializado no sería posible sostener con eficacia la actividad académica, investigadora, administrativa y de atención a la comunidad universitaria. Por ello, es imprescindible situar al PTGAS en el centro de la acción de gobierno, no solo desde el reconocimiento institucional de su labor, sino también mediante políticas concretas que mejoren sus condiciones de trabajo, aporten estabilidad, refuercen la claridad organizativa y favorezcan un mejor ajuste entre las funciones desempeñadas, los puestos existentes y las necesidades reales de los servicios. Apostamos por una política de promoción de la estabilidad laboral, mejor distribución de las cargas de trabajo,

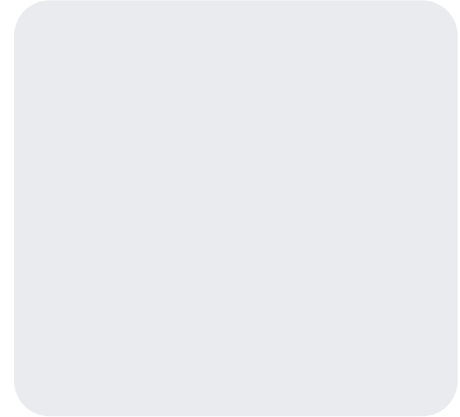
fortalecimiento de las competencias, impulso del desarrollo profesional y reducción de la complejidad burocrática. Todo ello permitirá que nuestro PTGAS se encuentre más motivado y realice sus funciones en un mejor clima laboral, lo que resulta imprescindible para que la Universidad de Murcia pueda seguir creciendo.

Este apartado recoge, en definitiva, una propuesta de fortalecimiento del PTGAS como colectivo estratégico para el presente y el futuro de la Universidad de Murcia, desde una visión basada en la escucha, la profesionalización, la transparencia y la mejora real de la organización.



Objetivo 1

Situar al PTGAS en el centro de la acción de la Gerencia, garantizando estabilidad, claridad organizativa, conciliación y adecuación entre funciones, puestos y necesidades reales de los servicios.



Medida 1

Estudio y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo

La actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) presenta signos de obsolescencia que han sido señalados de forma reiterada por el propio PTGAS. Asimismo, el proceso de escucha y diálogo con los distintos colectivos ha puesto de manifiesto la existencia de desajustes entre funciones, responsabilidades y niveles de los puestos, así como desequilibrios en la estructura organizativa de los servicios. Ante esta realidad, se impulsará un proceso de revisión integral que abarque tanto la RPT como la organización efectiva del trabajo, con el objetivo de adecuar los puestos a las funciones realmente desempeñadas, mejorar la coherencia de la estructura y garantizar un reconocimiento adecuado del trabajo del PTGAS. Este proceso se llevará a cabo mediante un análisis riguroso y participado, incorporando el conocimiento del propio personal y favoreciendo el diálogo con los servicios.

Entre los ejemplos más claros de estas disfunciones se encuentran las Unidades de Gestión Académica (UGAD), caracterizadas por la amplitud y diversidad de las funciones que desarrollan, lo que exige revisar su encaje organizativo y abordar su redefinición desde el consenso, en términos de eficacia, reconocimiento y adecuación a la estructura administrativa.

Asimismo, se han identificado situaciones en distintos colectivos —como el personal técnico de laboratorio, auxiliares de servicios o el personal de decanatos y secretarías de centro— en las que los niveles de los puestos no se corresponden con las funciones y responsabilidades efectivamente desempeñadas, lo que requiere una revisión que permita garantizar una estructura más justa y coherente.

Medida 2

Promoción interna, acceso a subgrupos superiores

Impulsaremos la promoción interna como vía de desarrollo profesional del PTGAS, facilitando el acceso a categorías superiores mediante procesos de promoción entre subgrupos funcionariales.

Las convocatorias se planificarán con antelación suficiente y se basarán en criterios objetivos, transparentes y previamente conocidos, entre los que se tendrán en cuenta la antigüedad, las titulaciones, la experiencia en el puesto y otros elementos relacionados con el desempeño, garantizando procesos previsibles, equitativos y con plena seguridad jurídica.



Medida 3

Progresión de niveles de los puestos

Se articulará un sistema que permita la progresión en los niveles de los puestos, con el fin de adecuarlos a las funciones y responsabilidades efectivamente desempeñadas. Este sistema permitirá reconocer y articular subidas de nivel de forma estructurada, justa y vinculada a la realidad del trabajo, teniendo en cuenta la experiencia acumulada, la evolución de las funciones del puesto y otros elementos relacionados con el desempeño, garantizando una aplicación coherente, equilibrada y alineada con las necesidades de la organización.

Medida 4

Mejora del concurso de traslados y de los procesos de provisión de puestos

Ordenaremos y negociaremos la mejora de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo, con especial atención al concurso de traslados, con el objetivo de hacerlo más claro, ágil y previsible.

Se reforzará la periodicidad de las convocatorias, la transparencia de los procesos, la definición de criterios de valoración claros y los plazos de resolución, facilitando que el personal pueda planificar su movilidad y desarrollo profesional con mayor seguridad.

El objetivo será avanzar hacia un sistema más ordenado y equilibrado, que favorezca la movilidad interna y contribuya a una mejor organización de los servicios.

Medida 5

Impulsaremos una revisión integral de las normativas de gestión de personal actualmente obsoletas

Priorizando aquellas normativas que afectan directamente a la organización del trabajo y a la gestión de los recursos humanos, como las relativas a provisión de puestos de trabajo, promoción interna temporal, concursos y movilidad, jornada, horarios, permisos y otras condiciones de trabajo, con el fin de disponer de un marco normativo más claro, actualizado y coherente.

Medida 6

Elaboraremos un plan plurianual de estabilización y cobertura de vacantes estructurales del PTGAS

Este plan partirá de un diagnóstico previo de la situación de la plantilla, analizando vacantes, necesidades estructurales y distribución de efectivos, y establecerá medidas objetivas para su ejecución, con el objetivo de mejorar la estabilidad, reducir la temporalidad y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.



Medida 7

Mejoraremos la planificación de sustituciones y la organización de las cargas de trabajo

Abordaremos las cargas de trabajo del PTGAS mediante la implantación de un sistema objetivo de medición y evaluación que permita identificar desequilibrios entre unidades y puestos. Este sistema servirá como base para la toma de decisiones en materia de refuerzos y planificación de recursos humanos.

Medida 8

Mejoraremos la estabilidad del personal interino

Mediante la negociación de mecanismos que favorezcan su continuidad y su mantenimiento en las listas de espera y articulando fórmulas que reconozcan la experiencia y participación en procesos selectivos.

Medida 9

Promoveremos la estabilidad de los temarios de los procesos selectivos entre convocatorias

Salvo en aquellos aspectos estrictamente necesarios derivados de cambios normativos, procurando además la publicación orientativa de la bibliografía de referencia correspondiente.

Medida 10

Elaboraremos y publicaremos una planificación anual de convocatorias de empleo

Elaboraremos y publicaremos una planificación anual de convocatorias de empleo, que permita al PTGAS conocer con antelación las previsiones de procesos selectivos y facilitar la preparación y organización personal.

Medida 11

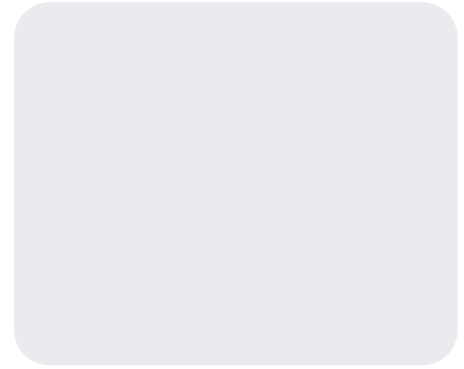
Incluiremos tramos de carrera en pagas extraordinarias

Impulsaremos la inclusión de los tramos de la carrera profesional del PTGAS en las pagas extraordinarias, condicionada a la disponibilidad presupuestaria.



Objetivo 2

Favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y promover un buen clima laboral



Medida 1

Elaboraremos una nueva normativa de jornada, horarios, flexibilidad y permisos

Elaboraremos, en los 100 primeros días de mandato y, en diálogo con la representación del personal, una nueva normativa de jornada, horarios, flexibilidad y permisos, con criterios homogéneos para toda la Universidad de Murcia, que aporte mayor seguridad jurídica, claridad organizativa y facilite la conciliación entre la vida profesional, personal y familiar.

Medida 2

Promoveremos un marco estable de flexibilidad horaria y organización del tiempo de trabajo

Adaptado a las características de los distintos servicios y orientado a compatibilizar la calidad del servicio público con el bienestar del personal.

Medida 3

Implantaremos de forma efectiva la jornada de 35 horas

De acuerdo con la normativa aplicable y las posibilidades organizativas de los servicios.

Medida 4

Ampliaremos las bandas de flexibilidad horaria

Permitiendo adelantar el inicio de la jornada a las 7:30 horas, con el fin de facilitar la conciliación y la organización del tiempo de trabajo.



Medida 5

Ampliaremos el periodo de jornada reducida de verano

Extendiéndolo del 15 de junio al 15 de septiembre.

Medida 6

Incluiremos como deber inexcusable el permiso por asistencia a tutorías en edad escolar

Y el de acompañamiento médico a hijos/as a cargo, familiar mayor de 65 años o con discapacidad, en sustitución del actual permiso limitado a 4 días anuales.

Medida 7

Desarrollaremos y difundiremos un protocolo institucional de actuación ante alertas meteorológicas

Y situaciones de emergencia, accesible y permanentemente actualizado, que permita a toda la comunidad universitaria conocer de forma clara cómo actuar en función del municipio en el que resida o desde el que se desplace, sin necesidad de esperar a comunicaciones extraordinarias del Rectorado.

Medida 8

Fomentaremos un clima laboral basado en el respeto

El diálogo y el reconocimiento institucional del trabajo del PTGAS, promoviendo espacios de escucha y participación que contribuyan a mejorar la organización y el funcionamiento de los servicios.

Medida 9

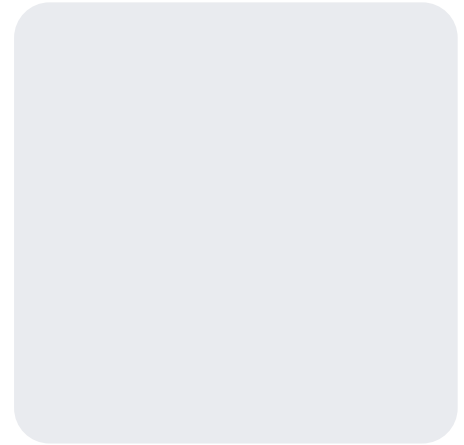
Revisaremos el modelo de teletrabajo

Una vez consolidada su implantación, con el objetivo de evaluar su desarrollo y, en su caso, adaptarla a las necesidades organizativas y profesionales, todo ello desde el diálogo con la representación del personal.



Objetivo 3

Reducir la complejidad administrativa, mejorar los tiempos de respuesta y aumentar la calidad del servicio interno mediante procesos claros, estandarizados y orientados al trabajo real.



Medida 1

Revisaremos y simplificaremos los procedimientos administrativos más frecuentes y de mayor impacto

Para identificar duplicidades, trámites innecesarios, requerimientos redundantes y cuellos de botella, en un diálogo constante con los usuarios de estos procesos. Nuestro objetivo será reforzar la eficiencia organizativa y establecer una mejora continua que garantice agilidad y eficacia.

Medida 2

Realizaremos un diagnóstico específico de la carga administrativa que soportan centros, departamentos y servicios

Con especial atención a aquellas unidades que asumen mayores niveles de gestión cotidiana.

Medida 3

Promoveremos la elaboración y difusión de modelos normalizados

Guías breves y listas de comprobación para los trámites más habituales, de forma que estén disponibles herramientas sencillas que faciliten la preparación de documentación, evitando errores, devoluciones y retrasos.



Medida 4

Impulsaremos una administración electrónica útil y realista

Que no se limite a trasladar la burocracia actual al entorno digital, sino que sirva para simplificar procesos, ahorrar tiempo y mejorar la experiencia de uso.

Medida 5

Avanzaremos hacia una mayor interoperabilidad entre las distintas aplicaciones y plataformas corporativas

Evitando la fragmentación de información, la duplicidad de tareas y la necesidad de introducir reiteradamente los mismos datos en sistemas distintos.

Medida 6

Mejora y adecuación de las aplicaciones TIC

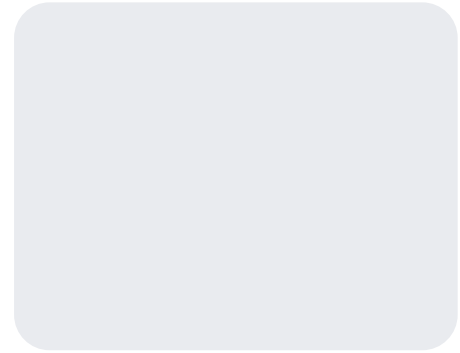
La Universidad cuenta con un área de Tecnologías de la Información de alto nivel, integrada por profesionales altamente cualificados cuyo trabajo resulta esencial para el funcionamiento de la institución. No obstante, se han identificado áreas de mejora en algunas de las aplicaciones que prestan servicio a las distintas unidades. Ante esta situación, se impulsará un estudio sistemático de necesidades y solicitudes, que permita evaluar el grado de adecuación de las herramientas existentes y orientar su mejora, adaptación o rediseño, garantizando una respuesta más eficaz a las demandas organizativas.



Objetivo 4

Fortalecer las competencias del PTGAS,

para una gestión universitaria moderna y de calidad.



Medida 1

Elaboraremos un Plan Anual de Formación del PTGAS

Que integre las necesidades reales tanto de las personas como de los puestos de trabajo y de la organización. El plan se alineará con los cambios normativos y los procesos de mejora organizativa, priorizando aquella formación que tenga una aplicación directa en el desempeño profesional, el desarrollo de carreras y la mejora del funcionamiento de los servicios.

Medida 2

Impulsaremos un modelo de formación basado en el propio puesto de trabajo

Complementario a la formación fuera del puesto o en entidades externas, que facilite el aprendizaje práctico y la transmisión del conocimiento entre profesionales de la propia Universidad. Este modelo incluirá, entre otros, formación práctica desarrollada en los propios servicios, programas de acompañamiento o mentoring interno, sesiones de actualización normativa y procedimental o intercambio de buenas prácticas entre unidades administrativas.

Medida 3

Desarrollaremos itinerarios formativos en gestión universitaria

Orientados a ámbitos clave como la gestión de personal, la gestión económica, la contratación pública, la administración electrónica o la atención a la comunidad universitaria, con el objetivo de reforzar la profesionalización del PTGAS y facilitar su desarrollo profesional.



Medida 4

Reconoceremos la participación del PTGAS en actividades formativas internas

Valorando la implicación de quienes contribuyen a la transmisión de conocimiento dentro de la organización y fomentando una cultura de aprendizaje compartido y mejora continua.

Medida 5

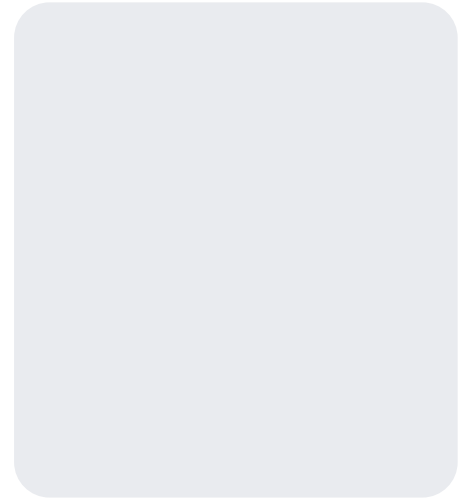
Aprovecharemos el Plan de Relevo Generacional aprobado por la Universidad

Como instrumento para facilitar la transición del conocimiento en puestos clave, promoviendo la transferencia de experiencia entre profesionales mediante el uso de puestos espejo, y garantizando la continuidad del conocimiento organizativo en los servicios.



Objetivo 5

Asegurar una Gerencia eficaz, coordinada y alineada con los objetivos estratégicos del equipo rectoral, promoviendo una gestión racional, transparente y orientada a la mejora.



Medida 1

Estableceremos un comité de coordinación entre la Gerencia y los Vicerrectorados

Con reuniones periódicas que permitan compartir información, anticipar necesidades organizativas y mejorar la coordinación en la planificación y ejecución de las principales actuaciones de gestión.

Medida 2

Determinaremos sistemas de seguimiento de la gestión

Que permitan conocer de forma sencilla el estado de los principales procesos y servicios, mediante indicadores básicos de funcionamiento y revisiones periódicas, facilitando la planificación, la detección de incidencias y la mejora continua de la organización.

Medida 3

Compartiremos periódicamente información clara y accesible

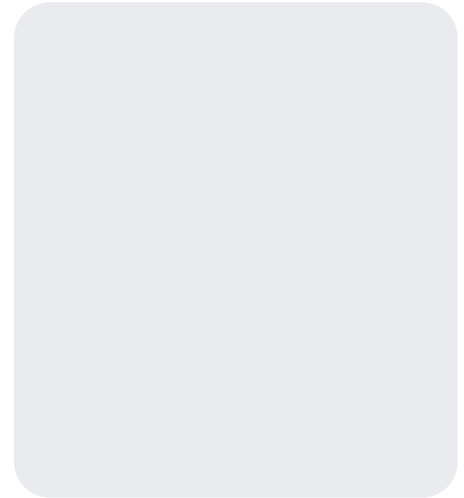
Sobre el funcionamiento de los servicios y el avance de las principales actuaciones de la Gerencia, reforzando la transparencia en la gestión y facilitando que los distintos órganos y unidades dispongan de información útil para el desarrollo de su trabajo.



Objetivo 6

Consolidar la mejora continua como un proceso institucionalizado y habitual,

fomentando una cultura de gestión enfocada a optimizar la calidad de los servicios y la eficiencia operativa de la universidad.



Medida 1

Impulsaremos la participación del PTGAS en iniciativas de mejora organizativa

Promoviendo espacios en los que los propios servicios puedan identificar problemas, proponer soluciones y compartir experiencias que contribuyan a mejorar el funcionamiento de la administración universitaria.

Medida 2

Apoyaremos la identificación, difusión e implantación de buenas prácticas de gestión

Facilitando que aquellas iniciativas que hayan demostrado resultados positivos en determinados servicios puedan extenderse progresivamente al conjunto de la organización.

Áreas de Trabajo

Gobernanza e igualdad

Gestión económica eficiente e infraestructuras sostenibles

Estudios, docencia y calidad

Investigación y transferencia del conocimiento

Estrategia, simplificación administrativa y comunicación

Inteligencia artificial y transformación digital

Responsabilidad social y sostenibilidad

Formación continua, empleabilidad y emprendimiento

Internacionalización y alianzas estratégicas

Cultura, extensión y vida universitaria

Salud y bienestar de la Comunidad Universitaria



Gobernanza e igualdad

Nuestro modelo de gobernanza garantizará más transparencia y más participación en la toma de decisiones, evitando soluciones unilaterales y estableciendo procesos de escucha activa que sirvan para asentar una cultura institucional más receptiva a las demandas de todos los colectivos.

Para gobernar mejor necesitamos abrir espacios reales de codecisión con centros y colectivos, fortaleciendo la confianza y la cercanía en la vida universitaria. Este modelo debe fundamentarse en principios éticos, para que todas las personas al frente de cargos de gestión sirvan al interés general, al tiempo que se refuerza la coordinación interna, la vinculación con la sociedad y la defensa del carácter público de nuestra universidad. A ello se suma la necesidad



de consolidar la transformación digital, garantizar espacios seguros y reforzar las políticas de acción social, conciliación y bienestar.

En conjunto, proponemos una gobernanza más cercana a las necesidades de toda comunidad universitaria, que amplíe la participación real en la toma de decisiones y que profundice el espíritu democrático de nuestra institución.

Objetivo 1

Promover un buen gobierno universitario, sustentado en la ética institucional, la integridad, la responsabilidad y el servicio al interés general.

Medida 1

Impulsar la elaboración de un Plan Estratégico de la Universidad de Murcia, con un enfoque participativo y alineado con la misión de la universidad pública, que establezca prioridades, compromisos y mecanismos de seguimiento, y oriente de manera coherente la acción de gobierno y la toma de decisiones.

Medida 2

Elaborar un protocolo institucional de prevención de conflictos de interés e incompatibilidades en órganos de gobierno, comisiones de selección, evaluación y contratación, garantizando objetividad y seguridad jurídica, decisiones imparciales, transparentes y orientadas al interés general.

Medida 3

Implantar un sistema de evaluación periódica de las principales políticas universitarias, con indicadores claros y resultados públicos orientados a la mejora continua.

Medida 4

Desarrollar e implementar una política institucional de atención a la diversidad dirigida al conjunto de la comunidad universitaria, que promueva entornos inclusivos, equitativos y respetuosos en la gestión de los recursos humanos y en la experiencia académica del estudiantado, incorporando criterios de diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación en los procesos organizativos, de gestión y de apoyo académico.

Medida 5

Incorporar mecanismos de supervisión y asesoramiento en materias clave de gobernanza, ética y planificación estratégica, que refuercen la objetividad, la anticipación de riesgos y la calidad de la toma de decisiones institucionales.

Objetivo 2

Impulsar un modelo de gobernanza basado en la confianza, la cercanía, la escucha activa y la participación, situando a las personas en el centro de la gestión universitaria.

Medida 1

Se establecerá un foro permanente de escucha y negociación con los grupos clave de la Universidad, con una agenda estable y periódica. La rectora mantendrá todos los lunes reuniones estructuradas semanales, en horario de 10 a 13 horas, con los distintos colectivos universitarios. Estas sesiones se organizarán de forma rotatoria e incluirán a los equipos decanales, las direcciones de departamento, la representación sindical del PDI y del PTGAS, así como el CEUM y las delegaciones de estudiantes. De esta forma, cada mes la Rectora habrá mantenido al menos una reunión de tres horas con cada uno de los representantes de la Comunidad Universitaria.

Medida 2

Implantar un sistema institucional de recogida sistemática de quejas, grado de satisfacción y sugerencias de la comunidad universitaria, a través de encuestas periódicas y un canal único accesible en la web institucional, con responsables definidos para su análisis semestral y la elaboración de informes de mejora que se incorporen a la revisión de procedimientos y servicios.

Medida 3

Establecer mecanismos de rendición de cuentas y comunicación a la comunidad universitaria sobre las aportaciones recogidas en los procesos de escucha y participación, informando de manera clara de las decisiones adoptadas, de las propuestas incorporadas y de aquellas no asumidas, así como de los criterios que han guiado dichas decisiones.

Medida 4

Implantar la retransmisión en directo de las sesiones del Claustro y del Consejo de Gobierno, en abierto a la sociedad en el caso del Claustro y limitado a la comunidad universitaria en el caso del Consejo de Gobierno, de forma que en todo momento puedan seguirse de forma transparente los debates fundamentales de la Universidad.

Objetivo 3

Garantizar una gestión abierta, transparente y responsable, basada en la rendición de cuentas y en el acceso claro a la información pública.

Medida 1

Publicar de forma sistemática las decisiones estratégicas de la Universidad, explicando de manera clara sus fundamentos, el proceso seguido para su adopción y el impacto esperado en la comunidad universitaria y en la sociedad.

Medida 2

Publicar de forma periódica indicadores clave de desempeño institucional que permitan evaluar la evolución de la universidad en ámbitos estratégicos, facilitando su comprensión y comparación a lo largo del tiempo

Medida 3

Establecer informes anuales de seguimiento de los compromisos electorales y de gobierno, que permitan evaluar el grado de cumplimiento, así como identificar indicadores de avance y áreas de mejora.

Medida 4

Facilitar un acceso claro, comprensible y actualizado a la información institucional relevante, garantizando su utilidad para la comunidad universitaria y favoreciendo una cultura de transparencia y confianza.

Medida 5

Desarrollar herramientas digitales de información pública que permitan conocer de forma sencilla y actualizada el grado de avance de los proyectos estratégicos de la Universidad en materia de infraestructuras e inversiones favoreciendo el seguimiento por parte de la comunidad universitaria.

Medida 6

Publicar de forma clara y accesible la información relativa a los cargos de gestión asumidos por las personas que integran el equipo rectoral, detallando las funciones asignadas a cada responsabilidad, así como los niveles de dedicación y, en su caso, las reducciones de docencia asociadas.

Medida 7

Elaborar un cuadro de mandos público y transparente de las coordinaciones y cargos de gestión que integren el equipo rectoral, que permita medir y evaluar indicadores clave de rendimiento, permitiendo rendir cuentas sistemáticamente sobre la necesidad de estos en la estructura de gestión.

Objetivo 4

Defender una universidad pública, accesible, de calidad, inclusiva y comprometida con la igualdad de oportunidades y el progreso social.

Medida 1

Mantener un posicionamiento institucional claro y activo ante aquellas políticas y decisiones que afecten a la financiación, la autonomía y la función social de la universidad pública, defendiendo su papel como servicio esencial para la sociedad.

Medida 2

Visibilizar de manera sistemática el impacto social, cultural y económico de la Universidad de Murcia en su entorno, reforzando el reconocimiento social de su contribución al desarrollo territorial, al bienestar colectivo y a la generación de conocimiento.

Medida 3

Promover una universidad pública comprometida con la igualdad de oportunidades y la cohesión social, garantizando el acceso, la permanencia y el éxito académico del estudiantado, y reforzando el papel de la universidad como motor de equidad y justicia social.

Medida 4

Preservar y fortalecer el patrimonio cultural e intelectual de la sociedad que custodia la universidad pública, defendiendo aquellas titulaciones que forman parte de su misión académica y social, más allá de criterios estrictos de eficiencia. Este compromiso deberá compatibilizarse con un análisis riguroso de la eficiencia y la demanda en otras titulaciones, que permita su actualización y el incremento de plazas en aquellas titulaciones con mayor demanda social y del mercado laboral.

Objetivo 5

Impulsar la transformación digital y consolidar una administración electrónica ágil, accesible, eficiente y al servicio de toda la comunidad universitaria.

Medida 1

Elaborar e implementar una estrategia institucional de inteligencia artificial en la Universidad de Murcia que integre su uso como herramienta de apoyo a la gobernanza y a la gestión universitaria, orientada a la mejora de procesos, la reducción de la carga burocrática y la mejora de la calidad de los servicios, garantizando su integración segura en los sistemas corporativos y un uso ético, transparente y responsable, con protección de datos, equidad, trazabilidad, formación de los colectivos implicados y rendición de cuentas, reforzando la toma de decisiones basada en datos y evidencia, bajo supervisión y responsabilidad humana.

Medida 2

Impulsar un portal de “Hechos vitales universitarios” que funcione como espacio personal unificado en el que convergen los diferentes datos personales que marcan la trayectoria académica, investigadora y laboral de los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Murcia y de aquellas personas que se relacionan con ella.

Medida 3

Asegurar, a través de esta misma plataforma, la autogeneración de datos de identidad, certificaciones y credenciales verificables.

Medida 4

Impulsar la integración de los datos recogidos en los “Hechos vitales universitarios” con la cartera digital europea, de forma que su reconocimiento pueda ser transfronterizo en ámbitos públicos y privados.

Medida 5

Extender el onboarding digital a todos los procesos de incorporación de usuarios a los sistemas de información de la Universidad de Murcia.

Medida 6

Impulsar la videoidentificación como método de acreditación de la identidad en remoto y desasistido, alternativo a la personación física.



Medida 7

Implantar la tramitación asistida por agente, un sistema autónomo basado en inteligencia artificial en trámites seleccionados dirigidos a estudiantes, para gestionar, procesar y completar la tramitación de principio a fin, sin necesidad de intervención humana constante.

Medida 8

Incorporación a la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) de la Administración General del Estado, integrando las notificaciones electrónicas de la Universidad en el punto único estatal.

Medida 9

Impulsar la matrícula sin papeles, simplificando el proceso de matriculación y eliminando la mayor parte de carga documental y obteniendo datos de forma automatizada a través de plataformas de intermediación y declaraciones responsables.

Medida 10

Asegurar la plena integración en el proyecto ECASUE “Expediente Canónico Académico del Sistema Universitario Español” para mejorar la interoperabilidad entre universidades, permitiendo el intercambio de datos de acceso, la consulta de expedientes académicos y la gestión de docencia compartida con las Universidades españolas.

Medida 11

Crear un sistema común para la simplificación y automatización del conjunto de becas y ayudas universitarias, dando lugar a una oferta personalizada y a la generación de borradores de solicitud automatizados, simplificando la solicitud por medio de declaraciones responsables y fomentando la resolución automatizada de las mismas.

Medida 12

Implantación de una firma electrónica transfronteriza que facilite los procesos de firma con actores de países extranjeros, en especial con aquellos externos a la Unión Europea.

Medida 13

Implantación en todos los procesos electorales universitarios del voto electrónico.

Medida 14

Creación de una plataforma de participación electrónica que permita intervenir en las políticas, actuaciones, presupuestos y propuestas de la gestión universitaria.

Medida 15

Revisaremos la estrategia institucional de la UMU para la desconexión digital, incorporando medidas concretas para la desconexión del colectivo estudiantil.

Objetivo 6

Avanzar hacia una universidad más igualitaria y

diversa mediante una gobernanza real que integre la igualdad, la inclusión y la no discriminación de forma transversal.

Medida 1

Reforzaremos y consolidaremos la Unidad de Igualdad y la Unidad de Diversidad, dotándolas de la estructura necesaria para integrar la igualdad de forma transversal en las políticas universitarias.

Medida 2

En los 100 primeros días de mandato, actualizaremos y activaremos la Comisión de Igualdad y Diversidad, con representación de estudiantado, PDI y PTGAS, como órgano estable de participación y seguimiento, otorgándole funciones y responsabilidades definidas.

Medida 3

En los 100 primeros días de mandato, reforzaremos y activaremos la red de Enlaces de Igualdad existente en los centros y servicios de la Universidad de Murcia, mejorando su coordinación con las Unidades de Igualdad y de Diversidad y su papel en la detección de necesidades, la difusión de medidas y la implementación efectiva de las políticas de igualdad. Esta red trabajará de forma coordinada con el programa de Puntos Seguros impulsado por el CEUM, fortaleciendo los canales de prevención, orientación y acompañamiento ante situaciones de discriminación, acoso o malestar en la comunidad universitaria.

Medida 4

Reforzaremos y ampliaremos el diagnóstico del impacto de los distintos Planes de Igualdad, analizando el impacto de las diversas medidas adoptadas hasta ahora, así como el conocimiento de la Comunidad Universitaria de los mismos y su percepción acerca de las distintas medidas adoptadas.

Medida 5

Reforzaremos el sistema de evaluación y seguimiento de los Planes de Igualdad, de forma transparente y con indicadores cuantificables que garanticen su cumplimiento efectivo.

Medida 6

Fortaleceremos el trabajo en red con entidades y redes universitarias para compartir buenas prácticas y reforzar acciones de sensibilización con enfoque interseccional.

Medida 7

Elaboraremos y difundiremos guías orientativas para apoyar al profesorado en la incorporación de enfoques inclusivos y sensibles a la diversidad en la docencia, respetando la autonomía académica y las características de cada titulación, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y garantizar entornos de aprendizaje equitativos.

Objetivo 7

Garantizar espacios seguros en toda la comunidad universitaria, con tolerancia cero frente al acoso, la violencia y cualquier forma de discriminación.

Medida 1

Revisaremos y actualizaremos, junto a toda la comunidad universitaria, los protocolos universitarios contra el acoso aprobados para su permanente actualización, al tiempo que negociaremos nuevos protocolos frente a cualquier forma de discriminación o acoso, asegurando procedimientos claros, accesibles, confidenciales y ágiles.

Medida 2

Mejoraremos la difusión y comprensión del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género de la Universidad de Murcia, elaborando en los 100 primeros días de mandato nuevas guías breves y canales visibles (web, redes sociales y campus), para que toda la comunidad universitaria sepa qué hacer y a quién acudir.

Medida 3

Ampliaremos las acciones formativas dirigidas al estudiantado, PDI y PTGAS en igualdad, diversidad, prevención de discriminaciones y cultura del respeto, renovando sus formatos para hacerlas más accesibles, participativas y atractivas, con el objetivo de aumentar la participación de la comunidad universitaria y fortalecer la prevención del acoso y la convivencia en los campus.

Medida 4

Impulsaremos el Plan LGTBIQA+ de la UMU, conforme al marco normativo vigente, integrado en una estrategia institucional de igualdad y no discriminación con enfoque interseccional, que incorpore medidas de inclusión, prevención y evaluación anual.

Medida 5

Crearemos el Plan Interseccional de Igualdad y No Discriminación por motivos de género, etnicidad, orientación sexual, identidades de género, religión, cultura y discapacidad.

Medida 6

Revisaremos el protocolo de cambio de nombre y género en la UMU para asegurar que esta medida sea eficaz y accesible a toda la comunidad universitaria y garantizando el reconocimiento de las personas no binarias o con identidades de género diversas en la Universidad.



Medida 7

Consolidaremos y ampliaremos el programa de Puntos Seguros, en colaboración con el CEUM y los distintos centros. Estas figuras actuarán como puntos de orientación y acompañamiento inicial ante situaciones de acoso, discriminación o malestar, facilitando la detección temprana y el acceso a los recursos institucionales de apoyo, reforzando una universidad más cercana, segura y basada en la confianza.

Medida 8

Impulsaremos campañas periódicas de información y difusión para garantizar que todo el estudiantado conozca quiénes son sus Puntos Seguros y cómo contactar con ellos, utilizando canales digitales y presenciales accesibles en todos los campus.

Medida 9

El programa de Puntos Seguros incorporará acciones informativas y de sensibilización en los distintos campus enfocado a toda la comunidad universitaria - como puntos informativos, campañas y actividades participativas en fechas clave - coordinadas con los servicios universitarios competentes, con el objetivo de promover una cultura de respeto, detección temprana y corresponsabilidad en la convivencia universitaria.

Medida 10

Dotaremos a la Comisión de Convivencia de apoyo de profesionales técnicos para impulsar la mediación como herramienta fundamental para la resolución de conflictos entre la comunidad universitaria, de acuerdo con la Ley de Convivencia Universitaria.

Objetivo 8

Reforzar las políticas de acción social, conciliación y bienestar para mejorar la calidad de vida de las personas que integran la Universidad.

Medida 1

Impulsaremos un modelo institucional de atención centrada en la persona, coordinando los servicios universitarios de apoyo social, psicológico, de diversidad, mediación y acción social para ofrecer respuestas integrales, ágiles y coherentes, evitando la fragmentación de recursos y garantizando un acompañamiento efectivo a lo largo de la vida universitaria.

Medida 2

En los 100 primeros días de mandato, ampliaremos el alcance de la Oficina de Atención Social (OAS) a toda la comunidad universitaria, consolidándola como servicio estructural de bienestar e inclusión.



Medida 3

Pondremos en marcha circuitos de detección temprana y acompañamiento social, coordinando centros y servicios para actuar antes de que la vulnerabilidad derive en abandono académico o exclusión laboral.

Medida 4

Consolidaremos un sistema ágil de ayudas de emergencia social, con criterios públicos y procedimientos simplificados, orientado a alojamiento, necesidades básicas e inseguridad alimentaria.

Medida 5

Aprobaremos y desplegaremos un Plan de Conciliación, Corresponsabilidad y Bienestar Organizacional para toda la comunidad universitaria, así como la difusión de Guías que incluyan las principales medidas y herramientas de conciliación de la Universidad de Murcia, con publicación permanente y actualizada en la web institucional, campañas informativas, poniendo especial atención a su difusión a través de las redes sociales.

Medida 6

Garantizaremos que el nacimiento, adopción, acogida o guarda de un hijo, hija o menor bajo tutela no suponga una desventaja académica ni económica para el estudiantado. Cuando el disfrute del permiso de nacimiento impida realizar las prácticas curriculares, se establecerá la exención del pago de matrícula en el curso siguiente para poder retomarlas en igualdad de condiciones.

Medida 7

Garantizaremos infraestructuras y recursos básicos de conciliación, como salas de lactancia identificadas y accesibles en todos los campus, y guías claras de permisos y derechos por colectivos.

Medida 8

Impulsaremos la Escuela de Educación Infantil de la Universidad de Murcia situada en el Campus de Espinardo, así como el establecimiento de convenios con otras escuelas infantiles para PDI, PTGAS y estudiantes en todos los campus universitarios.

Medida 9

Impulsaremos convenios con Centros de Día para facilitar la conciliación del cuidado de progenitores de miembros de la Comunidad Universitaria en todos los campus.

Medida 10

Impulsaremos el programa "TÚ PUEDES", en colaboración con centros de Educación Secundaria, para acercar la Universidad de Murcia a estudiantes que no cuentan con referentes universitarios o proceden de contextos con mayores desigualdades sociales.

Medida 11

A través de encuentros, charlas y testimonios de estudiantado y profesorado, promoveremos la identificación temprana con la universidad, fomentando expectativas educativas positivas y contribuyendo a que más jóvenes consideren los estudios universitarios como una opción real de futuro.

Gestión económica eficiente e infraestructuras sostenibles



La Universidad de Murcia necesita una política de infraestructuras y de gestión económica que genere espacios más cómodos donde trabajar o estudiar, lo que supone oportunidades de inversión para incrementar nuestras capacidades docentes e investigadoras.

Hoy siguen existiendo edificios que no ofrecen el suficiente confort, lo que obliga a repensar nuestras actuaciones para garantizar el bienestar en el día a día. A ello se suma la necesidad de reforzar la conectividad de alta velocidad, la seguridad tecnológica y la escalabilidad de los sistemas, para responder con solvencia a las exigencias de una universidad moderna. Este esfuerzo debe apoyarse, además, en una gestión económica rigurosa, con decisiones de

inversión y planificación transparentes y sustentadas en datos.

Todo ello exige también defender una mejora continua de la financiación universitaria por parte de la CARM, condición necesaria para abordar con ambición la renovación de infraestructuras, la modernización de los servicios y equipamientos científicos y una estrategia estable de crecimiento y transformación.

Objetivo 1

Reforzar la capacidad de ejecución presupuestaria y la calidad del servicio interno mediante una contratación más planificada, ágil y segura, con control inteligente y rendición basada en datos.

Medida 1

Pondremos en marcha y publicaremos un Plan Anual de Contratación y Compras con calendario, responsables, hitos y seguimiento de la ejecución.

Medida 2

En los 100 primeros días del mandato crearemos un calendario de renovaciones y un mapa de riesgos de contratos críticos (servicios, suministros, mantenimiento e infraestructuras), incorporando medidas preventivas.

Medida 3

Consolidaremos una oficina funcional de gestión de contratos para apoyar a las unidades: pliegos tipo, calidad del expediente, seguimiento de incidencias y aplicación proporcionada de penalidades.

Medida 4

Mejoraremos y consolidaremos CLARA para contratos menores, con criterios homogéneos, trazabilidad y reducción de trabajo.

Medida 5

Revisaremos el uso del contrato menor: planificaremos para reducirlo cuando sea posible y simplificaremos su tramitación cuando sea necesario, sin perder control.

Medida 6

Simplificaremos el inventario: actualizaremos criterios y elevaremos umbrales para reducir carga administrativa (especialmente en bienes tecnológicos), manteniendo control y transparencia.

Medida 7

Impulsaremos la ampliación y revisión de acuerdos marco para reducir tiempos, aumentar concurrencia y mejorar la relación calidad/precio.

Medida 8

Reforzaremos la contratación conjunta cuando aporte valor (por ejemplo, a través de redes interuniversitarias), especialmente en suministros y servicios recurrentes.



Medida 9

Modernizaremos y actualizaremos las herramientas corporativas de compras (incluido CECOM) para fortalecer planificación, trazabilidad y control.

Medida 10

Garantizaremos la implantación sistemática de criterios de contratación estratégica (cláusulas sociales y ambientales, igualdad, accesibilidad) mediante guías y modelos de pliegos.

Medida 11

Impulsaremos la compra verde y por ciclo de vida: incorporaremos el coste total (adquisición, mantenimiento, energía y reposición) en compras relevantes.

Medida 12

Reforzaremos criterios que contribuyan a la descarbonización y, cuando sea compatible con la normativa, favorezcan la economía local mediante instrumentos competitivos y transparentes.

Medida 13

Pondremos en marcha la contabilidad analítica/contabilidad de costes con despliegue progresivo por actividades y unidades para orientar decisiones con evidencia.

Medida 14

Crearemos cuadros de mando para seguimiento de la ejecución, plazos de tramitación, incidencias, desviaciones y medidas correctoras en la gestión económico-presupuestaria, rindiendo cuentas trimestralmente.

Medida 15

Impulsaremos un modelo de planificación presupuestaria por programas y objetivos, alineando recursos con prioridades del mandato.

Medida 16

Dotaremos presupuestariamente a los órganos de representación de los trabajadores de la Universidad de Murcia.

Medida 17

Mejoraremos la herramienta común de ticketing para solicitudes, incidencias y proyectos, con trazabilidad, clasificación y tiempos objetivo por tipología.

Medida 18

Simplificaremos y estandarizaremos circuitos (plantillas, checklists, tramitación digital integral) para reducir errores y devoluciones.



Medida 19

Reforzaremos la formación y el soporte operativo a PTGAS y unidades en contratación, ejecución y análisis de costes.

Medida 20

Mejoraremos la rendición de cuentas mediante formatos y taxonomías trazables (plantillas y soporte central).

Medida 21

Garantizaremos la integración del marco antifraude y de control interno para proyectos con financiación europea (PRTR/NextGen) con un enfoque de control inteligente.

Medida 22

Implantaremos tarjeta virtual para compras electrónicas y soluciones de pago más ágiles con trazabilidad, reduciendo tiempos y fricción administrativa.

Medida 23

Revisaremos los circuitos de pago y, donde proceda, mejoraremos el anticipo de caja fija, con controles adecuados y simplificación documental.

Medida 24

Retomaremos un proyecto de presupuestos participativos. Este mecanismo garantizará que el estudiantado, el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y el Personal Docente e Investigador (PDI) decidan de forma democrática el destino de una parte del esfuerzo inversor, fundamentando la gestión institucional en la confianza hacia la inteligencia colectiva de la comunidad universitaria.

Objetivo 2

Garantizar la seguridad normativa, la continuidad de servicio y la sostenibilidad del campus mediante planificación de inversiones, mantenimiento preventivo y gestión basada en datos.

Medida 1

Desarrollaremos y ejecutaremos un Plan Director de Infraestructuras del mandato con diagnóstico por campus y priorización por seguridad (reforzando vigilancia e iluminación), accesibilidad, docencia/investigación y eficiencia energética; garantizando así que la inversión en material para docencia (prácticas y bibliografía) sea suficiente en todas las áreas



Medida 2

Crearemos un inventario técnico de activos e instalaciones (estado, criticidad y coste de reposición) para anticipar fallos y programar inversiones.

Medida 3

Publicaremos un calendario de actuaciones prioritarias con hitos, control de calidad y gestión de riesgos.

Medida 4

Crearemos una web de seguridad de laboratorios con procedimientos de emergencia y protocolos para formación básica en PRL del estudiantado (impartición y registro).

Medida 5

Habilitaremos un buzón de sugerencias/incidencias específico para laboratorios, con trazabilidad y respuesta.

Medida 6

Lanzaremos convocatorias participativas de mejora en laboratorios (ideas/proyectos) con reconocimiento a las mejores propuestas.

Medida 7

Estableceremos un paquete de protocolos mínimos a entregar al estudiantado antes de las prácticas (normas, EPI, actuación ante incidentes).

Medida 8

Unificaremos la cartelería obligatoria en accesos a laboratorios con instrucciones de actuación ante accidentes y teléfonos de emergencia.

Medida 9

Pondremos en marcha un Plan Integral de Mantenimiento con estándares de servicio (SLA), priorización y seguimiento por campus/edificio.

Medida 10

Reforzaremos contratos de mantenimiento orientados a resultados (indicadores y penalidades proporcionadas) con enfoque preventivo.

Medida 11

Impulsaremos pilotos de mantenimiento predictivo (sensorización/monitorización) en instalaciones críticas cuando exista retorno claro.



Medida 12

Pondremos en marcha un programa plurianual de adecuación normativa (PCI, autoprotección, baja tensión y grupos electrógenos) con planificación y seguimiento.

Medida 13

Garantizaremos la seguridad en instalaciones y espacios de investigación mediante priorización de actuaciones en laboratorios e instalaciones críticas.

Medida 14

Realizaremos visitas técnicas periódicas a los laboratorios para identificar, evaluar y gestionar riesgos laborales, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad en la manipulación de sustancias químicas, el uso de equipos especializados y la aplicación de procedimientos técnicos.

Medida 15

Implantaremos un plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones y suministros críticos del laboratorio (gas y agua) y de las campanas extractoras, con calendario, responsables y registro de actuaciones.

Medida 16

Revisaremos y garantizaremos la dotación, operatividad y reposición de los elementos mínimos de seguridad (por ejemplo, lavajos, mantas ignífugas, y campanas extractoras), incluyendo su mantenimiento y control de caducidades cuando proceda.

Medida 17

Estableceremos un protocolo específico de limpieza técnica para laboratorios docentes con equipamiento voluminoso, asegurando periodicidad, criterios y coordinación con el servicio de limpieza para minimizar riesgos y mejorar la seguridad operativa.

Medida 18

Revisaremos la red de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), aumentando su señalización.

Medida 19

Revisaremos las salidas de emergencia y difundiremos de forma efectiva los planes de evacuación entre el estudiantado.

Medida 20

Realizaremos simulacros anuales que permitan el análisis de deficiencias de evacuación.



Medida 21

Garantizaremos la adecuada difusión del protocolo a seguir en caso de accidentes de estudiantes para su correcto cumplimiento.

Medida 22

Consolidaremos protocolos de inspección y mantenimiento de elementos de seguridad con trazabilidad y documentación digital.

Medida 23

Impulsaremos un plan de accesibilidad universal (itinerarios, señalética, aseos, aulas inclusivas) y mejoras de habitabilidad (confort térmico y acústico). Para ello, revisaremos el estado de todos los edificios de los campus, prestando especial atención en garantizar la seguridad y toma de tierra en la carpintería/talleres de Bellas Artes, el equipamiento en la Granja/Hospital Clínico Veterinario, reparación del suelo exterior de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca y reforma de los edificios Rector Sabater, Saavedra Fajardo, Edificios C y D.

Medida 24

Mejoraremos la movilidad activa: accesos peatonales y ciclistas, coordinando con el entorno urbano conexiones seguras.

Medida 25

Pondremos en marcha una gestión inteligente de espacios (reservas, ocupación y mantenimiento) con criterios transparentes para el uso interno.

Medida 26

Impulsaremos la creación de una comisión de transportes con representación de todos los colectivos universitarios.

Medida 27

Fomentaremos el uso del vehículo compartido a través de desarrollos informáticos propios o de terceros.

Medida 28

Impulsaremos el despliegue de autoconsumo fotovoltaico por fases (cubiertas y aparcamientos) y evaluaremos modelos agregados cuando sean viables.

Medida 29

Crearemos cuadros de mando de consumos energéticos y autogeneración por edificios/campus para orientar inversiones y hábitos de uso.

Medida 30

Pondremos en marcha un plan de eficiencia energética por edificios (envolventes, climatización, control, iluminación LED y monitorización), priorizando por retorno y criticidad.



Medida 31

Se publicará periódicamente un ranking de los edificios más eficientes y se realizarán reconocimientos públicos a las mejores prácticas.

Medida 32

Pondremos en marcha un Plan de Renaturalización de campus, con aumento de arbolado, zonas de sombra y espacios verdes sostenibles, priorizando áreas de tránsito y descanso.

Medida 33

Evaluaremos el estado de la iluminación de nuestros espacios al aire libre para mayor sensación de seguridad.

Objetivo 3

Asegurar estabilidad y previsibilidad financiera, y diversificar recursos mediante proyectos financiables, alianzas y mecanismos finalistas con rendición de cuentas.

Medida 1

Negociaremos la mejora de la financiación de la Universidad de Murcia para poder afrontar los problemas existentes y acometer los retos que tenemos por delante. Dicha financiación debe permitir una planificación plurianual adecuada, tanto en términos de personal, como de inversiones. Instaremos a la CARM a la aprobación de un Decreto de regulación de las bases del Plan de Financiación Plurianual para incrementar la seguridad jurídica en esta materia.

Medida 2

Negociaremos un Plan Plurianual de Inversión en Infraestructuras que permita acometer los retos de mejora y mantenimiento de los espacios universitarios y que complemente el Plan Plurianual de Financiación.

Medida 3

Revisaremos contratos de gran impacto (energía, mantenimiento y servicios) para reducir riesgos y volatilidad de gasto, manteniendo la calidad del servicio.

Medida 4

Crearemos una cartera anual de proyectos financiables (infraestructuras, eficiencia energética y digitalización) y reforzaremos el apoyo a ejecución y justificación para minimizar reintegros.

Medida 5

Garantizaremos soporte técnico para preparar proyectos más competitivos, ayudando a la preparación de presupuestos realistas, calendario, riesgos y plan de compras asociado.

Medida 6

Pondremos en marcha el Fondo UMU 0,7% de Obra Social con afectación finalista y automática de una fracción de ingresos propios, con criterios públicos y rendición de cuentas anual.

Medida 7

Impulsaremos un programa de mecenazgo y alianzas a través de Alumni y el Consejo Social para proyectos finalistas (becas, patrimonio, infraestructuras y sostenibilidad).

Medida 8

Reforzaremos la valorización regulada de espacios para actividades compatibles, con tarifas transparentes y reinversión finalista en infraestructuras.

Objetivo 4

Garantizar unos campus inclusivos, bien conectados y con espacios adaptados a las necesidades de toda la comunidad universitaria, priorizando la accesibilidad universal, la movilidad sostenible y la calidad de los entornos de aprendizaje y convivencia.

Medida 1

Impulsaremos convenios con Ayuntamientos y empresas de transporte para facilitar que se conecten los campus con pedanías, comarcas y zonas residenciales de estudiantes, con calendario de implementación y evaluación anual.

Medida 2

Impulsaremos, en coordinación con centros, facultades y administraciones competentes, soluciones específicas de transporte para estudiantes que deban desplazarse a campus periféricos o centros de prácticas.

Medida 3

Promoveremos una mayor compatibilidad entre horarios académicos y frecuencias del transporte público, impulsando un ajuste entre ambas, de forma que sea más fácil y cómodo asistir a los Campus.

Medida 4

Impulsaremos convenios con Ayuntamientos y operadores para establecer tarifas preferentes de aparcamiento y transporte público, y ampliaremos, donde sea viable, la oferta de plazas en los campus con mayor saturación.



Medida 5

Promoveremos, en colaboración con las administraciones competentes, mejoras de seguridad vial y accesibilidad en los entornos universitarios, incluyendo pasos peatonales, pavimentos, badenes, señalización y sistemas de información de ocupación en aparcamientos, priorizando los puntos de mayor riesgo o saturación.

Medida 6

Crearemos una red de espacios multifuncionales en todos los campus (zonas de estudio, socialización y alimentación) con mobiliario adecuado, enchufes accesibles, climatización y horarios adaptados a las necesidades académicas.

Medida 7

Mantendremos, al menos, una sala de estudio abierta las 24 horas del día, durante todo el año, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y servicios, y reforzaremos la apertura y los recursos disponibles durante los periodos de exámenes y las semanas previas, en función de la demanda. Asimismo, analizaremos la viabilidad de ampliar progresivamente este modelo a otras salas de estudio en función de la demanda y los recursos disponibles.

Medida 8

Mantendremos las negociaciones con la representación estudiantil para la apertura de salas de estudio durante las convocatorias de exámenes, de forma que se satisfagan las necesidades de los estudiantes.

Medida 9

Pondremos en marcha un plan de mejora de la habitabilidad cotidiana de los campus, que priorice actuaciones básicas de alto impacto para el estudiantado: reparación de fuentes de agua, mejora de limpieza y equipamientos de aseos, papeleras, zonas de comida propia, renovación de mobiliario deteriorado y creación de más espacios de estancia y socialización.

Medida 10

Mejoraremos el diseño de aulas universitarias estándar con mayor espacio entre filas, ergonomía adaptada y flexibilidad para distintas metodologías docentes, priorizando las aulas de mayor uso.

Medida 11

Aseguraremos la ejecución y finalización del proyecto para solucionar de manera estructural el aparcamiento en el campus de Ciencias de la Salud.

Medida 12

Diseñaremos y ejecutaremos un programa de adecuación a la normativa de accesibilidad (aseos adaptados, rampas funcionales, manillas ergonómicas y señalética inclusiva) en todos los edificios universitarios, con un diagnóstico inicial y planificación por prioridades.

Medida 13

Extenderemos el enfoque de accesibilidad universal al entorno digital, promoviendo la mejora progresiva de la accesibilidad en webs, sedes electrónicas, aulas virtuales y servicios digitales de uso frecuente por el estudiantado.

Medida 14

Desarrollaremos un protocolo de diseño inclusivo para todas las nuevas infraestructuras y reformas, garantizando la participación de las personas usuarias con diversidad funcional en el proceso de diseño.

Medida 15

Promoveremos, en colaboración con el Ayuntamiento y la CARM, soluciones de alojamiento universitario a precios asequibles, incluyendo reservas para situaciones especiales.

Medida 16

Implementaremos un plan para dotar de enchufes estratégicos (no solo en paredes) en todas las aulas y espacios de estudio, priorizando zonas centrales para facilitar el uso de dispositivos móviles durante las clases.

Medida 17

Modernizaremos el equipamiento audiovisual básico en aulas (pantallas, proyectores, sistemas de sonido) y desarrollaremos protocolos de mantenimiento preventivo para garantizar su funcionamiento continuado.

Medida 18

Impulsaremos un plan de mejora, reorganización y adecuación de los espacios para docencia y de los espacios docentes singulares de la Universidad de Murcia, con el fin de reforzar la calidad de la docencia práctica, corregir carencias funcionales, mejorar la movilidad y las condiciones de uso, actualizar su dotación técnica y promover entornos formativos seguros, bien equipados y adaptados a las necesidades específicas de cada centro.

Objetivo 5

Crear un sistema de mejora continua que fomente y reconozca las propuestas innovadoras en la gestión universitaria, promoviendo una cultura de excelencia operativa con la participación activa de PDI, PTGAS y equipos mixtos, a través de procesos claros y transparentes de selección, financiación y reconocimiento.

Medida 1

Lanzaremos un concurso anual dirigido a equipos mixtos liderados por PDI e integrando obligatoriamente PTGAS, para proponer mejoras implementables en organización y procesos (simplificación administrativa, agilidad en trámites, eficiencia, digitalización útil y calidad del servicio). Estableceremos un jurado para elegir a los ganadores, con criterios públicos y un informe técnico de viabilidad de las áreas implicadas.

Medida 2

Crearemos un fondo anual competitivo para financiar la implantación de proyectos de mejora de procesos y organización con impacto medible, abierto a PTGAS, PDI y equipos mixtos. Implementaremos un sistema basado en indicadores para medir el impacto (reducción de plazos, incidencias, ahorro de tiempo, satisfacción).

Medida 3

Institucionalizaremos un premio anual para reconocer e incentivar iniciativas del PTGAS que hayan generado mejoras de eficiencia, calidad del servicio, simplificación administrativa o digitalización útil.

Medida 4

Crearemos un repositorio institucional de buenas prácticas con fichas estandarizadas de implantación para facilitar la transferencia y escalado de las iniciativas ganadoras, promoviendo así una cultura de mejora continua basada en la evidencia.

Medida 5

Desarrollaremos una plataforma digital “ReflexionUMU” que integre los tres instrumentos (concurso de ideas, fondo de implantación y premios), permitiendo la consulta de buenas prácticas, la presentación de propuestas y el seguimiento de indicadores de impacto.

Medida 6

Estableceremos una secretaría técnica permanente con personal especializado en gestión de la calidad y mejora de procesos que coordine, asesore y acompañe la implementación de las iniciativas seleccionadas.

Objetivo 6

Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica de la universidad para garantizar conectividad de alta velocidad, seguridad y escalabilidad, creando las condiciones necesarias para una experiencia digital fluida, la investigación de vanguardia y la gestión eficiente de servicios.

Medida 1

Implementaremos la infraestructura Wifi 7 en todos los campus universitarios, con cobertura universal en aulas, bibliotecas, espacios comunes y zonas exteriores, priorizando las zonas de mayor afluencia estudiantil.



Medida 2

Actualizaremos la electrónica de red en todos los edificios universitarios con tecnología de última generación, garantizando conexiones de alta velocidad y baja latencia para docencia, investigación y gestión.

Medida 3

Migraremos aplicaciones, bases de datos corporativas y aplicaciones críticas a la nube híbrida, optimizando la disponibilidad de servicios, la escalabilidad y la seguridad de los datos.

Medida 4

Impulsaremos, en el desarrollo y adquisición de soluciones digitales, criterios de privacidad desde el diseño, interoperabilidad y uso de estándares abiertos, favoreciendo cuando sea viable soluciones tecnológicas sostenibles, auditables y alineadas con el interés público universitario.

Medida 5

Actualizaremos los sistemas de energía y climatización de los centros de procesamiento de datos (CPD), garantizando continuidad operativa y eficiencia energética mediante sistemas SAI mejorados y redundancia de suministro.

Medida 6

Modernizaremos el cortafuegos corporativo y estableceremos un nuevo modelo para protección proactiva contra amenazas, con monitorización 24/7 y respuesta rápida a incidentes.

Medida 7

Implementaremos un plan de recuperación ante desastres con sistemas de backup en la nube y servicios críticos, reduciendo drásticamente el tiempo de recuperación (RTO) en caso de fallos.

Medida 8

Promoveremos una política de uso responsable de los canales digitales institucionales, que reduzca la sobrecarga informativa, mejore la segmentación de listas de distribución y favorezca pautas de comunicación compatibles con el descanso y los periodos de especial intensidad académico

Medida 9

Mejoraremos la comunicación digital de los servicios universitarios mediante criterios comunes de información, canales más claros y una arquitectura comunicativa más coherente, para facilitar a la comunidad universitaria el acceso a avisos, recursos y servicios relevantes

Objetivo 7

Impulso de espacios e infraestructuras estratégicas de la Universidad de Murcia

Medida 1

Consolidaremos el Edificio de Convalecencia como sede del Rectorado y del Consejo Social, reforzando su papel como sede institucional, así como espacio cultural y académico de referencia de la Universidad de Murcia. Se garantizará una organización funcional que permita compatibilizar de manera eficiente los usos institucionales, culturales y académicos.

Medida 2

Impulsaremos el Edificio de Convalecencia también como espacio académico destinado a la celebración de actos de especial relevancia, reuniones, congresos y encuentros científicos. Para ello, se dotará al edificio de infraestructuras técnicas adecuadas. Asimismo, se habilitará una sala de prensa equipada para ruedas de prensa y comparecencias institucionales, integrada tanto en la estrategia de comunicación institucional como en actividades formativas vinculadas a este ámbito.

Medida 3

Promocionaremos el Edificio de Convalecencia, a su vez, como un espacio cultural universitario abierto a la ciudadanía, mediante el desarrollo de una programación estable vinculada a la ciencia, la creación artística, el pensamiento crítico y el diálogo entre la universidad y la sociedad. Se incorporará, además, un espacio destinado a la promoción de productos institucionales de la Universidad de Murcia, incluyendo publicaciones académicas, científicas y divulgativas. Este espacio actuará también como punto de información y orientación para la comunidad universitaria y la ciudadanía, contribuyendo a reforzar la visibilidad y el reconocimiento de la marca UMU en el entorno urbano.

Medida 4

Optimizaremos el uso de las instalaciones universitarias de Zarandona (Barrio del Carmen) en coherencia con la estrategia institucional de la Universidad de Murcia. Para ello, se llevará a cabo un análisis integral que permita identificar su potencial académico, institucional, deportivo, formativo, cultural y social, atendiendo a las necesidades presentes y futuras. Asimismo, se estudiará la viabilidad de construir una residencia universitaria que responda a las demandas actuales y futuras de alojamiento de la comunidad universitaria.



Medida 5

Impulsaremos el desarrollo de un espacio UMU-Tech-Hub, ubicado en el actual Edificio C del Campus de Espinardo, como un entorno especializado en investigación, transferencia y desarrollo de tecnologías digitales avanzadas. Este espacio prestará especial atención a ámbitos estratégicos como la inteligencia artificial y la ciberseguridad. El edificio acogerá grupos de investigación, laboratorios especializados, unidades de transferencia, spin-offs y proyectos colaborativos, garantizando infraestructuras tecnológicas avanzadas, espacios flexibles y entornos que favorezcan el trabajo interdisciplinar y la colaboración entre la universidad y el tejido empresarial.

Medida 6

Analizaremos la construcción de una residencia universitaria de media estancia en las actuales instalaciones de la Universidad de Murcia situadas en la calle Escopeteros. Este espacio se destinará prioritariamente al alojamiento temporal de profesorado visitante, personal investigador invitado y otros perfiles académicos vinculados a actividades docentes, investigadoras, formativas o institucionales. Se ofrecerán estancias flexibles y funcionales, integrando criterios de sostenibilidad, accesibilidad y bienestar, con el objetivo de facilitar la movilidad académica, atraer talento y fortalecer las redes de colaboración nacionales e internacionales de la Universidad de Murcia.

Estudios, docencia y calidad

Nuestra política de estudios tiene que responder a un entorno de educación superior cada vez más competitivo, dinámico y exigente.

La expansión de las universidades privadas, junto con los cambios en la demanda formativa, la internacionalización y la necesidad de garantizar una experiencia académica de calidad, nos obligan a revisar con ambición la oferta de títulos, su posicionamiento y sus mecanismos de mejora.

En este contexto, resulta imprescindible incrementar el atractivo de la oferta formativa reglada, impulsar la proyección internacional del catálogo de títulos y avanzar hacia un sistema de calidad menos burocrático. Se trata de ofertar títulos innovadores, bien gestionados y capaces de responder a las necesidades del estudiantado y de la sociedad.

En definitiva, proponemos una estrategia que refuerce el valor diferencial



de la Universidad de Murcia, mejore su capacidad de adaptación y consolide una docencia de calidad como uno de los pilares centrales de su proyecto institucional. La Universidad de Murcia debe ser capaz de ofrecer una respuesta formativa suficientemente amplia y competitiva para que el estudiantado pueda desarrollar su proyecto académico sin verse obligado a buscar fuera opciones que debería poder encontrar en su universidad pública de referencia.

Objetivo 1

Incrementar la competitividad de nuestra oferta de grados y másteres, siempre de forma consensuada con los Centros y Departamentos, atendiendo a la demanda social, cultural y artística. Para ello, exploraremos nuevos formatos y modalidades de estudios que los hagan accesibles y atractivos a nuevos perfiles de estudiantado.

Medida 1

Ampliaremos y revisaremos nuestro catálogo de títulos, a través de un procedimiento estructurado para la revisión de los títulos existentes y la aprobación de nuevos títulos, basado en evidencias, que incorpore análisis de demanda, empleabilidad y tendencias académicas, y que garantice la participación de centros, departamentos y agentes externos, con el fin de asegurar una oferta coherente, viable y alineada con las necesidades del entorno.

Medida 2

Adecuaremos la oferta de plazas a las necesidades formativas y sociales, priorizando las titulaciones con alta ocupación y elevada empleabilidad, con especial atención a los másteres habilitantes. Defenderemos ante la Comunidad Autónoma la necesidad de autorizar, impulsar y financiar la ampliación de plazas con el objetivo de garantizar el acceso a titulaciones con alta demanda y reforzar la capacidad de la universidad pública para atender las necesidades formativas de la sociedad.

Medida 3

Revisaremos los criterios de configuración de los grupos docentes y las ratios de estudiantes por aula, adaptándolos a las características específicas de cada titulación y actividad formativa, teniendo en cuenta factores como la existencia de prácticas especializadas, la movilidad internacional, la presencia de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y otras situaciones que requieran una atención más personalizada, con el objetivo de mejorar la calidad de la docencia y la experiencia del estudiantado.

Medida 4

Impulsaremos el uso de entornos digitales en la docencia, incluyendo modalidades de enseñanza online especialmente en estudios de posgrado y doctorado, garantizando su calidad académica y su adecuado diseño pedagógico, y favoreciendo una mayor flexibilidad y adaptación a nuevos perfiles de estudiantado, sin renunciar al carácter presencial de la Universidad de Murcia como eje de su modelo educativo.



Medida 5

Apostaremos por la implantación de la formación dual en aquellas titulaciones en las que, por sus características y orientación profesional, aporte un valor añadido, en colaboración con empresas e instituciones.

Medida 6

Elaboraremos e implementaremos un plan estratégico integral de captación de estudiantado para el conjunto de titulaciones, orientado a incrementar la matrícula, reforzar la atracción de estudiantado internacional y promover la igualdad de género, con especial atención a la incorporación de talento femenino en las titulaciones STEM. Este plan incluirá acciones específicas en aquellas titulaciones con baja demanda, con el objetivo de mejorar su visibilidad, atractivo y sostenibilidad.

Medida 7

Promoveremos la interdisciplinariedad en las titulaciones, mediante el desarrollo de actividades formativas compartidas entre distintas áreas de conocimiento y el refuerzo de la optatividad, promoviendo el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias transversales vinculadas al emprendimiento y al liderazgo.

Medida 8

Impulsaremos la incorporación en los planes de estudio de contenidos y actividades formativas orientadas a abordar retos y problemáticas de relevancia social y profesional, fortaleciendo la conexión entre la universidad y su entorno y favoreciendo una formación más aplicada y comprometida.

Medida 9

Revisaremos la organización y coordinación de los Dobles Títulos con Itinerario Específico (DTIE) con el objetivo de mejorar la experiencia del estudiantado, garantizando una adecuada planificación docente y la compatibilidad de calendarios académicos. Impulsaremos medidas de flexibilización de las fechas de entrega y defensa de TFG y TFM para los DTIE.

Medida 10

Fomentaremos la creación de nuevos Dobles Títulos con Itinerario Específico (DTIE), de la mano de los Centros y los Departamentos, para aumentar el atractivo de la oferta de títulos.

Medida 11

Diseñaremos e implantaremos un sistema integral de apoyo y acompañamiento al estudiantado, con especial atención a los primeros cursos y a aquellas titulaciones y asignaturas cuyos indicadores así lo aconsejen, orientado a la detección temprana de dificultades, la reducción del abandono y la mejora de las tasas de éxito académico y permanencia. Este sistema reforzará los planes de acción tutorial, los programas de mentoría entre iguales y el desarrollo de espacios seguros que favorezcan el bienestar, la integración y el sentido de pertenencia del estudiantado.

Medida 12

Fomentaremos las colaboraciones externas en nuestras titulaciones, especialmente en los estudios de máster, mediante la participación de profesionales y entidades en la docencia, el desarrollo de programas conjuntos con empresas, instituciones y universidades internacionales, y la incorporación de proyectos y prácticas vinculados al entorno profesional, con el fin de impulsar la innovación, reforzar la internacionalización y mejorar la empleabilidad del estudiantado.

Objetivo 2

Expandir la internacionalización del catálogo de títulos en un mundo global, aspirando a ampliar y consolidar un estudiantado sin fronteras, reforzando la internacionalización del PDI y PTGAS, e intensificando la imagen exterior.

Medida 1

Simplificaremos y agilizaremos los procedimientos de admisión a los estudios de grado y posgrado para estudiantado internacional, eliminando barreras administrativas y facilitando el acceso de quienes proceden de sistemas educativos externos al Espacio Europeo de Educación Superior.

Medida 2

Impulsaremos la docencia bilingüe en inglés en nuestras titulaciones, no solo mediante el desarrollo de grupos bilingües, sino también a través de la oferta progresiva de asignaturas impartidas en esta lengua en distintas titulaciones. Facilitaremos la formación lingüística y el acceso a los recursos necesarios al profesorado, reconociendo el mayor esfuerzo que implica esta docencia, y proporcionaremos apoyo específico al estudiantado que curse estas enseñanzas.

Medida 3

Facilitaremos la atracción y la integración del estudiantado internacional traduciendo al inglés la web institucional. Esto incluirá toda la información de titulaciones, guías docentes, normativas académicas y servicios de apoyo al estudiante, garantizando que cualquier persona que se incorpore entienda con claridad el funcionamiento y la vida universitaria.

Medida 4

Impulsaremos el desarrollo de titulaciones internacionales conjuntas en colaboración con universidades extranjeras, en el marco de convenios, redes y alianzas estratégicas como EUniWell, incluyendo la promoción de másteres conjuntos, con el fin de reforzar la proyección internacional de la Universidad de Murcia y ampliar las oportunidades académicas y profesionales del estudiantado.

Medida 5

Desarrollaremos y consolidaremos una oferta formativa internacional en modalidad online, especialmente en estudios de posgrado, mediante la implantación de títulos y asignaturas en inglés o español dirigidos a estudiantado extranjero, favoreciendo su acceso desde distintas regiones y garantizando el reconocimiento adecuado de la actividad docente del profesorado.

Medida 6

Desarrollaremos estrategias activas de captación de estudiantado internacional en mercados prioritarios, reforzando la visibilidad y el posicionamiento de la Universidad de Murcia. Estas acciones se complementarán con planes específicos de captación en aquellas titulaciones con dificultades para atraer estudiantes, con el objetivo de mejorar su proyección, aumentar su demanda y garantizar la sostenibilidad de su oferta.

Objetivo 3

Optimizar y simplificar el sistema de calidad y gestión de los títulos. Pondremos en marcha procedimientos más ágiles y simplificados, y con más apoyo técnico, para la garantía de la calidad de nuestras titulaciones formativas, su seguimiento y su coordinación interna.

Medida 1

Revisaremos las normativas, directrices y procedimientos para lograr una reducción de la carga administrativa y maximizar la eficiencia de las tareas docentes y de gestión.

Medida 2

Reforzaremos el apoyo técnico a la gestión de la calidad de los Centros, impulsando la asignación de técnicos de referencia, en los procesos de seguimiento y mejora de la calidad de los títulos, facilitando la elaboración de autoinformes, el análisis de indicadores y la interpretación de resultados, con el objetivo de simplificar estos procedimientos, hacerlos más accesibles y reducir su carga administrativa.

Medida 3

Revisaremos y reforzaremos los sistemas de recogida de información para la mejora de la calidad de las titulaciones, mediante la mejora de las encuestas de satisfacción del estudiantado y el impulso del seguimiento de egresados, con el fin de disponer de instrumentos más fiables, útiles y representativos, incorporando asimismo la participación de profesionales y organizaciones externas en el diseño y la renovación de las titulaciones, para orientar la mejora continua de los títulos y su adaptación a las necesidades formativas y del entorno socioeconómico.



Medida 4

Fortaleceremos y reformaremos el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) para hacerlo más ágil, útil y orientado a la mejora real de las titulaciones y centros, simplificando evidencias y procedimientos y reduciendo la carga administrativa sin comprometer el rigor del sistema. Garantizaremos su adecuación a los estándares del programa AUDIT de ANECA y a los procesos de acreditación, avanzando en su implantación en todos los centros y reforzando los mecanismos de seguimiento mediante auditorías internas que permitan evaluar su funcionamiento y detectar áreas de mejora.

Medida 5

Desarrollaremos herramientas digitales para la gestión integrada de títulos oficiales, incluyendo memorias verificadas y guías docentes, que agilicen los procesos de verificación, seguimiento y reacreditación y mejoren la interoperabilidad con sistemas externos como el RUCT. Asimismo, mejoraremos los sistemas de gestión de evidencias y calidad, especialmente en los programas de doctorado, para reducir la carga administrativa y facilitar los procesos de evaluación.

Medida 6

Impulsaremos y apoyaremos el desarrollo de planes de mejora en centros y servicios, reforzando los recursos disponibles y el acompañamiento institucional, con el objetivo de avanzar en la mejora continua y la excelencia académica de la Universidad de Murcia.

Medida 7

Impulsaremos la obtención y renovación de sellos y acreditaciones de calidad en las titulaciones de la Universidad de Murcia, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Objetivo 4

Consolidaremos la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM) como un entorno de excelencia en la formación investigadora, fortaleciendo su gobernanza y estructura organizativa, así como simplificando y modernizando sus procesos.

Medida 1

Actualizaremos y alinearemos la oferta de programas de doctorado de forma consensuada con centros, departamentos, grupos de investigación, estudiantado y entorno profesional, en respuesta a las demandas formativas y de especialización. Para ello, incorporaremos estándares nacionales e internacionales y las directrices de redes consolidadas, y promoveremos el desarrollo de títulos conjuntos internacionales, como los European Joint Doctorates, en colaboración con instituciones extranjeras en el marco de programas, redes y alianzas como EUniWell. De este modo, favoreceremos una formación bilingüe, presencial y no presencial que impulse la internacionalización del estudiantado de la EIDUM.

Medida 2

Fomentaremos el desarrollo de tesis en cotutela mediante la simplificación de los procedimientos, el acompañamiento al profesorado y al estudiantado, y el impulso de incentivos y apoyos que faciliten su puesta en marcha y consolidación.

Medida 3

Renovaremos las actividades formativas de los programas de doctorado, tanto específicas como transversales, incorporando competencias alineadas con el sello HRS4R, incluyendo formación en ética, metodología, ciencia abierta, transferencia, empleabilidad, idiomas y ODS, ampliando su oferta, certificación y accesibilidad.

Medida 4

Actualizaremos, clarificaremos y simplificaremos el marco normativo y los procedimientos de la EIDUM conforme al Real Decreto 576/2023, completando la adaptación de los programas de doctorado a este nuevo contexto y desarrollando instrucciones claras sobre los principales procesos, al tiempo que modernizaremos los formatos y modalidades de tesis doctoral en consonancia con las nuevas tecnologías y los actuales modelos de investigación. Asimismo, simplificaremos, optimizaremos y digitalizaremos los procesos de acceso, admisión y gestión administrativa, incluyendo el depósito y defensa de las tesis, mediante la implantación de sistemas telemáticos integrados y la centralización de los expedientes, avanzando hacia procedimientos más ágiles, transparentes, coordinados y eficientes.



Medida 5

Adecuaremos la estructura de dirección de la EIDUM a su dimensión y complejidad mediante la incorporación de funciones de coordinación de calidad en su equipo directivo y la reorganización de responsabilidades, con el fin de favorecer una gestión más ágil, coordinada y eficaz de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas de doctorado.

Medida 6

Favoreceremos la atracción de talento investigador en un entorno global mediante la flexibilización, apoyo, asesoramiento y simplificación de la normativa, ajustándola al mínimo legal exigible para evitar que los trámites administrativos dificulten el acceso a los programas de doctorado. Al mismo tiempo, impulsaremos la captación de estudiantado internacional, la movilidad, el aprendizaje de idiomas y el desarrollo de la carrera investigadora, reforzando asimismo los mecanismos de acogida, acompañamiento y participación del estudiantado.

Medida 7

Incrementaremos los servicios de acogida y seguimiento de estudiantes facilitando su integración desde el primer momento. Fortaleceremos la comunicación y el acompañamiento personalizado mediante programas específicos, incluyendo el protagonismo de DELEIDUM y la creación de un programa de acompañamiento en el que estudiantes de cursos avanzados apoyen a quienes inician su trayectoria, garantizando una experiencia integradora y enriquecedora.

Medida 8

Reforzaremos la dimensión internacional de los programas de doctorado y de la EIDUM mediante la consolidación, ampliación y seguimiento activo de los convenios internacionales, impulsando una gestión más ágil y proactiva que favorezca su establecimiento, actualización y continuidad, así como el desarrollo de programas conjuntos internacionales, cotutelas y menciones internacionales, la participación en alianzas y programas europeos, el impulso de iniciativas de internacionalización en casa y el fomento de la movilidad de estudiantado y profesorado. Así mismo, aumentaremos la participación en ferias especializadas y el refuerzo de su visibilidad a través de los principales canales de difusión digital.

Medida 9

Consolidaremos e impulsaremos las ayudas para la movilidad internacional, la participación en redes, congresos y actividades formativas, así como programas específicos de apoyo económico al estudiantado de doctorado.

Medida 10

Impulsaremos un modelo integral de formación doctoral que actualice y amplíe las actividades formativas de los programas, incorporando contenidos en ética, metodología, idiomas, ciencia abierta, transferencia y empleabilidad. Se reforzará la oferta en las actividades más demandadas, incorporando certificación competencial y formaciones específicas para actividades reguladas, como la experimentación animal, y se promoverá la formación continua posdoctoral mediante microcredenciales. Asimismo, se impulsarán programas de mentoría y acompañamiento del estudiantado, favoreciendo su desarrollo académico y profesional.



Medida 11

Impulsaremos la empleabilidad del estudiantado de doctorado mediante el desarrollo de acciones formativas y de orientación profesional, en colaboración con el COIE, UMUemprende y otros agentes, que amplíen sus salidas más allá del ámbito académico, incluyendo información sobre posdoctorados, inserción laboral y desarrollo de carrera. Asimismo, fomentaremos el emprendimiento a través de programas de apoyo y financiación, tanto generales como específicos de base tecnológica y experimental, incentivando también el reconocimiento de la labor del profesorado en este ámbito.

Medida 12

Revisaremos y actualizaremos el Código de Buenas Prácticas, incorporando principios de integridad científica y orientaciones sobre el uso responsable de la inteligencia artificial en la formación investigadora, en un entorno que favorezca unas adecuadas condiciones de trabajo, atención a la comunidad universitaria y espacios de encuentro para el estudiantado y el profesorado.

Medida 13

Mejoraremos la visibilidad y accesibilidad de la información sobre los programas de doctorado mediante la actualización de la web, la disponibilidad de contenidos en inglés y el desarrollo de herramientas digitales que refuercen la proyección nacional e internacional.

Medida 14

Revisaremos y optimizaremos el baremo de los Premios Extraordinarios de Doctorado, adecuando los méritos contemplados y su ponderación, con el fin de garantizar un reconocimiento más justo, transparente y alineado con la excelencia investigadora y la diversidad de trayectorias del estudiantado.

Medida 15

Incrementaremos el protagonismo de DELEIDUM en la política doctoral y la organización de actividades formativas e informativas en coordinación con la EIDUM.

Medida 16

Desarrollaremos un catálogo digital del profesorado de cada programa de doctorado vinculado al Portal de Investigación destacando especialidad investigadora y docente.

Objetivo 5

Asegurar la calidad de la oferta formativa de los Centros Adscritos, favoreciendo así la mejor formación e integración de los estudiantes en el conjunto de la Universidad de Murcia y preservando, en cualquier caso, los intereses de los Centros propios de nuestra Universidad.

Medida 1

Daremos prioridad a los intereses de las facultades y centros propios, respetando sus necesidades y decisiones, garantizando que el desarrollo de los centros adscritos no se produce, en ningún caso, en detrimento del crecimiento o desarrollo de los centros propios de la Universidad de Murcia.

Medida 2

Revisaremos y actualizaremos el marco de relación institucional con los centros adscritos, a la finalización de los correspondientes convenios de adscripción, definiendo claramente derechos, obligaciones y mecanismos de evaluación periódica.

Medida 3

Impulsaremos mecanismos continuos de coordinación entre los centros adscritos y la Universidad de Murcia, para establecer y evaluar las condiciones de la mutua colaboración, en interés de los estudiantes.

Medida 4

A través de los mecanismos de coordinación, estableceremos una revisión y evaluación periódica de los modelos de adscripción, atendiendo a la capacidad docente, de infraestructuras y de servicios de los centros adscritos, asegurando que es adecuada al número de plazas y condicionando al resultado de estas revisiones, cualquier aumento de plazas en los mismos.

Medida 5

Reforzaremos los mecanismos de transparencia en la gestión académica, económica y de resultados de los centros adscritos, asegurando que la comunidad universitaria conozca su funcionamiento, indicadores de calidad y resultados académicos.

Medida 6

Garantizaremos que el estudiantado de centros adscritos tenga acceso equivalente a servicios universitarios, programas de movilidad, actividades culturales, recursos bibliográficos y oportunidades de participación en la vida universitaria. Facilitando al profesorado de los centros adscritos el acceso a aquellos servicios universitarios fundamentales para el buen desarrollo de la docencia.

Medida 7

Fomentaremos la colaboración del profesorado de los centros adscritos con grupos de investigación y de transferencia de la Universidad de Murcia y fomentar proyectos docentes y de innovación educativa entre centros propios y adscritos que fortalezcan el ecosistema académico de la universidad.

Objetivo 6

Mejorar la calidad de la docencia y del proceso enseñanza-aprendizaje garantizando una formación rigurosa, transparente y adaptada a los nuevos retos educativos.

Medida 1

Impulsaremos una Unidad de Apoyo a la Docencia, de carácter transversal, con personal técnico y docentes que den soporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje, asesorando y acompañando al docente en la incorporación de técnicas de innovación docente, empleo de herramientas participativas, enseñanza semipresencial, buenas prácticas en el aula, etc.

Medida 2

Proporcionaremos asesoramiento y promoción, a través de la Unidad de Apoyo a la Docencia y la Unidad de Diversidad, para incorporar los principios de accesibilidad universal, el diseño universal del aprendizaje, y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en las guías docentes y planes de estudio de grado.

Medida 3

Simplificaremos las guías docentes, asegurando una fácil elaboración y comprensión y proporcionando al estudiantado toda la información esencial necesaria de las asignaturas.

Medida 4

Promoveremos una reflexión sobre los trabajos fin de grado y trabajos fin de máster (TFG/TFM) en cuanto a su planteamiento y formulación dentro de la normativa nacional vigente y la irrupción de la IA, y en cuanto a su reconocimiento en VALDOC al profesorado.

Medida 5

Fomentaremos la evaluación continua, estableciendo un valor máximo al examen final de la nota de una asignatura, fomentando así la impartición y evaluación de contenidos prácticos, mejorando las condiciones de impartición de la docencia y el seguimiento de su aprendizaje.



Medida 6

Diseñaremos, junto con los Centros y Departamentos, así como la representación estudiantil, un Plan de mejora y fomento de la asistencia a clase, de forma que se ponga de relieve el carácter presencial de nuestros estudios y el valor añadido que esto aporta a la formación.

Medida 7

Impulsaremos un conjunto de medidas para evitar el fraude académico en general y el plagio en particular, desarrollando herramientas e instrumentos para detectarlo, protocolos de actuación eficaces y, en última instancia, medidas sancionadoras claras, de acuerdo con la Ley de Convivencia Universitaria y el resto de legislación vigente.



Investigación y transferencia del conocimiento

Reforzaremos nuestro ecosistema de investigación para atraer talento, consolidar trayectorias y aumentar su capacidad de impacto social.

Al mismo tiempo, resulta imprescindible mejorar el apoyo institucional para que nuestros grupos de investigación logren captar más recursos en convocatorias competitivas, mediante estructuras de asesoramiento eficaces que ofrezcan una labor de acompañamiento intensiva.

Esta estrategia debe unirse a una apuesta decidida por la ciencia abierta y la integridad, consolidando los más altos estándares éticos en el proceso de creación y difusión de resultados. Asimismo, es necesario avanzar hacia un nuevo paradigma de evaluación de la producción científica, para dejar de valorar currículums de forma cuantitativa.

Finalmente, la actividad investigadora debe proyectarse con más fuerza hacia la sociedad a través de la transferencia, la divulgación, la constitución de empresas basadas en el conocimiento y la búsqueda de nuevas alianzas que permitan financiar cátedras, impulsando una investigación que responda a los retos de nuestro tiempo.

Objetivo 1

Reducir la carga burocrática en la investigación y mejorar la coordinación administrativa para facilitar el trabajo del personal investigador.

Medida 1

Simplificaremos y coordinaremos los procedimientos administrativos relacionados con la investigación, reforzando la colaboración entre los distintos servicios de apoyo y ajustando los plazos internos de gestión a los calendarios reales de las convocatorias.

Medida 2

Implantaremos herramientas internas de planificación y seguimiento que permitan anticipar convocatorias, coordinar mejor los servicios implicados y ofrecer al personal investigador información clara y anticipada sobre procedimientos y plazos.

Medida 3

Crearemos una unidad de apoyo a la organización de congresos científicos que facilite la coordinación administrativa, económica y logística de estos eventos y reduzca las cargas administrativas para el personal investigador.

Medida 4

Designaremos un punto de interlocución en Gerencia para el personal investigador que facilite la comunicación directa y la resolución ágil de cuestiones relacionadas con la gestión de proyectos y recursos de investigación.

Medida 5

Revisaremos y simplificaremos los procedimientos de contratación de personal con cargo a proyectos de investigación con el objetivo de reducir los plazos de tramitación, aumentar la transparencia del proceso para el personal investigador y optimizar los circuitos administrativos y las comisiones de selección.

Medida 6

Analizaremos y mejoraremos el marco institucional de gestión del personal investigador contratado con cargo a proyectos para garantizar seguridad jurídica, claridad en los procedimientos y una adecuada gestión de la finalización de los contratos y de las correspondientes indemnizaciones.

Medida 7

Mejoraremos los mecanismos de seguimiento económico de los proyectos y convenios de investigación para garantizar una gestión adecuada de las retenciones y evitar devoluciones innecesarias de fondos al finalizar los proyectos.

Medida 8

Mejoraremos la planificación de los procesos de cierre y apertura de las cuentas anuales para evitar periodos prolongados de paralización administrativa que afecten a la gestión de proyectos, convocatorias y contratación vinculada a la actividad investigadora.

Medida 9

Revisaremos la composición de la Comisión de Investigación para favorecer una mayor participación de la comunidad investigadora en la definición de la política científica de la Universidad de Murcia, incorporando la representación del personal investigador a través de sus organizaciones sindicales.

Objetivo 2

Fortalecer la captación, incorporación y desarrollo de la carrera investigadora en la Universidad de Murcia, favoreciendo la atracción de talento, su integración en la institución y la consolidación de trayectorias científicas en las primeras etapas.

Medida 1

Incrementaremos progresivamente el número de contratos predoctorales del Plan Propio para ampliar las oportunidades de acceso al doctorado y fortalecer la formación investigadora en las primeras etapas de la carrera científica.

Medida 2

Realizaremos un reparto equilibrado del conjunto de contratos predoctorales ofertados por el Plan Propio entre ramas de conocimiento para asegurar condiciones de competencia equitativas entre las personas candidatas.

Medida 3

Promoveremos iniciativas de acercamiento temprano a la investigación dirigidas al estudiantado de grado, favoreciendo su participación en actividades científicas, grupos de investigación y programas de iniciación investigadora que contribuyan a despertar vocaciones científicas y a facilitar su progresiva incorporación a la carrera investigadora.



Medida 4

En los 100 primeros días de mandato, garantiremos la igualdad retributiva del personal investigador predoctoral con independencia de la convocatoria de financiación de la que proceda su contrato.

Medida 5

Ampliaremos el programa de ayudas a estancias predoctorales del Plan Propio para incluir también estancias en centros nacionales de prestigio, además de las internacionales, con el objetivo de reforzar la formación investigadora y la especialización científica del personal investigador en formación.

Medida 6

Revisaremos los importes actuales de las convocatorias propias de financiación de estancias para adaptarlos al incremento de los costes asociados a la movilidad investigadora.

Medida 7

Anticiparemos los importes de financiación concedida para estancias por convocatorias externas con el fin de garantizar que ninguna persona investigadora inicie una estancia sin los recursos necesarios.

Medida 8

Apoyaremos el desarrollo de tesis doctorales en régimen de cotutela con universidades extranjeras, como instrumento para reforzar la colaboración científica internacional y la proyección investigadora de la Universidad de Murcia.

Medida 9

Impulsaremos contratos puente para facilitar la transición del personal investigador que finaliza su contrato predoctoral hacia programas posdoctorales, evitando interrupciones no deseadas en la carrera investigadora y favoreciendo la continuidad de las líneas de investigación iniciadas.

Medida 10

Desarrollaremos un programa de perfeccionamiento investigador dirigido a doctores y doctoras recientes que contemple la realización de estancias de formación avanzada en centros internacionales de referencia, combinadas con un periodo de desarrollo investigador en la Universidad de Murcia que facilite su incorporación y consolidación científica.

Medida 11

Impulsaremos modalidades de proyectos competitivos internos orientados al desarrollo de liderazgo científico, dirigidos al personal investigador en etapas iniciales y de consolidación temprana que no hayan ejercido previamente como investigadores principales en proyectos competitivos.



Medida 12

Desarrollaremos programas de formación transversal dirigidos al personal investigador en liderazgo científico, gestión de proyectos, transferencia y comunicación científica, adaptados a las distintas etapas de la carrera investigadora.

Medida 13

Facilitaremos mecanismos que permitan la participación de investigadores posdoctorales en posiciones de liderazgo científico, incluyendo su posible participación como coinvestigadores o coinvestigadoras principales en proyectos de investigación y contratos de transferencia cuando las convocatorias lo permitan, así como su reconocimiento en la organización y coordinación de actividades científicas como congresos, redes o iniciativas académicas, garantizando al mismo tiempo la adecuada gestión económica y administrativa de estas actividades.

Medida 14

Impulsaremos una política institucional de captación de talento investigador alineada con las convocatorias competitivas autonómicas, nacionales y europeas (Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, MSCA, entre otras), reforzando el apoyo institucional a la preparación de candidaturas competitivas en la Universidad de Murcia.

Medida 15

Reforzaremos los mecanismos de acogida e incorporación del talento investigador, facilitando su integración en los grupos de investigación, departamentos e institutos y asegurando que conozcan desde el inicio los servicios, recursos y estructuras de apoyo a la investigación disponibles en la Universidad de Murcia, promoviendo además un entorno investigador alineado con las buenas prácticas europeas en materia de desarrollo de la carrera investigadora y calidad del entorno científico.

Medida 16

Garantizaremos la renovación del sello europeo Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) mediante la ejecución y seguimiento del Plan de Acción institucional destinado a mejorar las condiciones de trabajo, el desarrollo de la carrera investigadora y la calidad del entorno investigador en la Universidad de Murcia.

Medida 17

Continuaremos la incorporación progresiva de los principios promovidos por CoARA (Coalition for Advancing Research Assessment) a los procesos de evaluación de la actividad investigadora, del personal investigador y de las estructuras de investigación, favoreciendo sistemas de valoración más cualitativos, responsables y alineados con las recomendaciones europeas.

Medida 18

Impulsaremos medidas que refuercen el atractivo de la Universidad de Murcia para la captación de talento investigador, ofreciendo condiciones que favorezcan la autonomía científica, la creación de nuevas líneas de investigación y la posibilidad de desarrollar grupos propios, especialmente en el caso de investigadores incorporados a través de programas competitivos nacionales e internacionales como Ramón y Cajal u otros similares.

Medida 19

Impulsaremos la atracción de personal investigador de otras universidades y centros de investigación para desarrollar estancias de investigación en la Universidad de Murcia, facilitando su integración en los grupos de investigación y promoviendo colaboraciones científicas internacionales.

Medida 20

Garantizaremos una dotación no inferior al 7% del conjunto del presupuesto de la Universidad de Murcia para programas propios de investigación, conforme a lo establecido en los Estatutos, orientando prioritariamente estos recursos a la generación, atracción y retención de talento en las primeras etapas de la carrera investigadora.

Medida 21

Reivindicaremos el incremento del presupuesto destinado al programa Saavedra Fajardo de la Fundación Séneca para reforzar las políticas de retorno e incorporación de talento investigador en la Región de Murcia.

Objetivo 3

Impulsar la participación y el liderazgo de la Universidad de Murcia en convocatorias competitivas nacionales e internacionales de investigación.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, reforzaremos el acompañamiento institucional en la preparación, revisión, presentación y gestión de proyectos de investigación en convocatorias competitivas nacionales e internacionales, especialmente europeas, en coherencia con los estándares del Espacio Europeo de Investigación, en coordinación con las oficinas especializadas.

Medida 2

Fomentaremos la participación de la Universidad de Murcia en proyectos colaborativos, consorcios interuniversitarios y redes de investigación nacionales e internacionales, favoreciendo el liderazgo científico y la proyección internacional de la institución.

Medida 3

Desarrollaremos una línea institucional de apoyo a proyectos de investigación que hayan obtenido evaluaciones externas positivas en convocatorias competitivas nacionales o internacionales, pero que no hayan sido financiados por razones presupuestarias, con el objetivo de reforzar su viabilidad, consolidar líneas estratégicas y mejorar su posicionamiento en futuras convocatorias.



Medida 4

Fomentaremos la interdisciplinariedad en la investigación de la Universidad de Murcia, promoviendo espacios de encuentro científico y dinámicas de colaboración entre grupos y áreas de conocimiento, con el objetivo de reforzar la calidad, la solidez y el impacto de la investigación desarrollada.

Medida 5

Impulsaremos actuaciones específicas de apoyo a grupos de investigación de menor tamaño o en riesgo de discontinuidad, favoreciendo su integración en dinámicas de colaboración científica y multidisciplinar que refuercen su viabilidad, su capacidad investigadora y su participación en proyectos competitivos.

Medida 6

Reforzaremos el papel de los Institutos Universitarios de Investigación y de los Centros de Estudios de la Universidad de Murcia como estructuras estratégicas para la coordinación científica, la investigación interdisciplinar, la gestión de infraestructuras y la proyección nacional e internacional de la investigación, promoviendo de forma planificada y selectiva la creación y consolidación de institutos y centros de carácter multidisciplinar y de orientación aplicada, en aquellos ámbitos donde exista masa crítica y potencial de impacto científico, social o tecnológico.

Medida 7

Mejoraremos la coordinación institucional con los centros vinculados a la Universidad de Murcia, así como con otras entidades del entorno investigador, con el objetivo de fortalecer las relaciones científicas, facilitar la colaboración estructurada y favorecer la creación de estructuras multidisciplinarias estables capaces de abordar grandes retos científicos y sociales y de concurrir a vías de financiación competitiva de mayor envergadura, no accesibles a grupos individuales de investigación.

Medida 8

Estableceremos, mediante la coordinación con los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) y las entidades gestoras correspondientes, un procedimiento institucional que permita el registro, validación y reconocimiento académico y docente en los sistemas internos de la Universidad de Murcia de los proyectos de investigación competitivos obtenidos por PDI de la UMU cuya solicitud y gestión deban realizarse obligatoriamente a través de un IIS o del Consorcio CIBER, garantizando su consideración a efectos curriculares y de reconocimiento docente, aun cuando la UMU no sea la entidad solicitante ni gestora del proyecto, sin que ello implique reconocimiento económico ni gestión presupuestaria por parte de la Universidad de Murcia.

Medida 9

Mantendremos una interlocución institucional activa para apoyar la continuidad y proyección de las líneas de investigación desarrolladas en programas estratégicos de la Universidad de Murcia como Agroalnext y ThinkINAzul, poniendo en valor los resultados científicos y las capacidades generadas, y defendiendo ante las administraciones competentes la importancia de preservar estas iniciativas como base para futuras convocatorias y consorcios de investigación de mayor alcance.

Medida 10

Revisaremos el modelo de distribución de los costes indirectos generados por los proyectos europeos con el objetivo de aumentar la proporción de estos recursos que retorna a los grupos de investigación que los han generado, reforzando su capacidad para desarrollar actividad científica y mejorar su participación en convocatorias internacionales.

Medida 11

Incrementaremos progresivamente el presupuesto destinado a las ayudas complementarias de investigación (ACI) para reforzar el retorno directo a los grupos de investigación que captan fondos competitivos y mejorar su capacidad para desarrollar actividad científica y concurrir a nuevas convocatorias.

Medida 12

Promoveremos la asignación de PTGAS de apoyo a la gestión de proyectos de investigación en grupos con alta actividad científica o participación en proyectos competitivos, especialmente internacionales, pudiendo financiarse este apoyo con los costes indirectos generados por dichos proyectos y compartirse entre varios grupos de investigación.

Medida 13

Promoveremos dinámicas de colaboración en las que grupos de investigación consolidados puedan actuar como grupos tractores, facilitando la incorporación de grupos más pequeños o emergentes a proyectos competitivos, especialmente europeos, y a iniciativas multidisciplinares de investigación y transferencia.

Medida 14

Apoyaremos, en coordinación con la Escuela Internacional de Doctorado y el Vicerrectorado con competencias en internacionalización, el desarrollo de tesis doctorales en régimen de cotutela con universidades extranjeras, como instrumento para reforzar la colaboración científica internacional y la proyección investigadora de la Universidad de Murcia.

Objetivo 4

Fortalecer las infraestructuras científicas de la Universidad de Murcia y reforzar el Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI) como estructura estratégica de apoyo a la investigación.

Medida 1

Realizaremos una revisión organizativa y operativa del ACTI para mejorar la coordinación de sus servicios científico-técnicos, reducir los tiempos de respuesta y mejorar la información disponible para el personal investigador. Este proceso irá acompañado de un plan de mejora que incluya la formación y actualización del personal técnico y de gestión.



Medida 2

Impulsaremos un servicio de apoyo técnico a la investigación basado en personal técnico especializado que pueda colaborar con distintos grupos de investigación en el manejo de equipamiento científico y en el desarrollo de actividades experimentales. Este servicio contribuirá además a optimizar el uso de las infraestructuras científicas existentes, facilitando el uso compartido de equipamiento y promoviendo la reutilización de instrumentos infrautilizados entre grupos de investigación.

Medida 3

Mejoraremos la visibilidad y difusión de los servicios, capacidades e infraestructuras del ACTI, tanto dentro como fuera de la Universidad de Murcia, para facilitar su conocimiento por parte de los grupos de investigación y favorecer su utilización en proyectos científicos, colaboraciones institucionales y actividades de transferencia.

Medida 4

Favoreceremos la modernización progresiva de las infraestructuras científicas y técnicas mediante un enfoque equilibrado y complementario, que combine el refuerzo de los servicios e infraestructuras comunes del ACTI con el apoyo a la adquisición de equipamiento científico vinculado directamente a proyectos y líneas de investigación de los grupos, facilitando su acceso a convocatorias competitivas de infraestructuras y promoviendo la coordinación y el uso compartido cuando resulte adecuado.

Medida 5

Revisaremos los procedimientos institucionales de adquisición de equipamiento científico para adaptarlos con mayor agilidad a los cambios en las convocatorias de financiación europeas, nacionales y regionales, incorporando, cuando sea adecuado, modalidades alternativas como el renting o el leasing, de forma que se facilite la ejecución de los proyectos y se reduzcan las barreras administrativas para el personal investigador.

Medida 6

Analizaremos y, en su caso, actualizaremos los criterios y procedimientos de amortización del equipamiento científico, con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las condiciones de financiación de las nuevas convocatorias y facilitar una gestión económica más flexible y coherente con los requisitos actuales de los programas competitivos.

Medida 7

Reforzaremos el papel del Acuario de la Universidad de Murcia como infraestructura científico-técnica singular al servicio de la investigación, la formación y la divulgación, promoviendo su integración efectiva en proyectos de investigación, actividades formativas y acciones de transferencia social del conocimiento, y favoreciendo su utilización coordinada por los grupos de investigación implicados.

Objetivo 5

Reforzar la ciencia abierta, el acceso al conocimiento y el papel de la Biblioteca Universitaria como infraestructura estratégica de apoyo a la investigación y de conexión con la sociedad.

Medida 1

Impulsaremos la ciencia abierta en la Universidad de Murcia mediante acciones de formación, acompañamiento y asesoramiento al personal investigador en materia de publicación científica responsable, reproducibilidad de los resultados, reutilización de datos, ciencia ciudadana y metodologías de investigación participativas, con el objetivo de promover una investigación más transparente, colaborativa y conectada con las necesidades de la sociedad.

Medida 2

Reforzaremos el papel de la Biblioteca Universitaria como servicio estratégico de apoyo a la investigación, garantizando los recursos humanos y materiales necesarios para atender las necesidades del personal investigador en materia de acceso a información científica, suscripciones a revistas, bases de datos y recursos digitales.

Medida 3

Analizaremos y mejoraremos los mecanismos institucionales de planificación y gestión de los recursos de información científica, con el objetivo de avanzar hacia modelos más eficientes y sostenibles que optimicen el acceso a contenidos de calidad y permitan un uso responsable de los recursos disponibles.

Medida 4

Reforzaremos el apoyo técnico de la Biblioteca Universitaria al personal investigador para facilitar el depósito de publicaciones y otros resultados de investigación en los repositorios institucionales, ofreciendo asistencia directa en los procesos de registro, subida y cumplimiento de los requisitos de acceso abierto.

Medida 5

Trabajaremos para aumentar el número de revistas científicas en las que el personal investigador de la Universidad de Murcia pueda publicar en acceso abierto sin asumir costes individuales, ampliando los acuerdos institucionales existentes con editoriales científicas en coordinación con la Biblioteca Universitaria.

Medida 6

Potenciaremos las acciones formativas de la Biblioteca dirigidas al personal docente e investigador y al estudiantado, mediante una oferta planificada de charlas, cursos y talleres orientados al desarrollo de competencias informacionales, científicas y éticas, incluyendo el apoyo metodológico a la elaboración de trabajos académicos y de investigación.

Objetivo 6

Simplificar y agilizar los procedimientos éticos de la investigación y reforzar una cultura de ética, integridad y buenas prácticas que facilite el trabajo del personal investigador.

Medida 1

Revisaremos y mejoraremos los procedimientos de solicitud, tramitación y seguimiento de los permisos éticos de investigación, con el objetivo de simplificar procesos, reducir tiempos de respuesta y ofrecer mayor claridad y previsibilidad al personal investigador, en coordinación con la Comisión de Ética de la Investigación y los servicios implicados.

Medida 2

Reforzaremos las actuaciones de información, formación y asesoramiento dirigidas al personal investigador en materia de ética e integridad científica, incluyendo apoyo temprano en el diseño de proyectos y orientación práctica sobre los requisitos éticos y normativos aplicables, así como sobre buenas prácticas en publicación científica y prevención del plagio.

Medida 3

Impulsaremos, en coordinación con los servicios técnicos correspondientes, la adecuación progresiva de laboratorios y espacios de investigación a los requisitos éticos, normativos, de seguridad y bioseguridad exigidos por los comités de ética y la normativa vigente. Con ello se facilitará la obtención de los permisos necesarios y el desarrollo responsable de los proyectos de investigación.

Medida 4

Revisaremos y actualizaremos el Código Ético de la Universidad de Murcia en el ámbito de la investigación para adaptarlo a los nuevos retos de la actividad científica, incluyendo el uso responsable de herramientas digitales e inteligencia artificial. Esta actualización irá acompañada de un plan de acción institucional para favorecer su difusión, comprensión y aplicación práctica entre el personal investigador.

Medida 5

Promoveremos el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial en la actividad investigadora de la Universidad de Murcia, mediante acciones de formación, elaboración de guías de buenas prácticas y apoyo metodológico al personal investigador, en coordinación con los servicios técnicos y la Biblioteca Universitaria.

Objetivo 7

Mejorar el uso estratégico de la información sobre la actividad investigadora de la Universidad de Murcia, incluyendo indicadores, rankings y sistemas de evaluación, para apoyar la toma de decisiones institucionales y reforzar el posicionamiento científico de la Universidad.

Medida 1

Mejoraremos el Portal de Investigación de la Universidad de Murcia como herramienta integrada de información y gestión de la actividad investigadora y académica, incorporando de forma más completa y estructurada los datos procedentes de los distintos sistemas institucionales y corrigiendo las limitaciones actuales en la información disponible, con el fin de facilitar la reutilización de los datos para la justificación de proyectos, la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales.

Medida 2

Impulsaremos un uso institucional reflexivo y responsable de la información agregada sobre la actividad investigadora, orientado al análisis de resultados globales y a la mejora de las políticas propias de investigación y de los criterios aplicados en convocatorias y programas institucionales, en coherencia con los principios de calidad, excelencia científica y evaluación responsable.

Medida 3

Impulsaremos procesos sistemáticos de identificación y análisis de las fortalezas investigadoras consolidadas y emergentes de la Universidad de Murcia, a partir de la información disponible sobre proyectos, resultados y capacidades científicas, con el fin de orientar la planificación estratégica y favorecer una proyección externa coherente con las capacidades reales de la Universidad.

Medida 4

Analizaremos de forma sistemática y periódica la posición de la Universidad de Murcia en los principales rankings y sistemas internacionales de referencia en investigación (QS, THE, ARWU, Leiden u otros rankings internacionales relevantes), identificando indicadores, áreas de conocimiento y dimensiones en las que la Universidad presenta fortalezas consolidadas o potencial de mejora.

Medida 5

Integraremos la información procedente de rankings y otros sistemas de evaluación externa en el análisis estratégico institucional de la investigación, utilizándola como herramienta de diagnóstico y apoyo a la planificación, en coherencia con los principios de evaluación responsable.

Medida 6

Promoveremos una adecuada contextualización institucional de los rankings y sus indicadores, ofreciendo información clara sobre su alcance, limitaciones y usos, y reforzando la coherencia entre la información institucional disponible, la comunicación científica y los datos utilizados por los rankings y sistemas de evaluación internacionales.

Objetivo 8

Reforzar la transferencia de conocimiento como una función estratégica de la Universidad de Murcia, orientada a generar impacto social, económico y territorial.

Medida 1

En los primeros 100 días de mandato, revisaremos el modelo institucional de transferencia de la Universidad de Murcia, partiendo de las estructuras existentes (OTRI/OTC y cátedras universitarias), para definir prioridades estratégicas, clarificar funciones y mejorar la coordinación interna.

Medida 2

Reforzaremos el papel de la OTRI/OTC como unidad de apoyo activo y acompañamiento al personal docente e investigador, ampliando su implicación en la gestión administrativa de proyectos, contratos y patentes, avanzando en la simplificación de procedimientos y en la mejora de la información disponible, con el objetivo de reducir las cargas burocráticas y facilitar que el personal investigador pueda concentrarse prioritariamente en la actividad científica.

Medida 3

Desarrollaremos actuaciones específicas de apoyo desde la OTRI/OTC dirigidas al colectivo investigador en etapas iniciales de su carrera, centradas en el asesoramiento práctico y el acompañamiento administrativo en las primeras fases de su actividad investigadora, facilitando su participación en proyectos colaborativos, contratos y patentes.

Medida 4

Consolidaremos la protección, valorización e internacionalización de los resultados de investigación, apoyándonos en la actualización de la normativa y en programas de apoyo a la comercialización de patentes y otros activos de conocimiento, incorporando criterios de seguimiento y evaluación de resultados.

Medida 5

Pondremos en marcha convocatorias propias de proyectos colaborativos Universidad–Empresa, orientadas a financiar actuaciones tempranas de transferencia, validación y aplicación del conocimiento, que sirvan como proyectos puente para la preparación de pruebas de concepto y la posterior concurrencia a convocatorias regionales, nacionales y europeas de mayor alcance, facilitando especialmente la participación de la juventud investigadora y grupos emergentes.

Medida 6

Asesoraremos al colectivo investigador de ámbitos donde tradicionalmente es menos frecuente la realización de contratos o proyectos de transferencia para que puedan identificar oportunidades, estructurar propuestas viables y conectar su conocimiento con demandas reales del entorno social e institucional.

Objetivo 9

Reconocer e incentivar la implicación del Personal Docente e Investigador en actividades de transferencia y divulgación científica.

Medida 1

Revisaremos los mecanismos de reconocimiento interno de la transferencia y la divulgación científica, con el fin de favorecer su adecuada integración en la actividad académica del PDI.

Medida 2

Consolidaremos el registro institucional de méritos de divulgación científica del profesorado como herramienta de reconocimiento, transparencia y estímulo a la participación.

Medida 3

Impulsaremos programas de formación y asesoramiento dirigidos al PDI en materia de transferencia, protección de resultados, emprendimiento académico y comunicación pública de la ciencia, adaptados a las distintas áreas de conocimiento.

Objetivo 10

Potenciar la divulgación científica como una dimensión clave de la relación entre la Universidad de Murcia y la sociedad.

Medida 1

Pondremos en marcha una estrategia institucional de divulgación científica que coordine las iniciativas existentes (UCC+i, eventos, proyectos competitivos, acciones de centros y grupos), garantizando coherencia, continuidad y equilibrio entre áreas de conocimiento.

Medida 2

Consolidaremos grandes eventos de divulgación y transferencia ya existentes, como la Noche Europea de los Investigadores y la Semana de la Ciencia, reforzando su conexión con el tejido educativo, social y productivo regional.

Medida 3

En los 100 primeros días de mandato, reforzaremos la colaboración entre divulgación científica y comunicación institucional para mejorar la visibilidad social del conocimiento generado en la UMU y su comprensión por parte de la ciudadanía.

Medida 4

Pondremos en marcha un programa de divulgación científica en los campus de la Universidad de Murcia que acerque la investigación a la comunidad universitaria mediante formatos accesibles e informales, dando un papel protagonista al estudiantado de doctorado y a investigadores e investigadoras en etapas iniciales. Esta iniciativa contribuirá a reforzar la cultura científica, la visibilidad de la investigación y el desarrollo de competencias de comunicación científica.

Medida 5

Crearemos un repositorio digital que recopile y visibilice la investigación desarrollada en la Universidad de Murcia en el ámbito de la igualdad de género y la diversidad, con el objetivo de facilitar el acceso público a este conocimiento, favorecer su difusión social y reforzar la proyección pública de la investigación de la UMU en estos ámbitos.

Objetivo 11

Impulsar el desarrollo de empresas basadas en el conocimiento, garantizando acompañamiento institucional.

Medida 1

Revisaremos y consolidaremos el marco normativo y los procedimientos de apoyo a las Empresas de Base Tecnológica y a las Empresas Intensivas en Conocimiento No Tecnológico, facilitando su aplicación práctica y garantizando claridad, coherencia normativa y seguridad jurídica, en alineación con la LOSU y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI).

Medida 2

Impulsaremos mecanismos de acompañamiento al personal investigador para la creación y consolidación de spin-off y start-ups, mediante asesoramiento individualizado y formación práctica en emprendimiento universitario, en coordinación con otros servicios de la Universidad de Murcia y con el ecosistema regional de innovación.

Medida 3

Promoveremos la creación de espacios o programas de incubación para empresas spin-off surgidas en la Universidad de Murcia, facilitando su desarrollo en las primeras etapas y su conexión con el ecosistema regional de innovación.

Medida 4

Facilitaremos la participación de promotores de empresas spin-off de la Universidad de Murcia en programas de intensificación investigadora cuando desarrollen proyectos relevantes de transferencia con empresas o administraciones públicas, permitiendo dedicar más tiempo a estas actividades sin perjudicar su actividad académica.

Medida 5

Impulsaremos el apoyo institucional a las empresas spin-off de la Universidad de Murcia cuando participen en proyectos europeos, incluyendo su posible papel como entidades afiliadas en consorcios internacionales.

Objetivo 12

Fortalecer las cátedras universitarias como instrumentos de colaboración con empresas e instituciones, impulsando de forma proactiva nuevas alianzas que refuercen la transferencia de conocimiento y el apoyo a la investigación.

Medida 1

Revisaremos la normativa de cátedras para mejorar su claridad y coherencia, alineándola con los objetivos estratégicos de la Universidad de Murcia y garantizando un marco común sencillo que facilite su funcionamiento ágil y desarrollo.

Medida 2

Impulsaremos una política activa de promoción y captación de nuevas cátedras en colaboración con empresas e instituciones, reforzando su visibilidad institucional y su conexión con la docencia, la investigación, la transferencia y las actividades formativas vinculadas al conocimiento.

Medida 3

Reforzaremos la colaboración con redes de cátedras de otras universidades públicas para compartir buenas prácticas y generar sinergias a nivel nacional, explorando nuevas fórmulas de colaboración con empresas e instituciones, como iniciativas de mecenazgo o patrocinio vinculadas a la investigación y la transferencia.

Medida 4

Crearemos sistemas de gestión y registro de la información que permitan recoger y visibilizar institucionalmente la participación del personal investigador en las cátedras universitarias, de forma análoga a como se registran los proyectos de investigación o los contratos de transferencia en los sistemas de información de la Universidad de Murcia.

Objetivo 13

Fortalecer la relación entre la Universidad de Murcia y el tejido empresarial, mejorando el conocimiento mutuo, la colaboración basada en la investigación y la visibilidad externa de las capacidades científicas de la Universidad.

Medida 1

Pondremos en marcha espacios estables de encuentro entre la Universidad de Murcia y el tejido empresarial e institucional de la Región, mediante foros o encuentros anuales con empresas de la Región de Murcia, orientados a dar a conocer las capacidades de investigación de la Universidad, las necesidades del entorno y las oportunidades de colaboración.

Medida 2

Reforzaremos el papel de la OTRI/OTC como interfaz activa y proactiva entre empresas y grupos de investigación, facilitando la identificación de interlocutores científicos, promoviendo nuevas oportunidades de colaboración y apoyando iniciativas como contratos de investigación, proyectos colaborativos, mecenazgo científico, patrocinio de actividades investigadoras o campañas de financiación colectiva (crowdfunding) vinculadas a proyectos de interés social o científico.

Medida 3

Impulsaremos la participación de empresas en iniciativas universitarias vinculadas a la transferencia del conocimiento, como cátedras, jornadas técnicas, proyectos desarrollados en colaboración con empresas y programas formativos.

Medida 4

Crearemos instrumentos de comunicación específicos dirigidos a empresas y agentes externos para visibilizar de forma clara y accesible la investigación y las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad de Murcia.

Medida 5

En los primeros 100 días de mandato, reforzaremos la coordinación entre investigación, transferencia, divulgación científica y comunicación institucional para mejorar la difusión externa de proyectos, resultados y casos de éxito.

Objetivo 14

Impulsar los doctorados industriales como instrumento estratégico de transferencia de conocimiento, formación doctoral y colaboración con el entorno productivo.

Medida 1

Revisaremos y reforzaremos los mecanismos institucionales de apoyo a los doctorados industriales, facilitando la información, la tramitación y el acompañamiento tanto al estudiantado como a las empresas participantes.

Medida 2

Impulsaremos la colaboración entre la Escuela Internacional de Doctorado, la OTRI/OTC y las empresas para identificar oportunidades de doctorados industriales alineados con las líneas de investigación de la UMU y las necesidades del entorno productivo.

Medida 3

Promoveremos la visibilidad y el reconocimiento institucional de los doctorados industriales como una vía de excelencia en la formación doctoral y de transferencia efectiva del conocimiento.

Medida 4

En los primeros 100 días de mandato, reforzaremos el impulso y el adecuado funcionamiento de la modalidad de doctorado industrial incluida en la Convocatoria de Ayudas de Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador Predoctoral de la Universidad de Murcia, revisando el diseño y los criterios de adjudicación de estas plazas para adaptarlos a sus características específicas, de modo que se valore de forma equilibrada el expediente académico, la experiencia previa y la vinculación efectiva con el proyecto empresarial, y se evite la pérdida de plazas y de cofinanciación comprometida por parte de las empresas.



Estrategia, simplificación administrativa y comunicación

La Universidad de Murcia necesita avanzar hacia un modelo de gestión más planificado, más coordinado y eficaz, capaz de responder con solvencia a los desafíos de una institución compleja y en permanente transformación.

Gobernar hoy una universidad pública exige anticiparse, definir prioridades, alinear esfuerzos y tomar decisiones sustentadas en información rigurosa, pero también hacerlo desde la participación, la escucha y la corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria.

Al mismo tiempo, resulta imprescindible afrontar de manera decidida uno de los principales problemas que lastran el funcionamiento cotidiano de la institución: la excesiva carga burocrática. La acumulación de trámites, duplicidades, procesos poco claros y procedimientos innecesariamente complejos dificulta la gestión, consume tiempo

y energía, y aleja a la universidad de la agilidad que hoy demandan tanto su comunidad interna como la sociedad. Simplificar no significa desregular ni debilitar las garantías, sino revisar críticamente lo que hacemos para eliminar cargas innecesarias, mejorar procesos, facilitar el trabajo de centros, servicios y unidades, y ofrecer una respuesta más rápida, clara y útil.

Este apartado propone, por tanto, una apuesta decidida por una universidad que combine visión estratégica y mejora organizativa. Queremos fortalecer la planificación institucional, convertir los datos en una palanca para la toma de decisiones, mejorar la coordinación entre órganos de gobierno, centros y servicios, y avanzar hacia una administración más sencilla, integrada y centrada en las personas.

A ello se suma una concepción de la comunicación - interna y externa - como parte esencial de la estrategia institucional, tanto para reforzar la cohesión de la comunidad universitaria como para proyectar con mayor claridad el valor, los logros y la aportación social de la Universidad de Murcia.

Objetivo 1

Fomentar y consolidar una cultura de la planificación y de la estrategia, y articular una universidad más participativa.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, crearemos la Oficina de Dirección Estratégica, para coordinar y apoyar la planificación estratégica, integrar políticas institucionales y facilitar decisiones informadas basadas en datos que mejoran la gestión y la eficacia de la universidad.

Medida 2

Constituiremos el Consejo Asesor de la UMU como un grupo técnico y operativo centrado en el análisis y la orientación de los principales retos estratégicos de la institución desde una perspectiva externa, atendiendo a los desafíos y oportunidades de una sociedad en constante evolución. Se configurará con una estructura dinámica, con un núcleo estable formado por personal experto en estrategia y universidad, y una parte variable que se incorporará en función de las necesidades de cada ámbito o proyecto estratégico. Esta flexibilidad permitirá sumar a profesionales de referencia de distintos sectores, incluyendo también egresados de la UMU en posiciones de liderazgo.

Medida 3

Impulsaremos procesos participativos de reflexión con los distintos colectivos y estructuras de la universidad para identificar retos, definir prioridades y establecer ejes estratégicos compartidos. Para ello se articularán grupos de trabajo, consultas internas y espacios de diálogo estructurados, que permitan recoger y contrastar propuestas, y consolidar así una cultura basada en la corresponsabilidad en la toma de decisiones. En particular, promoveremos en los centros el desarrollo de Planes Directores (planes de actuación) anuales.

Medida 4

Implementaremos el Canal de Participación, un buzón bidireccional que permitirá a la comunidad universitaria aportar propuestas y sugerencias, así como comentar y enriquecer iniciativas o medidas planteadas por los equipos de gobierno, fomentando la participación, la corresponsabilidad, la transparencia y la mejora de la toma de decisiones.

Objetivo 2

Ejercer y desarrollar la planificación estratégica a través de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026-2032.

Medida 1

Realizaremos un análisis estratégico riguroso, basado en datos, indicadores comparativos y análisis del entorno universitario, que permita realizar un análisis tanto interno como externo de las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y principales retos universitarios. Esto permitirá a la universidad planificar estratégicamente, optimizar recursos, anticipar cambios y tomar decisiones que refuercen su impacto académico y social.

Medida 2

Impulsaremos un proceso participativo y transparente de elaboración del Plan Estratégico, incorporando la voz del estudiantado, el personal docente e investigador, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como de los principales agentes sociales y del entorno.

Medida 3

Actualizaremos el documento Bases del Plan Estratégico UMU 2024-2030, que establecerá el marco de referencia para el Plan Estratégico.

Medida 4

Definiremos los ejes del Plan Estratégico Institucional 2026-2032, alineados con las prioridades institucionales y orientados a la mejora de la calidad académica, la investigación y transferencia, la empleabilidad, la inclusión, la sostenibilidad y el compromiso social. Contaremos con la comunidad universitaria para contribuir de forma activa en la concreción del Plan, y en él insertaremos los planes estratégicos específicos de distintos servicios y áreas.

Medida 5

Diseñaremos un sistema de indicadores y seguimiento que permita evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del Plan Estratégico y facilite la toma de decisiones basada en evidencias.

Medida 6

Desarrollaremos una campaña de comunicación institucional del Plan Estratégico que favorezca su conocimiento, apropiación y compromiso por parte de la comunidad universitaria.

Medida 7

Colaboraremos en la confección del Plan Director (plan de actuaciones) de la UMU de cada curso académico, integrando las actuaciones de los distintos órganos de gobierno y velando por una visión coherente y coordinada.

Medida 8

Estableceremos mecanismos de revisión y actualización periódica del Plan Estratégico que permitan su adaptación a los cambios del contexto social, económico y normativo.

Objetivo 3

Convertir los datos en un instrumento estratégico, centralizando información, fortaleciendo el análisis y la interpretación, y mejorar así la transparencia, la toma de decisiones y la competitividad global de la UMU.

Medida 1

Potenciaremos la Oficina del Dato Único (ODU) reconociendo su papel central en la planificación estratégica. Reforzaremos esta oficina como unidad transversal de referencia, dotándola de los recursos técnicos necesarios para recabar y generar todos los datos relevantes.

Medida 2

Estableceremos un sistema de inteligencia institucional que transforme los datos universitarios en conocimiento útil, reforzando el análisis, la contextualización y la interpretación más allá de la mera presentación de cifras. Ampliaremos los cuadros de mando estratégicos incorporando nuevos indicadores vinculados al plan estratégico y a la dirección por objetivos, favoreciendo decisiones claras y efectivas en la universidad.

Medida 3

Mejoraremos y centralizaremos el portal UMU en Cifras, convirtiéndolo en un espacio interactivo, accesible y útil tanto para la comunidad universitaria como para los usuarios externos. Unificaremos indicadores, informes y datos dispersos en un repositorio estable y normalizado, automatizando la actualización y la extracción de datos.

Medida 4

Revitalizaremos los 'Cuadernos de la ODU' y generaremos informes estratégicos que faciliten la toma de decisiones y una gestión universitaria más eficaz.

Medida 5

Crearemos el Observatorio de Rankings para comparar nuestro desempeño con universidades de referencia, identificar áreas de mejora y diseñar estrategias concretas que refuercen nuestras métricas clave. No se trata solo de conocer nuestra posición, sino de analizar e interpretar los resultados para mejorar nuestra competitividad, fortalecer la reputación internacional y aumentar la visibilidad global de la UMU.

Objetivo 4

Alinear la oferta y la comunicación de la universidad con las necesidades de la sociedad, fortaleciendo su relevancia e impacto en todos los públicos.

Medida 1

Realizaremos un análisis de demanda social para identificar las competencias, programas y servicios más demandados por la sociedad, empresas y administraciones, así como tendencias emergentes en educación superior.

Medida 2

Desarrollaremos un Plan Estratégico de Marketing y Comunicación que posicione la universidad y su oferta académica, investigadora y de transferencia frente a las demandas sociales y profesionales, destacando atributos diferenciadores, impacto e innovación, mediante mensajes clave, segmentación de audiencias y campañas coordinadas.

Objetivo 5

Identificar y revisar las disfunciones burocráticas que generan ineficiencia en la gestión universitaria, y proponer soluciones creativas desde la participación.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, crearemos el canal Simplifica, destinado a recabar opiniones de la comunidad sobre aquellos procedimientos que generan obstáculos y una mayor carga burocrática, y recoger y procesar propuestas de mejora. Con ello se pretende reforzar la participación interna, la transparencia y la cultura de innovación administrativa.

Medida 2

Impulsaremos la participación activa del personal técnico especializado en cada ámbito para identificar ineficiencias y proponer mejoras en los procedimientos. Con ello se busca aprovechar el conocimiento directo de quienes gestionan los procesos en su práctica diaria, reforzando su capacidad de iniciativa y promoviendo una cultura organizativa orientada a la simplificación administrativa.

Medida 3

Definiremos un sistema de indicadores de eficiencia y satisfacción de las personas usuarias, vinculados a los principales procedimientos y servicios, que permita el seguimiento periódico de resultados.

Medida 4

Revisaremos los procedimientos a la luz de la legislación aplicable con el fin de identificar nuestros trámites y requisitos de carácter interno que excedan lo estrictamente exigido por el marco normativo. Esta revisión permitirá simplificar o suprimir cargas administrativas no obligatorias, garantizando en todo momento el pleno respeto a la legalidad vigente.

Objetivo 6

Reducir la burocracia y simplificar los procedimientos
para dotar a la Universidad de mayor agilidad, eficacia y capacidad de respuesta.

Medida 1

Implantaremos una política de simplificación de las normativas y reglamentos de la universidad aplicando principios de buena regulación en la elaboración de nuevas normas y revisando las existentes para unificarlas, actualizarlas o eliminarlas cuando resulte necesario, evitando la proliferación normativa.

Medida 2

Mejoraremos la normativa interna para reducir cargas repetitivas o innecesarias, aplicando metodologías colaborativas como el design thinking y revisando los procedimientos para eliminar comprobaciones y flujos que no aporten valor.

Medida 3

Actualizaremos los procedimientos para eliminar duplicidades, revisando aquellos procesos que exigen varios informes con contenidos similares para una misma actividad, con el fin de suprimir pasos redundantes, unificar trámites y priorizar el principio de “una sola vez” en la aportación de documentación.



Medida 4

Impulsaremos una digitalización con sentido, orientada a la mejora real de los procesos, centrada en la experiencia de las personas usuarias, garantizando procedimientos claros, accesibles y homogéneos en todos los servicios.

Medida 5

Reforzaremos la coordinación entre centros, servicios y unidades, promoviendo criterios comunes, circuitos claros de tramitación y una comunicación interna fluida para reducir tiempos de respuesta y mejorar la calidad del servicio prestado.

Medida 6

Revisaremos las funciones de las comisiones, evaluando la posibilidad de fusionar aquellas con funciones similares, con el objetivo de reducir el número de comisiones y reuniones, sin comprometer la capacidad de control ni la supervisión.

Medida 7

Evaluaremos la posibilidad de sustituir, cuando resulte factible, el régimen de autorización por el de comunicación o declaración responsable, y ampliando su periodo de validez.

Medida 8

Promoveremos la sustitución de controles previos por controles posteriores en procedimientos de bajo riesgo, como pequeños gastos docentes o de investigación, otorgando mayor autonomía, de manera que se mantenga la rendición de cuentas sin generar bloqueos innecesarios.

Medida 9

Analizaremos opciones para simplificar los procedimientos de compra y contratación vinculados a proyectos científicos.

Objetivo 7

Fortalecer la coordinación transversal entre los órganos de gobierno universitarios para garantizar decisiones coherentes, consensuadas y eficaces, reforzando la gobernanza institucional y el compromiso con la sociedad.

Medida 1

Crearemos una dinámica estable de coordinación institucional que armonice la labor de todos los vicerrectorados, centros, servicios y unidades, evitando duplicidades y contradicciones, para favorecer una acción institucional coherente.



Medida 2

Estableceremos comités estratégicos conjuntos y revisiones periódicas de planes para asegurar la coherencia de políticas y la implementación ágil de decisiones.

Medida 3

Mejoraremos la comunicación y organización de debates y reuniones, facilitando el seguimiento efectivo y la integración de políticas estratégicas.

Medida 4

Fortaleceremos la relación de la Universidad de Murcia con su entorno social, institucional y productivo, promoviendo la escucha activa, la colaboración con administraciones públicas, entidades sociales y tejido económico, y la rendición de cuentas sobre el impacto social de la acción universitaria.

Objetivo 8

Fortalecer la coordinación con los centros universitarios para mejorar la eficiencia operativa, la coherencia de las políticas y la capacidad de respuesta ante sus necesidades.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, estableceremos estructuras de coordinación claras con centros, servicios y unidades, definiendo roles, responsabilidades y canales de comunicación.

Medida 2

Implementaremos procesos de comunicación periódicos, incluyendo reuniones estratégicas y sistemas de seguimiento, que faciliten la planificación conjunta y la resolución ágil de problemas.

Medida 3

Confeccionaremos el manual de Buenas Prácticas en Coordinación compartiendo recursos, experiencias y buenas prácticas, para proponer soluciones conjuntas que incrementen el impacto y la eficacia de la universidad.

Objetivo 9

Mejorar la comunicación externa para proyectar la realidad de la universidad, poner en valor sus logros y consolidar su posición como referente social. Potenciar la imagen institucional.

Medida 1

Impulsaremos el posicionamiento de nuestro PDI como referente en docencia, investigación y transferencia de conocimiento, ampliando la difusión de sus muchos y variados resultados científicos y académicos mediante estrategias de comunicación proactiva, cobertura mediática y presencia digital, destacando su impacto y relevancia social.

Medida 2

Aumentaremos igualmente la visibilidad de los logros académicos, científicos y profesionales del PDI, y su posición en rankings.

Medida 3

Incluiremos activamente la comunicación externa sobre la actividad de nuestros servicios, unidades y PTGAS, sus logros, buenas prácticas y aportaciones a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Medida 4

Difundiremos los logros de nuestros estudiantes y egresados, destacando su impacto social y profesional, y reforzando al mismo tiempo la reputación de la universidad como referente de excelencia académica y calidad educativa.

Medida 5

Fomentaremos una comunicación externa más humana y cercana, poniendo a estudiantes e investigadores como protagonistas, promoviendo la participación directa del rectorado en redes y la cocreación de contenidos con estudiantes para mostrar la vida universitaria de forma auténtica.

Medida 6

Brindaremos asesoramiento y formación al PDI en comunicación, transformando sus necesidades en estrategias eficaces que potencien la difusión de sus mensajes y refuercen su impacto en la sociedad. Prestaremos especial atención a los cargos de gestión para fortalecer sus habilidades de comunicación institucional.



Medida 7

Crearemos un Banco de Expertos accesible a los medios, que refuerce su papel como “voz experta”, proporcionando análisis, asesoramiento y nuevas perspectivas en un entorno dinámico, respondiendo eficazmente a las demandas informativas de la prensa.

Medida 8

Desarrollaremos un Plan de Comunicación Estratégico anual que integre los objetivos institucionales y las acciones clave del calendario académico, como base para planificar con antelación los medios y recursos necesarios.

Medida 9

Seguiremos optimizando la organización de la información en la página web de la universidad, facilitando su localización y utilidad para los usuarios, al tiempo que reforzamos la reputación institucional.

Medida 10

Desarrollaremos un Protocolo de Visitas que asegure una recepción uniforme y profesional para todos los visitantes de la universidad (estudiantes de secundaria, profesores invitados, etc.), así como la organización de eventos en centros y unidades.

Medida 11

Nos coordinaremos con centros, departamentos y grupos para preparar un kit de obsequios institucionales para visitantes, reforzando la identidad y la proyección de la universidad.

Medida 12

Apoyaremos la preparación de materiales de acogida para nuevos estudiantes, fomentando que incluyan la imagen institucional de la universidad.

Medida 13

Apoyaremos a las facultades en la creación de folletos informativos unificados sobre sus titulaciones y en la producción de videos cortos promocionales, reforzando la visibilidad y coherencia de la oferta académica de la universidad.

Medida 14

Impulsaremos un programa de voluntariado de estudiantes embajadores que participen en orientación, visitas al campus y difusión de la vida universitaria, compartiendo su experiencia con futuros estudiantes.

Medida 15

Crearemos una Tienda Universitaria física que ofrezca productos con la imagen institucional (textiles, material académico, regalos corporativos y otros artículos representativos), sirva como punto de encuentro para la comunidad universitaria y visitantes, y contribuya a fortalecer la identidad y proyección de la universidad.

Medida 16

Diseñaremos una estrategia de comunicación apoyada en los espacios físicos de la universidad (campus, edificios de servicios, sedes permanentes, etc.) para optimizar su visibilidad en la sociedad mediante señalización, rótulos, pantallas y elementos de diseño urbano que promuevan la identidad institucional, faciliten el acceso a nuestras instalaciones culturales y académicas, y potencien la captación de estudiantes, la colaboración con empresas y la participación ciudadana en actividades.

Medida 17

Impulsaremos la creación de un Archivo Histórico Digital de la UMU, integrado en la estrategia de comunicación y valorización del patrimonio de la UMU, mediante la digitalización, preservación y uso estratégico de sus recortes de prensa, fotografías y documentación institucional.

Objetivo 10

Consolidar la comunicación digital de la universidad
para generar contenidos de calidad, coherentes, participativos y con impacto social.

Medida 1

Elaboraremos una Estrategia Institucional de Redes Sociales que defina objetivos, públicos, líneas editoriales y formatos prioritarios, e impulse una red coordinada de cuentas de la universidad, centros, servicios y proyectos, promoviendo criterios comunes de identidad, calidad de contenidos, buenas prácticas digitales y capacidad de interacción con la comunidad.

Medida 2

Potenciaremos la producción audiovisual dotándolas con criterio editorial, estructurando contenidos por temáticas, impulsando producción propia con continuidad y generando formatos reutilizables para web, redes y docencia.

Medida 3

Consolidaremos una plataforma de podcasts institucionales y académicos que articule narrativas sonoras de divulgación, apoye proyectos incipientes y fomente la participación de estudiantes y personal, funcionando como espacio editorial, técnico y de formación práctica.

Objetivo 11

Impulsar una comunicación interna eficaz que permita compartir la actividad de la universidad y consolidar una cultura institucional de pertenencia y orgullo.

Medida 1

Fortaleceremos los canales de comunicación interna para garantizar que la información relevante llegue con claridad, periodicidad y segmentación a toda la comunidad universitaria: estudiantes, PDI, PTGAS, equipos decanales y alumni.

Medida 2

Optimizaremos la organización y presentación de la información en los canales internos de la universidad (web, intranet y boletines) para visibilizar los logros, resultados, aportaciones y buenas prácticas de todas las personas que forman la comunidad universitaria.

Medida 3

En los 100 primeros días de mandato, confeccionaremos un organigrama completo y actualizado que refleje de manera clara la estructura universitaria, órganos de gestión, personas responsables de las distintas competencias (“a quién acudir”), actividades, informes, memorias, normativa clave, etc. Lo pondremos a disposición de la comunidad universitaria como un mapa institucional accesible a través de un portal web con un índice interactivo y enlaces a los contenidos. Lanzaremos una campaña de difusión para dar a conocer esta información y fomentar su utilización.

Medida 4

Estableceremos una coordinación estrecha con los responsables de comunicación de los centros para recoger información exhaustiva y actualizada sobre sus actividades, proyectos y logros, garantizando que nada quede sin comunicar por falta de canalización específica. Estableceremos mecanismos regulares de intercambio y recopilación que permitan integrar esa información en los canales institucionales (como la Agenda de la UMU) y mejorar la visibilidad interna y la coordinación general.

Objetivo 12

Reforzar el papel del Servicio de Comunicación, del Servicio de Información y del Servicio de Publicaciones, aumentando su visibilidad y autonomía como servicios globales y transversales.

Medida 1

Unificaremos los diferentes servicios y herramientas de comunicación existentes en la universidad en una estructura única, alineada con la estrategia institucional, para optimizar recursos, reforzar la coordinación y la coherencia de los mensajes y mejorar la eficacia de la acción comunicativa y la proyección pública de la universidad.

Medida 2

Fortaleceremos el Gabinete de Prensa, proporcionándole los recursos necesarios para garantizar autosuficiencia y eficacia, dinamizando el trabajo en línea y asegurando una atención ágil y adecuada a los tiempos y necesidades de los medios de comunicación.

Medida 3

Adecuaremos una Sala de Prensa física como espacio de referencia centralizado para la atención a los medios de comunicación, facilitando ruedas de prensa, comparecencias y una relación más ágil y profesional con el equipo de prensa.

Medida 4

Reforzaremos la comunicación científica con perfiles y capacidades especializadas, para acercar la investigación y la actividad académica al público general en un lenguaje adecuado, y potenciar así el impacto y visibilidad de la universidad.

Medida 5

Estableceremos y renovaremos convenios estratégicos con medios de comunicación regionales y nacionales, fomentando colaboraciones para la publicación de artículos de análisis y opinión, la participación de nuestros expertos en programas y tertulias, y la difusión de actividades universitarias. Esta alianza fortalecerá la visibilidad institucional y mejorará la percepción mediática externa de la universidad.

Medida 6

Perfeccionaremos las bases de datos de envío a medios, incorporando criterios temáticos y geográficos para segmentar y profesionalizar la relación con los medios, y lograr una comunicación más efectiva.



Medida 7

Implementaremos un sistema continuo de monitorización y análisis reputacional mediático. Se supervisará periódicamente la información en medios para ajustar las estrategias comunicativas, y se recopilará un resumen de prensa diario que permita hacer seguimiento y medición del impacto.

Medida 8

En los 100 primeros días de mandato, elaboraremos un protocolo de comunicación en situaciones de crisis, emergencias (por ejemplo, una alerta meteorológica) e incidencias reputacionales, que garantice una respuesta rápida y eficaz, cubriendo de manera adecuada las necesidades informativas de todos los públicos de la universidad.

Medida 9

Consolidaremos el Servicio de Información Universitario (SIU) como ventanilla única de información universitaria, reforzando su visibilidad institucional y dotándolo de los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar una atención eficaz, accesible y de calidad a estudiantes, personal y ciudadanía.

Medida 10

Promoveremos una coordinación estructurada con centros, servicios y vicerrectorados, asegurando que la información académica, administrativa y normativa sea clara, homogénea, actualizada y coherente en todos los canales y soportes institucionales.

Medida 11

Impulsaremos la atención multicanal avanzada con soluciones digitales de atención, incluida la atención automatizada.

Medida 12

Reforzaremos la presencia institucional de la UMU en ferias, salones y eventos nacionales e internacionales, coordinando desde el SIU las acciones de promoción, información y orientación universitaria.

Medida 13

Ofreceremos apoyo multimedia y comunicativo a centros y servicios, facilitando el diseño de materiales informativos, audiovisuales y digitales, y promoviendo el uso correcto y coherente de la imagen institucional.

Medida 14

Intensificaremos desde el SIU las acciones de información, orientación y captación dirigidas a centros de educación secundaria y otros colectivos potenciales de acceso a la universidad.

Medida 15

Impulsaremos la mejora de los recursos digitales, en colaboración con las unidades universitarias, para cubrir necesidades específicas de información y gestión mediante el desarrollo de aplicaciones web, herramientas informáticas, creación de bases de datos o el apoyo en el diseño de portales.



Medida 16

Impulsaremos y diversificaremos las colecciones de Editum del Servicio de Publicaciones, ampliando el catálogo editorial y creando nuevas líneas, especialmente una colección dedicada a la divulgación científica, que acerque el conocimiento universitario a la sociedad.

Medida 17

Consolidaremos la colección Editum Pizarra como un instrumento de apoyo a la docencia, facilitando al profesorado la publicación de materiales didácticos de calidad que mejoren el aprendizaje y el rendimiento académico del estudiantado.

Medida 18

Reforzaremos la calidad y proyección de la actividad editorial, adecuándola a los estándares académicos y científicos, renovando la imagen de la editorial, fortaleciendo su presencia en ferias del libro y avanzando hacia reconocimientos de calidad.

Medida 19

Potenciaremos el portal de revistas científicas de la UMU, mediante acciones de difusión y visibilidad que incrementen su conocimiento interno y externo, amplíen la base de lectores y favorezcan la captación de autores y trabajos de calidad.



Inteligencia artificial y transformación digital

La inteligencia artificial está llamada a transformar de manera profunda la docencia, la investigación, la gestión universitaria y la empleabilidad de las futuras generaciones, y la Universidad de Murcia debe estar preparada para afrontar ese cambio con proactividad y responsabilidad.

No se trata solo de incorporar nuevas herramientas, sino de promover una alfabetización crítica y técnica que permita comprender sus posibilidades, sus límites y sus implicaciones éticas. La universidad debe capacitar a su comunidad para utilizar la IA de forma inteligente, segura y alineada con los valores propios de una institución pública, evitando tanto la resistencia acrítica al cambio como su adopción irreflexiva.

Al mismo tiempo, este ámbito abre oportunidades muy relevantes para mejorar la productividad creativa, reducir la burocracia, reforzar competencias avanzadas y aumentar la empleabilidad del estudiantado mediante el acceso a herramientas de vanguardia. Por ello, proponemos una estrategia que posicione a la Universidad de Murcia como referente en la transformación tecnológica, formando a personas preparadas para liderarla y no solo para adaptarse a ella.

Objetivo 1

Capacitar a la comunidad universitaria en una alfabetización crítica y técnica en IA, asegurando que el uso de estas herramientas se base en la comprensión de sus fundamentos para mitigar el sesgo de automatización y la confianza ciega.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, crearemos una oferta estable de formación continua (cursos, talleres y webinarios) con especialistas, disponible a lo largo de todo el curso académico para todos los colectivos.

Medida 2

Garantizaremos la inclusión de criterios de alfabetización crítica en toda la formación, abordando específicamente la verificación de resultados, la detección de sesgos y la citación/atribución correcta de contenidos generados.

Medida 3

Incorporaremos en los programas formativos módulos sobre el funcionamiento técnico básico (LLMs, tokens, probabilidad) para que el usuario entienda las limitaciones y lógicas detrás de la respuesta de la IA.

Objetivo 2

Personalizar el desarrollo de competencias mediante itinerarios específicos y certificables, que permitan reconocer formalmente el esfuerzo de actualización del personal y la especialización del estudiantado.

Medida 1

Diseñaremos itinerarios formativos diferenciados por perfil (PDI, PTGAS y estudiantado), con objetivos competenciales ajustados a sus responsabilidades y tareas cotidianas reales.

Medida 2

Pondremos en marcha un sistema de microcredenciales y distintivos digitales (alfabetización, uso avanzado, multimodalidad, seguridad) con reconocimiento académico y profesional para incentivar la formación constante.

Objetivo 3

Descentralizar el conocimiento y el apoyo técnico en IA, creando una estructura capilar para acompañar de forma cercana en cada centro al profesorado en la transformación metodológica y tecnológica.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, crearemos una red de referentes en IA por facultades, centros y servicios, que actuarán como nexo para identificar necesidades locales y acelerar la adopción de soluciones específicas.

Medida 2

Lanzaremos el programa de asignaturas faro, una red de pilotos en titulaciones representativas para evaluar el impacto real de la IA en la carga de trabajo y la satisfacción del estudiantado, escalando posteriormente las mejores prácticas al resto de la universidad.

Medida 3

Implementaremos un programa de “formación de formadores” para generar una masa crítica de expertos internos en cada área de conocimiento.

Medida 4

Pondremos en marcha un espacio de consultoría personalizada donde expertos apoyarán al PDI en el rediseño de actividades, la actualización de materiales y la mejora de los sistemas de evaluación mediante IA.

Objetivo 4

Potenciar la empleabilidad y la productividad creativa mediante herramientas de vanguardia, posicionando a la IA como un factor de “aumento” de las capacidades humanas frente a la sustitución.

Medida 1

Crearemos espacios de reflexión y mentoría para el estudiantado sobre IA y mercado laboral, enfocados en reducir la ansiedad profesional y fomentar el uso de la IA como ventaja competitiva en su futura carrera.

Medida 2

Impulsaremos formación aplicada en modelos multimodales (texto, imagen, audio, vídeo) y herramientas “no-code/low-code” para que cualquier miembro de la comunidad pueda desarrollar soluciones digitales sin conocimientos de programación.

Objetivo 5

Estandarizar y democratizar el conocimiento aplicado sobre IA en el aula, proporcionando marcos de referencia claros que eliminen la ambigüedad terminológica y técnica tanto para docentes como para alumnos.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, elaboraremos una guía institucional de IA para la docencia y el aprendizaje, concebida como un documento vivo y actualizado periódicamente que incluya glosarios, plantillas de prompts y flujos de trabajo específicos por disciplinas.

Medida 2

Crearemos un banco de casos de uso por ramas de conocimiento, que ofrecerá al PDI ejemplos reales de actividades, rúbricas de evaluación y modelos de feedback asistido por IA para facilitar una adopción rápida y coherente en cualquier facultad.

Objetivo 6

Promover una cultura de integridad académica, transparencia e inclusión, sustituyendo las políticas punitivas por un marco de confianza donde el uso de la IA sea una herramienta de equidad y no de desigualdad.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, definiremos una recomendación institucional sobre la utilización de la IA (uso permitido/condicionado/no permitido) por tipología de actividad, reduciendo la incertidumbre y garantizando criterios uniformes en toda la Universidad de Murcia.

Medida 2

Reforzaremos la transparencia mediante la declaración de uso en guías docentes, integrando de forma clara en los enunciados de las prácticas y exámenes que se espera del estudiantado respecto al uso de la IA, fomentando la citación y la ética académica.

Medida 3

Impulsaremos el uso de la IA como herramienta de inclusión y accesibilidad, facilitando la adaptación automática de materiales a formatos accesibles, el apoyo a la comprensión multilingüe y la personalización del aprendizaje para estudiantes con necesidades específicas.

Objetivo 7

Modernizar los planes de estudio y los perfiles de egreso, integrando la alfabetización en IA como una competencia transversal que garantice la competitividad laboral de todos nuestros graduados.

Medida 1

Evaluaremos e impulsaremos la incorporación en todas las titulaciones de una formación en IA adaptada a su ámbito, combinando un núcleo común de principios éticos con una orientación aplicada por rama de conocimiento.

Medida 2

Promoveremos la revisión de los resultados de aprendizaje y las competencias transversales en las memorias de grado y máster, para que el uso crítico y responsable de la IA forme parte oficial del perfil del egresado de la UMU.

Objetivo 8

Fomentar los sistemas de evaluación auténtica, que prioricen el pensamiento crítico, el proceso de aprendizaje y la aplicación práctica sobre la mera reproducción de textos o la memorización.

Medida 1

Estableceremos orientaciones claras y obligatorias para los trabajos de fin de grado (TFG), los trabajos de fin de máster (TFM) y las tesis doctorales, exigiendo una declaración de uso de IA, criterios estrictos de atribución y la trazabilidad del proceso de elaboración.

Medida 2

Fomentaremos el rediseño de la evaluación hacia formatos más robustos y presenciales (defensas orales, portafolios de progreso, prácticas supervisadas y actividades in situ) que garanticen la autoría y la validez de las calificaciones.

Objetivo 9

Garantizar la equidad en el acceso y la soberanía de los datos universitarios, evitando que la calidad del aprendizaje dependa de la capacidad económica del estudiantado y protegiendo la propiedad intelectual de la institución frente a terceros.

Medida 1

Definiremos un marco de selección de herramientas para toda la comunidad universitaria que asegure el cumplimiento de estándares de privacidad, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad económica.

Medida 2

Evaluaremos y gestionaremos la adquisición de licencias institucionales de herramientas de IA con alto impacto académico, garantizando que todo estudiante y docente tenga acceso a versiones avanzadas sin coste adicional.

Medida 3

Impulsaremos una plataforma institucional, un entorno seguro de IA generativa con identidad corporativa que nos permita explorar el uso de modelos especializados para tareas concretas de la Universidad de Murcia.

Objetivo 10

Modernizar la gestión administrativa y los servicios universitarios mediante inteligencia interna, transformando la ingente documentación y normativa de la UMU en conocimiento accesible y útil para la comunidad.

Medida 1

Desarrollaremos un plan de capacitación técnica y operativa para el PTGAS, centrado en el empleo de la IA en los flujos de trabajo administrativos diarios (redacción asistida de documentos, resumen de actas, gestión de expedientes y automatización de tareas repetitivas), orientado a reducir la carga burocrática y mejorar la agilidad de los servicios.

Medida 2

Promoveremos el desarrollo de asistentes internos basados en recuperación de conocimiento (tecnología RAG) sobre reglamentos, guías y procedimientos de la UMU para mejorar la eficiencia administrativa y la atención al usuario.

Objetivo 11

Centralizar el ecosistema de IA de la Universidad en una plataforma única de recursos y transparencia, que actúe como punto de encuentro, consulta y seguimiento para toda la comunidad universitaria.

Medida 1

En los primeros 100 días del mandato, crearemos el portal de IA de la UMU, un repositorio unificado para toda la comunidad universitaria que concentrará la oferta formativa, el catálogo de herramientas autorizadas, guías prácticas y bancos de casos de uso.

Medida 2

Incorporaremos en este portal un espacio de preguntas frecuentes y plantillas institucionales descargables (modelos de declaración de uso de IA, recomendaciones de citación y ejemplos por disciplina).

Medida 3

Mantendremos un mecanismo de vigilancia tecnológica continua, mediante la evaluación ágil de herramientas emergentes basadas en IA y actualizaciones del ecosistema, garantizando que el catálogo de recursos ofrecidos se mantenga en la vanguardia a pesar del constante cambio tecnológico.

Objetivo 12

Garantizar un despliegue ético, seguro y lícito de la IA en la UMU, cumpliendo con los estándares de la Unión Europea y protegiendo la propiedad intelectual y la privacidad de nuestra comunidad.

Medida 1

Impulsaremos una coordinación con el Comité de Ética para garantizar que el uso institucional de la IA se ajuste a la legalidad, respete los principios éticos y cumpla estándares de robustez y seguridad.

Medida 2

Reforzaremos la formación en gestión de la privacidad y propiedad intelectual, estableciendo directrices claras sobre el uso de datos, modelos y herramientas de IA.



Responsabilidad social y sostenibilidad

La Universidad de Murcia debe asumir de forma decidida su papel como institución comprometida con los grandes retos sociales, ambientales y éticos de nuestro tiempo.

La responsabilidad social y la sostenibilidad no pueden entenderse como ámbitos complementarios o periféricos, sino como principios que deben orientar de manera transversal la vida universitaria, inspirando la docencia, la investigación, la transferencia, la gobernanza y la relación de la universidad con su entorno. En un contexto marcado por la desigualdad, la emergencia climática, las nuevas vulnerabilidades sociales y la necesidad de fortalecer los valores democráticos y solidarios, la universidad pública está llamada a ser ejemplo, motor de transformación y espacio de compromiso activo con el bien común.

Este compromiso exige avanzar hacia una universidad más consciente de su impacto social, económico y ambiental, capaz de escuchar a sus grupos de interés y más decidida a incorporar la sostenibilidad en sus decisiones, sus estructuras y su cultura institucional. Significa promover la participación de toda la comunidad universitaria en iniciativas de sensibilización, voluntariado, cooperación y aprendizaje comprometido con la realidad social; fortalecer la colaboración con el Tercer Sector, las administraciones y otros agentes del territorio; y convertir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un marco útil para orientar políticas, prioridades y acciones concretas. Al mismo tiempo, supone consolidar instrumentos de planificación, evaluación y rendición de cuentas que permitan avanzar con objetivos claros, medibles y compartidos.

Por ello, nuestro objetivo es cuidar y atender a las personas para seguir haciendo un mundo mejor desde lo local y pensando en lo global.

Objetivo 1

Reforzar el compromiso de la Universidad de Murcia con la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad a

través de programas de sensibilización, el impulso de la responsabilidad social en las facultades, la promoción de la cooperación internacional y el fomento del voluntariado solidario.

Medida 1

Desarrollaremos un programa anual de concienciación y acción en sostenibilidad, tomando como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y abordando de manera integral los 17 objetivos. Este programa fomentará la participación y colaboración de los distintos grupos de interés de la Universidad de Murcia, incorporando sus inquietudes, ideas y propuestas en el diseño y desarrollo de las actuaciones.

Medida 2

Conformaremos una red de personas comprometidas con la responsabilidad social y la sostenibilidad (estudiantado, profesorado y PTGAS), cuya motivación para trabajar de forma colaborativa en el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la Universidad de Murcia se plasme en ideas e iniciativas implementables, que se incorporarán al programa anual de concienciación y acción en sostenibilidad.

Medida 3

Impulsaremos una convocatoria con financiación propia dirigida a centros y facultades para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y sostenibilidad de impacto, que deberán fomentar la participación tanto de estudiantes como de entidades del Tercer Sector de Acción Social. Las propuestas deberán poner en valor el rol de la universidad como agente de desarrollo territorial y promover la conexión con el entorno, por ejemplo, a través de las sedes de extensión universitaria de la UMU en los diferentes municipios de la Región de Murcia. Se concederá un premio por convocatoria a la mejor iniciativa.

Medida 4

Fomentaremos la participación del estudiantado en programas de voluntariado, con el propósito de que todo el estudiantado de la universidad, con independencia de la titulación de procedencia, se implique, al menos una vez durante su vida académica, en ese tipo de iniciativas.

Medida 5

Promoveremos un programa de voluntariado solidario internacional, a través de una convocatoria de ayudas dirigida a la comunidad universitaria para financiar estancias cuyo objetivo sea el desarrollo de una actividad de voluntariado en colaboración con ONGD, en un entorno internacional, con culturas y realidades diferentes.

Medida 6

Impulsaremos una convocatoria de prácticas de cooperación al desarrollo para estudiantes, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que facilitará la aplicación de la metodología de Aprendizaje-Servicio (ApS) en los países más desfavorecidos. Estas prácticas fomentarán la formación en valores, el compromiso social, el desarrollo humano, la equidad y la sostenibilidad ambiental de nuestros estudiantes.

Medida 7

Impulsaremos una convocatoria de prácticas de Aprendizaje-Servicio (ApS) en el ámbito local, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que permitirá al estudiantado aplicar sus conocimientos académicos para dar respuesta a necesidades reales de la comunidad. Estas prácticas se desarrollarán en colaboración con entidades sociales, ayuntamientos, centros educativos y asociaciones locales, favoreciendo la transferencia de conocimiento, el compromiso cívico y la cohesión territorial.

Medida 8

Pondremos en marcha el Pasaporte de Compromiso Social y Ambiental para nuestro estudiantado, una herramienta orientada a registrar y poner en valor todas las acciones en materia de responsabilidad social y sostenibilidad desarrolladas por el estudiantado, tales como cursos de formación, participación en programas de concienciación, voluntariado social y ambiental y otras iniciativas relevantes. El pasaporte, que será positivamente valorado por el tejido empresarial, reflejará las habilidades y competencias de los estudiantes más allá de su expediente académico, lo que mejorará su empleabilidad. El estudiantado podrá acceder y descargar su pasaporte en cualquier momento, además de la obtención de créditos CRAU que pudiera derivar de su participación en dichas actividades.

Medida 9

Promoveremos la creación de un Observatorio del Tercer Sector, con el objetivo de realizar un seguimiento permanente de su evolución, fortaleciendo la relación con el tejido social, facilitando la recopilación y análisis de datos relevantes y elaborando informes de situación. Con carácter bianual, se celebrará un congreso en el que se presentarán tanto los informes elaborados desde el Observatorio como otros estudios llevados a cabo por las entidades sociales en materia de pobreza, discapacidad, desigualdad y cambio climático, entre otros.

Medida 10

Crearemos un canal de difusión de podcasts que permita a las entidades del Tercer Sector visibilizar sus proyectos y compartir la experiencia de sus usuarios, dando voz a las iniciativas sociales y ambientales que generan impacto en nuestro entorno. Este canal no solo servirá como espacio de divulgación y sensibilización sino también como herramienta de conexión entre la universidad y la sociedad, constituyendo una invitación a la comunidad universitaria —estudiantado, PDI y PTGAS— para conocer estas realidades y sumarse a las iniciativas de voluntariado que promuevan las entidades sociales.

Medida 11

Agilizaremos la tramitación de la homologación de títulos de personas extranjeras, reduciendo la burocracia en la medida de lo posible y con relación a las competencias que corresponden a la Universidad de Murcia, con el fin de facilitar su integración social y laboral.

Medida 12

Reforzaremos la Oficina de Atención Social, como vehículo para garantizar la igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes, asegurar que ninguna persona quede atrás y consolidar el papel de la universidad como ascensor social.

Medida 13

En los primeros 100 días de mandato aprobaremos una declaración institucional de compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad, que permitirá situar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro de la vida universitaria como objeto de estudio, investigación y debate.

Objetivo 2

Afianzar la posición de liderazgo de la Universidad de Murcia en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, a través de la creación de la Oficina de la Sostenibilidad, la rendición de cuentas mediante las Memorias de RSC y los Informes de Sostenibilidad, el impulso de proyectos vinculados a la realidad social y la apuesta por la sostenibilidad curricular.

Medida 1

En los primeros 100 días de mandato crearemos la Oficina de la Sostenibilidad, que se convertirá en la unidad operativa de la Universidad de Murcia para el impulso, la coordinación y la evaluación de la integración de la responsabilidad social y la sostenibilidad en las distintas instancias de la institución.

Medida 2

Realizaremos un diagnóstico de situación en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas específicas en las que se descomponen. El diagnóstico permitirá recopilar información de indicadores relevantes en las componentes:

- **social** (accesibilidad de las instalaciones, existencia de un plan de igualdad actualizado, número de personas en situación de exclusión recibidas en la Oficina de Atención Social, número de personas que reciben atención sobre salud mental en el Servicio de Psicología Aplicada, Plan de Bienestar para la comunidad universitaria, brecha digital)
- **económica** (porcentaje de compras y contratos con cláusulas sociales, ahorro generado por acciones de eficiencia energética y sistemas de climatización inteligente, desperdicio alimentario en servicios de cafetería y comedor)
- **ambiental** (cálculo y difusión de la huella de carbono de diversas actividades habituales, cantidad (kWh) de energía renovable producida total, cantidad (kWh) destinada a autoconsumo, consumo energético, consumo de agua, porcentaje de residuos reciclados y valorizados, porcentaje de superficies verdes por m² de campus, número de cargadores eléctricos, puntos para uso de bici en los campus, uso de los huertos ecológicos...)



Medida 3

Diseñaremos un Plan Integral de Responsabilidad Social y Sostenibilidad explícitamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan, que abordará la sostenibilidad en su triple dimensión social, económica y ambiental, se integrará en el Plan Estratégico de la Universidad de Murcia y comprenderá las cuatro áreas básicas de actuación de las universidades: docencia, investigación, transferencia y gobernanza. La responsabilidad social y la sostenibilidad pasarán así a formar parte de las decisiones en los distintos ámbitos y niveles de la institución. El plan fijará objetivos realistas, cuantificables y evaluables. Las últimas memorias de Responsabilidad Social y el diagnóstico de situación derivado de la medida 2 constituirán el punto de partida para la elaboración de este plan.

Medida 4

Elaboraremos Informes de Responsabilidad Social y Sostenibilidad bianuales que rindan cuentas sobre el grado de avance en la consecución de los objetivos fijados en el Plan Integral de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

Medida 5

En los primeros 100 días de mandato se pondrá en marcha un canal único de propuestas en responsabilidad social y sostenibilidad, a través de la Oficina de la Sostenibilidad, abierto a todos los colectivos universitarios -estudiantado, PDI y PTGAS-. La persona proponente podrá realizar el seguimiento de su iniciativa y verificar el estado en el que se encuentra la propuesta (recibida, en evaluación y resolución final, con indicación de aprobación o rechazo, con la debida justificación en este último caso).

Medida 6

Apoyaremos aquellas iniciativas de crowdfunding que surjan de la comunidad universitaria y propongan proyectos de carácter social o ambiental de interés a través de la difusión de la iniciativa y la realización de aportaciones a la causa como Universidad de Murcia.

Medida 7

Impulsaremos la sostenibilización curricular en los programas de grado, postgrado y doctorado, mediante procesos participativos basados en el diálogo y el consenso, que integre las aportaciones de los distintos colectivos de la comunidad universitaria (estudiantado, profesorado y PTGAS) así como la visión de personas expertas, tanto internas como externas. Esta estrategia, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de competencias clave, promoverá la incorporación progresiva y formal de los principios de la responsabilidad social y la sostenibilidad en las guías docentes de las asignaturas, así como la puesta en marcha de cursos y talleres de formación transversales dirigidos a los distintos colectivos de la comunidad universitaria. De este modo, garantizaremos que las personas egresadas de nuestra universidad no solo sean conscientes de los retos sociales y ambientales actuales, sino que también dispongan de herramientas y soluciones aplicables desde sus respectivas disciplinas. Los proyectos desarrollados en este marco formarán parte del Pasaporte de Compromiso Social y Ambiental.



Medida 8

Se dará continuidad a la convocatoria anual de premios al mejor TFG, TFM y tesis doctoral vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta convocatoria reconocerá y visibilizará la calidad y el compromiso de aquellos trabajos académicos orientados a proponer soluciones innovadoras frente a desafíos sociales, ambientales y económicos reales.

Medida 9

Promoveremos la participación en proyectos y alianzas internacionales, especialmente aquellos orientados a obtener financiación para el desarrollo de proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad universitaria; aquellos orientados a implementar iniciativas en torno al concepto de “Campus as a Living Lab” y aquellos orientados a compartir buenas prácticas de responsabilidad social y sostenibilidad en el ámbito de las universidades.

Medida 10

Impulsaremos una convocatoria de proyectos de investigación vinculados a la realidad social, en colaboración con entidades del Tercer Sector de Acción Social. Esta iniciativa se canalizará mediante el desarrollo de investigaciones aplicadas que respondan a necesidades específicas, fomentando la transferencia de conocimiento, el impacto social y la generación de alianzas estables entre la universidad y el tejido asociativo. La convocatoria priorizará proyectos orientados a la resolución de retos sociales y/o ambientales de relevancia en el contexto local y regional.

Medida 11

Implantaremos un programa institucional de cooperación académica internacional con universidades ubicadas en zonas en conflicto. El programa estará orientado a reforzar la actitud proactiva de la universidad en la prestación de ayuda y colaboración con universidades con las que ya se mantienen acuerdos de movilidad o de otra naturaleza y situadas en zonas de conflicto armado y/o con presencia de población refugiada. Se promoverán acuerdos específicos de cooperación en dichos países, encaminados a facilitar la movilidad académica protegida, la docencia compartida, el acceso a recursos digitales y cualquier otra fórmula que contribuya a aliviar la situación de vulnerabilidad.

Medida 12

Impulsaremos un campus más accesible, habitable y con movilidad sostenible, a través de un plan de accesibilidad universal (itinerarios, señalética, aseos, aulas inclusivas) y mejoras de habitabilidad (confort térmico y acústico). Asimismo, mejoraremos la movilidad activa (accesos peatonales y ciclistas) y fomentaremos el uso del vehículo compartido a través de desarrollos informáticos propios o de terceros.

Medida 13

Pondremos en marcha un programa específico para el reciclaje y valorización de productos de difícil gestión o baja tasa de reciclaje, mediante la colaboración con empresas especializadas capaces de reacondicionarlos y devolverlos a un estado reutilizable. Se fomentará así la economía circular en la universidad, reduciendo la generación de residuos y promoviendo una cultura de consumo responsable.

Objetivo 3

Promover una ética institucional sólida, mediante la actualización, difusión y seguimiento del Código Ético, con la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Medida 1

Revisaremos y actualizaremos el Código Ético de la Universidad de Murcia, con la participación de los distintos colectivos universitarios (estudiantado, PDI y PTGAS) así como de personas expertas en la materia (como colegios y asociaciones profesionales), representantes de la sociedad civil y organizaciones especializadas en integridad y ética. El nuevo Código reforzará el compromiso de la Universidad con los valores de la integridad, responsabilidad, equidad y servicio público, promoviendo la cultura del esfuerzo, el mérito y la excelencia académica y fomentando la cooperación, la solidaridad y el compromiso con el bien común y con el territorio.

Medida 2

Difundiremos el Código Ético para que forme parte de la vida diaria de centros, facultades y unidades, así como entre los distintos colectivos (estudiantado, profesorado y PTGAS). El Código y sus principios serán incorporados a contratos, proyectos o compromisos de personal de la UMU y de entidades que contraten o establezcan convenios con la misma.

Medida 3

Garantizaremos el seguimiento del Código Ético, a través de la labor de control y supervisión desempeñada por un comité designado a tal efecto entre los distintos colectivos –estudiantado, PDI y PTGAS–.

Objetivo 4

Reforzar la gobernanza responsable y la cultura de transparencia, mediante la escucha activa y el diálogo permanente con los grupos de interés, el refuerzo de la cultura de transparencia en todas sus manifestaciones y la promoción de la participación de la comunidad universitaria.

Medida 1

Fomentaremos una política de escucha activa y diálogo permanente con los grupos de interés, con el objetivo de identificar las cuestiones materiales más relevantes, a través de los informes de responsabilidad social y sostenibilidad, la comunicación fluida y bidireccional con los distintos colectivos y la priorización de aquellas necesidades que resulten de mayor relevancia para los diferentes grupos de interés.



Medida 2

Estableceremos espacios periódicos de diálogo en los que los distintos grupos de interés, tanto internos (estudiantado, PDI y PTGAS) como externos (empresas, entidades sociales, instituciones y ciudadanía) podrán ser recibidos por la Rectora para trasladar directamente sus inquietudes, dificultades y propuestas. Esta medida ofrecerá un canal formal de escucha activa y participación, orientado a identificar necesidades reales y reforzar la cercanía institucional. Asimismo, se garantizará la devolución de información sobre las iniciativas llevadas a cabo, las decisiones adoptadas o, en su caso, las soluciones implementadas, promoviendo así la participación efectiva, la transparencia y la mejora continua en la gestión universitaria.

Medida 3

Impulsaremos un sistema semestral de revisión y análisis de las sugerencias y quejas canalizadas a través de los distintos vicerrectorados. Se creará una comisión intervicerrectoral en la que se analicen y clasifiquen las incidencias registradas (urgencia, tipología e impacto, entre otros). La comisión desarrollará un cuadro de mando compartido que permitirá el seguimiento de los tiempos de respuesta, las tasas de resolución y la identificación de áreas de mejora. Con carácter semestral, la comisión emitirá un informe de resultados y medidas correctivas implementadas, con el objetivo de rendir cuentas y fomentar la transparencia en los procesos. Este enfoque permitirá no sólo ofrecer soluciones ágiles y eficaces a la comunidad universitaria, sino también detectar de manera temprana necesidades y riesgos, fortaleciendo la calidad de la gestión y la toma de decisiones.

Medida 4

Incrementaremos, de forma progresiva, la contratación responsable, de forma planificada y mediante la incorporación de cláusulas sociales y las reservas de contrato, comenzando con servicios prestados por terceros en los diferentes campus y centros: cafeterías, comedores; reprografía, papelería; suministros...

Medida 5

Consolidaremos y reforzaremos la posición en los rankings e índices de transparencia, mediante la revisión periódica y sistemática de los indicadores relevantes, la mejora continua de la información publicada y la adopción de buenas prácticas en materia de rendición de cuentas.

Medida 6

Mejoraremos los tiempos y la calidad de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, con el propósito de cumplir las expectativas de las personas solicitantes y contribuir a un clima de confianza y credibilidad institucional, tanto dentro de la comunidad universitaria como en la sociedad en su conjunto.

Medida 7

Reforzaremos la cultura interna de transparencia, mediante acciones de formación y sensibilización dirigidas a los colectivos universitarios (estudiantado, profesorado y PTGAS), promoviendo el conocimiento acerca de la normativa vigente en materia de transparencia, buen gobierno y acceso a la información. Todo ello se logrará promoviendo los datos abiertos, estableciendo una coordinación permanente con la Oficina de Dato Único y minimizando la carga burocrática asociada a los procesos.



Medida 8

Implantaremos un protocolo institucional de transparencia, orientado a fortalecer los flujos de información interna y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones de publicidad activa. Aseguraremos la transparencia institucional a través de la publicidad activa y accesible de los acuerdos, documentos y actas de los órganos de gobierno. El protocolo de transparencia definirá responsabilidades, plazos y procedimientos de actualización de la información.

Medida 9

Fomentaremos la transparencia en las facultades como iniciativa de mejora de la gestión universitaria. Esta medida incluye la provisión de acompañamiento y asesoramiento a los equipos decanales en el mantenimiento de una agenda pública. La implementación de esta medida tiene como objetivo principal facilitar a la comunidad universitaria el conocimiento de la actividad, el desempeño y el compromiso de los equipos decanales con el centro y la universidad en su conjunto.

Medida 10

Trabajaremos en una normativa clara de protección de datos en la Universidad, asegurando la privacidad de la información de la comunidad universitaria y especialmente del estudiantado en la publicidad de notas a través del Aula Virtual. Velaremos, asimismo, por la supervisión de contenidos en plataformas universitarias con el fin de garantizar el respeto a la comunidad y la supresión de aquella información que suponga una vulneración del derecho a la privacidad de las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Medida 11

Crearemos una plataforma de innovación abierta, un espacio que tiene como objetivo principal brindar a la comunidad universitaria la oportunidad de identificar y proponer soluciones efectivas para mejorar el desempeño institucional en áreas específicas. La plataforma representará un espacio de colaboración, participación y reflexión, donde las personas participantes pueden plantear problemas o desafíos, así como proponer soluciones que contribuyan al desarrollo y optimización de los procesos universitarios. Anualmente, se premiará la propuesta de solución más innovadora.



Formación continua, empleabilidad y emprendimiento

La Universidad de Murcia debe reforzar la empleabilidad de sus egresados y la formación continua como parte de una misma misión: acompañar a estudiantes y a profesionales con una oferta formativa útil e innovadora que permita cambiar destinos.

Para ello, es necesario impulsar el espíritu emprendedor, ampliar la oferta de microcredenciales en diálogo directo con el tejido productivo y con las titulaciones, y responder con agilidad a las nuevas necesidades de actualización profesional.

Una política sólida de formación continua y aprendizaje a lo largo de la vida amplía la utilidad social de la Universidad de Murcia y refuerza su papel como institución al servicio de toda la Región de Murcia.

Objetivo 1

Impulsar la empleabilidad como valor estratégico, dotando a la comunidad universitaria de herramientas prácticas para acceder a un empleo de calidad y competitivo.

Medida 1

Desarrollaremos un plan anual de actuaciones sobre empleabilidad desde una perspectiva transversal y ajustada a las necesidades de cada centro, con criterios de evaluación y mejora continua.

Medida 2

Trabajaremos para la obtención del Sello de Empleabilidad y Emprendimiento de ANECA.

Medida 3

Visibilizaremos la empleabilidad como eje estratégico de la Universidad de Murcia a través de los canales institucionales, especialmente a través del portal de empleo en la web, en las redes sociales y en la UMUapp.

Medida 4

En los 100 primeros días de mandato, implantaremos el Pasaporte de Empleabilidad UMU o “UMUPass”, como herramienta para recoger, reconocer y visibilizar las competencias transversales adquiridas por el estudiantado a lo largo de su etapa universitaria, facilitando su inserción laboral y su desarrollo profesional.

Medida 5

Desarrollaremos un modelo de orientación y asesoramiento personalizado, que guíe a cada estudiante a construir su propio perfil competencial y profesional, facilitando su inserción laboral con un valor diferencial. Pondremos en marcha programas de mentoría entre estudiantado, personas egresadas y profesionales, junto con Alumni y el COIE, para orientar mejor sobre salidas profesionales, compartir experiencias y facilitar la entrada al mundo laboral.

Medida 6

Impulsaremos la formación en empleabilidad como parte estructural de la oferta universitaria dirigida tanto a estudiantes, promoviendo su reconocimiento académico mediante créditos CRAU, como al Centro de Formación y Desarrollo Profesional, reforzando el desarrollo de competencias transversales (la comunicación, el trabajo en equipo, el liderazgo, el pensamiento crítico o la resolución de problemas), digitales y tecnológicas (IA).



Medida 7

Potenciaremos el papel del COIE como servicio de referencia e interlocutor entre el personal de la UMU y el estudiantado, las personas egresadas, los empleadores y el ecosistema de empleo regional y nacional.

Medida 8

Reforzaremos el programa de orientación profesional del COIE a las necesidades de las diferentes Facultades, incorporando jornadas profesionalizantes adaptadas a las titulaciones, con la participación del tejido empresarial, institucional y social, que permitan identificar necesidades formativas ajustadas a los perfiles de egreso.

Medida 9

Potenciaremos el contacto y el vínculo entre estudiantado, PDI y PTGAS con el tejido empresarial e institucional. Ampliaremos los programas UMU Employer Road (visitas a empresas), UMU Employer Talks (presentaciones corporativas) y UMU Employer Fest (feria de empleo) adaptándolos a las necesidades específicas de los diferentes centros.

Medida 10

Aumentaremos tanto el número de prácticas académicas externas como el número de convenios de cooperación empresarial e institucional, atendiendo a las necesidades concretas de los centros y titulaciones.

Medida 11

Reforzaremos la calidad de las prácticas en empresas e instituciones, mediante la definición de objetivos educativos claros, la formación de los tutores de prácticas y la elaboración de una guía como recurso de orientación para el estudiantado antes de comenzar las prácticas, para contribuir al máximo rendimiento y calidad de la estancia.

Medida 12

Impulsaremos la internacionalización de la empleabilidad, promoviendo la participación en proyectos internacionales y reforzando los servicios de empleo en empresas e instituciones internacionales, y acelerando el programa de prácticas externas internacionales, especialmente en el marco de la alianza europea EUniWell. Fomentaremos la movilidad académica desde los primeros cursos y ampliando progresivamente la oferta formativa en idiomas extranjeros, con el fin de mejorar su proyección académica y profesional.

Medida 13

Pondremos en marcha acciones formativas en Inteligencia Artificial aplicada al estudio, la investigación y la empleabilidad, adaptadas a distintos niveles y titulaciones, con el objetivo de reducir la brecha digital y aprovechar el potencial de la IA como herramienta de apoyo al aprendizaje.

Medida 14

Revisaremos, junto con los centros, los departamentos y la representación estudiantil, el estado actual de las prácticas académicas externas, tanto curriculares como extracurriculares, con el objetivo de garantizar una oferta suficiente y de calidad, con una tutorización efectiva, ajustada a las necesidades del estudiantado, de las titulaciones, del tejido socioeconómico y de la sociedad en su conjunto.

Medida 15

Llevaremos a cabo una revisión específica de las prácticas en las titulaciones de Ciencias de la Salud, junto con centros, departamentos y representación estudiantil, para mejorar su organización y adaptarlas mejor a las necesidades del estudiantado y del sistema sanitario.

Medida 16

Revisaremos aquellas titulaciones de grado que actualmente no incluyen prácticas curriculares, explorando, junto con los centros y departamentos implicados, las vías más adecuadas para su incorporación progresiva cuando resulte formativamente pertinente.

Objetivo 2

Consolidar la cultura de emprendimiento en la UMU, contribuyendo al desarrollo de personas capaces de transformar ideas en proyectos innovadores con impacto real a través de la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia (UMU Emprende)

Medida 1

Impulsaremos la cultura universitaria del emprendimiento en todos los centros, mediante la creación de la figura del PDI Promotor de Innovación y Emprendimiento, concebida como un agente dinamizador, referente académico y conector entre docencia, investigación, transferencia y entorno socioeconómico. Esta figura permitirá integrar el emprendimiento de forma transversal en las titulaciones y reforzar su legitimidad académica.

Medida 2

Potenciaremos las políticas de innovación e intra-emprendimiento dirigidas al PTGAS y al PDI, reconociendo su papel clave en la innovación organizativa, la mejora de los procesos y la transformación institucional. Promoveremos entornos que faciliten la generación de ideas, la participación activa y el desarrollo de proyectos innovadores desde el propio funcionamiento interno de la Universidad.



Medida 3

Unificaremos y conectaremos las estrategias y programas de UMUEmprende con el COIE de la UMU en un programa que integre la innovación asociada a la investigación con el fomento de la cultura emprendedora en la UMU.

Medida 4

En el ámbito formativo, reforzaremos de manera estructural la adquisición de competencias emprendedoras mediante el desarrollo y consolidación de certificaciones propias, con especial atención a las microcredenciales, alineadas con los marcos europeos de aprendizaje a lo largo de la vida. Estas acreditaciones permitirán una formación flexible, reconocible y orientada a las necesidades reales del mercado laboral y del tejido productivo.

Medida 5

Diseñaremos un programa formativo propio de la UMU en Innovación, Emprendimiento y Liderazgo empresarial e institucional, dirigido tanto a estudiantes como a personas egresadas, personal universitario y profesionales externos. Este programa aspira a convertirse en un sello distintivo de la Universidad, combinando rigor académico, orientación práctica y conexión con los grandes retos sociales y económicos contemporáneos.

Medida 6

Continuaremos impulsando la creación y consolidación de startups y spin-offs universitarias, en estrecha coordinación con la OTRI, como instrumento estratégico para la valorización del conocimiento, la transferencia de resultados de investigación y la generación de impacto económico y social desde la Universidad.

Medida 7

Reforzaremos de forma integral el apoyo al emprendimiento y la innovación ofrecido por UMUEmprende, consolidando y ampliando la oferta formativa, el asesoramiento especializado y el acompañamiento continuado a los proyectos impulsados por la comunidad universitaria, desde sus fases iniciales hasta su posible escalado. Todo ello en conexión activa con el ecosistema emprendedor, favoreciendo sinergias con empresas, instituciones y agentes de apoyo externos.

Medida 8

Crearemos un espacio de coworking de la comunidad universitaria orientado a la incubación y aceleración de proyectos emprendedores, e impulsaremos herramientas de apoyo a la financiación, facilitando el acceso a recursos económicos para los proyectos surgidos en el entorno de la Universidad de Murcia y reforzando su viabilidad y proyección.

Objetivo 3

Posicionar a la UMU como referente y proveedor imprescindible de recursos valiosos para toda la sociedad, instituciones, administraciones públicas y empresas, aportando innovación, talento cualificado, conocimiento aplicado y valor competitivo

Medida 1

Crearemos el UMU INNOVATION HUB, un espacio estratégico de encuentro, intercambio y colaboración, concebido como un ecosistema abierto donde confluyan universidad, empresas, administraciones públicas, entidades sociales y agentes del territorio.

Medida 2

Utilizaremos el UMU INNOVATION HUB como catalizador de proyectos conjuntos, transferencia de conocimiento, captación de recursos a través de programas de patrocinio y mecenazgo y generación de impacto, reforzando el papel de la UMU como motor de innovación y desarrollo regional.

Medida 3

Reforzaremos y visibilizaremos el papel estratégico de la Agencia de Colocación del COIE, consolidándola como un servicio de referencia que acompañe a las personas egresadas a lo largo de toda su vida profesional, atendiendo tanto a perfiles junior como senior, y adaptándose a las distintas etapas de desarrollo profesional.

Medida 4

Convertiremos la UMUapp en el canal que permita conectar a la comunidad universitaria con la empleabilidad en las empresas e instituciones, como un servicio más que garantice la vinculación permanente de la UMU con la sociedad.

Medida 5

Impulsaremos y apoyaremos a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Murcia, promoviendo acciones sistemáticas de información, comunicación y difusión entre el conjunto de personas egresadas, con el objetivo de fortalecer el sentimiento de pertenencia y la red institucional UMU.

Medida 6

Activaremos los Desayunos con Empresas y otros formatos de encuentros sectoriales con el tejido productivo, promoviendo diferentes fórmulas de colaboración a través de búsqueda de nuevas formas de financiación, formación y especialización.

Objetivo 4

Convertir a la UMU en una universidad que acompaña a sus estudiantes, egresados, profesionales y a la sociedad en general durante toda su vida profesional, ofreciendo formación útil, actualizada y accesible en cada etapa de su trayectoria

Medida 1

Intensificaremos la colaboración estructurada y bidireccional con nuestra comunidad ALUMNI y fomentaremos la incorporación de las personas egresadas a las diferentes figuras: Alumni Inspirador (como referente y visibilidad del talento UMU), Alumni Embajador (representante y proyección de la UMU en redes y territorios internacionales) y Alumni Mentor (acompañamiento y orientación a miembros de la comunidad universitaria).

Medida 2

Incrementaremos y diversificaremos la oferta de estudios propios de la Universidad de Murcia, facilitando la gestión al PDI y reforzando el apoyo del PTGAS, con el fin de agilizar la puesta en marcha de programas formativos innovadores, flexibles y alineados con las demandas actuales sociales y profesionales.

Medida 3

Crearemos un catálogo digital único, claro y accesible de la formación continua de la UMU, que integre títulos propios, másteres, cursos y otras modalidades formativas, y que esté específicamente orientado a los distintos públicos destinatarios: estudiantado, personas egresadas, profesionales, agentes institucionales y sociales.

Medida 4

Promoveremos la formación continua como un valor estratégico de la Universidad de Murcia, " #UMU forever" reforzando la idea de aprendizaje a lo largo de la vida como seña de identidad institucional, compromiso con la empleabilidad y respuesta a los retos de un entorno profesional en constante transformación.

Objetivo 5

Desarrollar un modelo institucional de formación permanente y aprendizaje a lo largo de la vida, alineado con las necesidades del empleo y del entorno social

Medida 1

Desarrollaremos una planificación estratégica de la formación permanente, a partir del análisis sistemático de la oferta de títulos propios y formación permanente. El diseño incluirá una estrategia a corto, medio y largo plazo orientada a la mejora continua y a la adecuación a las demandas emergentes y a las expectativas profesionales, reforzando su conexión con el tejido social y productivo.

Medida 2

Impulsaremos de manera estratégica la incorporación de microcredenciales en ámbitos de especial relevancia transversal, como las competencias digitales, las competencias transversales, las habilidades blandas, la empleabilidad y el emprendimiento, como instrumentos clave para la actualización permanente del conocimiento y la mejora de la inserción y la proyección profesional de la comunidad universitaria.

Medida 3

Fomentaremos, de forma complementaria, el desarrollo de microcredenciales específicas en los distintos centros, diseñadas en estrecha conexión con las necesidades reales de actualización de los sectores profesionales y de los mercados laborales emergentes, garantizando su pertinencia, calidad académica y reconocimiento externo.

Medida 4

Integraremos de manera sistemática los estudios, informes y análisis del Observatorio de Empleo del COIE en la planificación, actualización y evaluación de la oferta de formación permanente y microcredenciales, utilizando la información sobre inserción laboral, seguimiento de egresados y tendencias del mercado de trabajo como base para la identificación de áreas prioritarias de formación permanente.

Medida 5

Incorporaremos indicadores de empleabilidad y mejora profesional en la evaluación de los programas de formación permanente, utilizando los datos del Observatorio de Empleo del COIE para medir su impacto.

Medida 6

Diseñaremos programas de formación permanente, microcredenciales y MOOCs en colaboración con empresas, administraciones públicas y colegios profesionales, con el objetivo de asegurar su pertinencia, facilitar prácticas y experiencias aplicadas, certificar competencias y maximizar su impacto social y laboral.

Objetivo 6

Garantizar la calidad y la visibilidad institucional de la formación permanente como parte del compromiso de la Universidad de Murcia con el aprendizaje a lo largo de la vida y la mejora de la empleabilidad.

Medida 1

Crearemos un catálogo único, visible y ordenado de toda la formación permanente UMU (presencial, híbrida y online), con un punto de información y orientación para ciudadanía, egresados y empresas, integrando la oferta de centros y servicios.

Medida 2

Reforzaremos la participación de la Universidad de Murcia en redes universitarias nacionales e internacionales vinculadas a la formación permanente, la educación continua y las microcredenciales, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la proyección institucional.

Medida 3

Estableceremos estándares de calidad académica, satisfacción y resultados para la oferta de títulos propios y formación permanente, incluyendo indicadores de empleabilidad, mejora profesional y transferencia de conocimiento.

Medida 4

Implantaremos un sistema de evaluación anual y mejora continua que permita ajustar la oferta formativa en función de su impacto y de las necesidades detectadas.

Objetivo 7

Reforzar el apoyo institucional a los centros, facultades y personas que impulsan la oferta de formación permanente y microcredenciales.

Medida 1

Desarrollaremos un programa específico de formación y acompañamiento dirigido al PDI y al PTGAS para el diseño, desarrollo y gestión de microcredenciales y otras modalidades de formación permanente.

Medida 2

Incluiremos en este programa de formación contenidos clave como el marco europeo de microcredenciales, el diseño modular y apilable, el enfoque por competencias, las metodologías activas de aprendizaje y los sistemas de evaluación y certificación.

Medida 3

Favoreceremos la creación de comunidades de práctica y espacios de intercambio de experiencias entre centros y facultades para compartir buenas prácticas y modelos de éxito.

Medida 4

Simplificaremos y racionalizaremos los procedimientos administrativos asociados al diseño, aprobación, gestión y evaluación de la oferta de formación permanente y microcredenciales.

Medida 5

Estableceremos circuitos claros, plazos definidos y apoyos técnicos específicos que faciliten la participación de los centros, facultades y personas interesadas en el desarrollo de nuevas propuestas formativas.



Internacionalización y alianzas estratégicas

La Universidad de Murcia debe impulsar una internacionalización integral que refuerce su proyección exterior, amplíe la movilidad de estudiantes y personal y fortalezca la cooperación científica en redes amplias.

Esta estrategia no puede limitarse únicamente al espacio europeo, sino que debe incorporar también una mirada más abierta hacia otras regiones con valor estratégico como Iberoamérica o Asia.

En este marco, resulta igualmente prioritario facilitar la llegada de estudiantes extracomunitarios, eliminando barreras de acceso y consolidando una universidad más abierta y global.

Objetivo 1

Reforzar la internacionalización integral de la universidad, aumentando la movilidad, la cooperación académica y la proyección internacional de la institución.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, elaboraremos un mapa interactivo con destinos activos y destinos por los que existe un interés estratégico, reforzando el apoyo administrativo que garantice que todos sean renovados en tiempo y forma.

Medida 2

En los 100 primeros días de mandato, llevaremos a cabo una actualización exhaustiva de las páginas web relativas a la Internacionalización.

Medida 3

Ampliaremos las ayudas existentes para realizar visitas preparatorias a destinos estratégicos.

Medida 4

Impulsaremos titulaciones conjuntas y dobles títulos internacionales, promoviendo la figura del prospecto internacional. El Vicerrectorado impulsará esos títulos dobles, con un énfasis especial en los másteres y los programas de doctorado.

Medida 5

Avanzaremos en un cómputo justo de los estudiantes entrantes, reconociendo sus particularidades cualitativas a la hora de establecer las ratios por grupo. La internacionalización debe ser percibida siempre como una oportunidad y no como una sobrecarga de trabajo no reconocido.

Objetivo 2

Consolidar el papel activo de nuestra universidad en la alianza europea EUniWell, impulsando su integración en nuestra docencia, investigación y vida universitaria.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, reforzaremos el conocimiento de la comunidad universitaria sobre la alianza EUniWell, con una campaña de píldoras informativas destinadas específicamente a cada colectivo universitario.

Medida 2

Reforzaremos la participación en proyectos colaborativos (Seed Funding Programme), mejorando la difusión y reforzando la ayuda para el proceso de solicitud.

Medida 3

Impulsaremos que los resultados de esta red de cooperación orienten las políticas de la UMU, promoviendo campañas para el bienestar físico y mental de la comunidad universitaria, así como de fomento del respeto a la diversidad y la multiculturalidad.

Medida 4

Trabajaremos para establecer un campus internacional de la UMU en colaboración con las demás universidades socias, para la impartición de formación corta (BIPs, microcredenciales) mediante el intercambio de espacios.

Medida 5

Impulsaremos el reconocimiento de los cursos realizados por nuestro estudiantado de doctorado en el marco de esta alianza.

Objetivo 3

Promover la diversidad en la internacionalización e intensificar las acciones relacionadas con lenguas distintas al inglés o con contextos distintos al europeo y norteamericano.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato, daremos un impulso estratégico a la colaboración con Iberoamérica, para lo que realizaremos una auditoría del grado de utilización de los programas de colaboración existentes e identificaremos oportunidades de intensificación.

Medida 2

En los 100 primeros días de mandato, estrecharemos la colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, fomentando la participación en programas de intercambio.

Medida 3

Aumentaremos la oferta de dobles títulos con Francia, haciendo uso de la posibilidad de que los estudiantes reciban, tras un periodo de estudio de cinco años, un título de grado y dos de máster. Exploraremos fórmulas paralelas con otros sistemas educativos europeos.

Medida 4

Intensificaremos la colaboración con centros universitarios en conexión con CMN y el Mediterráneo más allá de Europa.

Medida 5

Estableceremos programas adicionales de intercambio con Asia-Pacífico y África, con especial atención al norte y al África subsahariana.

Medida 6

Reforzaremos la cooperación con universidades y sistemas educativos de países en desarrollo.

Medida 7

Ofertaremos los estudios de la Universidad de Murcia al estudiantado extracomunitario, en régimen de pago de tasas específicas, reduciendo las trabas burocráticas para el acceso y garantizando un nivel adecuado de español para el ingreso.

Medida 8

Promoveremos la participación en ferias seleccionadas estratégicamente y orientadas a la internacionalización y la oferta de los estudios de la Universidad de Murcia en mercados clave. Evaluaremos el impacto de la participación en estas ferias en cuanto al número de estudiantes reclutados.

Objetivo 4

Fomentar una estrategia de internacionalización inclusiva, que dé oportunidades a los estudiantes independientemente de su situación económica.

Medida 1

Promoveremos, a través del SIDI, una convocatoria de becas para el estudiantado en situación de vulnerabilidad para acceder a los cursos de idioma, cubriendo de manera integral la formación lingüística desde el ingreso en la Universidad hasta su posterior certificación mediante exámenes oficiales que posibiliten el acceso en situación de igualdad a las convocatorias de movilidad.

Medida 2

Potenciaremos los Blended Intensive Programmes (BIPs) y la internacionalización en casa, como alternativa de acceso a la internacionalización para aquellos estudiantes que, por causas personales, no puedan optar a una modalidad de intercambio tradicional. Garantizaremos un reconocimiento institucional justo para los participantes en estos BIPs.

Medida 3

Aumentaremos la financiación para la movilidad a través de fondos propios o en colaboración con instituciones públicas o privadas.

Objetivo 5

Dar un impulso estratégico al español como lengua internacional, transformándolo en un polo de atracción para estudiantes y universidades socias y como eje vertebrador de nuestra política lingüística internacional.

Medida 1

Integraremos los cursos de español ofertados por el SIDI en la aplicación Erasmus, de manera que la Propuesta de Plan de Estudios pueda incluirlos de una manera fácil e intuitiva.

Medida 2

En conjunción con Centros y Departamentos, diseñaremos international tracks que sean impartidos en español. Estos programas de estudios requerirán únicamente un nivel B2 de español para el acceso e incluirán una perspectiva internacional en sus contenidos, resultando así potencialmente atractivos para el estudiantado internacional que quiera aprender nuestra lengua.

Medida 3

Impulsaremos el diseño de Blended Intensive Programs que tengan la historia, la cultura y la lengua española como principal foco de atención, en colaboración con el Instituto Cervantes.

Objetivo 6

Impulsar la atracción de estudiantes extracomunitarios, facilitando su acceso a los estudios ofrecidos por la Universidad de Murcia.

Medida 1

Ofreceremos en la web de la UMU, de manera fácil, breve e intuitiva, toda la información sobre requisitos lingüísticos de acceso, de extranjería y de acreditación de los estudios previos minimizando las barreras burocráticas.

Medida 2

Consolidaremos y expandiremos los programas con docencia en inglés y fomentaremos que, además, contengan de manera explícita una perspectiva internacional más allá de la lengua de impartición.



Medida 3

Diseñaremos un motor de búsqueda para asignaturas impartidas en inglés en la UMU, facilitando así el proceso de elección para los estudiantes entrantes.

Medida 4

Fomentaremos que las guías docentes de todas las asignaturas ofertadas en inglés estén en esta lengua.

Medida 5

En colaboración con los Centros, promoveremos formatos de horario estandarizados que sean comprensibles para los estudiantes extranjeros y lanzaremos una aplicación que ayude a diseñar el horario a los estudiantes entrantes.

Objetivo 7

Mejorar el conocimiento y uso de modalidades de internacionalización alternativas o complementarias con los intercambios tradicionales.

Medida 1

Impulsaremos los Blended Intensive Programmes, estableciendo alianzas con otras universidades nacionales (el grupo G-9) e internacionales.

Medida 2

Daremos un impulso decidido a las estrategias de internacionalización en casa, dirigida a estudiantes, PDI y PTGAS.

Medida 3

Fomentaremos programas de COIL (Collaborative Online International Learning), ofreciendo un reconocimiento justo para los docentes que opten por participar en ellos.

Medida 4

Pondremos en marcha international tracks en inglés orientados a estudiantes internacionales, comenzando por programas semestrales que aborden temáticas relacionadas con las principales ramas de conocimiento.



Medida 5

Mejoraremos el conocimiento de la comunidad universitaria sobre proyectos internacionales de formación y cooperación bajo el paraguas del Erasmus + (KA2, Jean Monnet, entre otros), reforzando la ayuda administrativa para las solicitudes.

Objetivo 8

Promover la simplificación administrativa en la gestión de los programas internacionales.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato mejoraremos la aplicación Erasmus, en especial en lo relativo a la agilidad en la mecanización y validación de asignaturas.

Medida 2

Incorporaremos la posibilidad de que tutores y coordinadores puedan mecanizar y validar nuevas asignaturas en un único paso.

Medida 3

Flexibilizaremos el proceso de matrícula de los estudiantes entrantes, de manera que, dentro de un plazo establecido, puedan realizarse cambios en la elección de asignaturas inicial de un modo íntegramente online, sin menoscabo de la atención personalizada en las Secretarías en caso de necesidad.

Medida 4

Pondremos en marcha la incorporación de los certificados académicos oficiales en la misma plataforma Erasmus, de manera que los estudiantes entrantes tengan acceso a ellos de manera simple y evitando gestiones que, a menudo, sobrecargan de trabajo a los tutores/as para obtener documentación faltante.



Cultura, extensión y vida universitaria

Para lograr un impacto integral de su actividad, la Universidad de Murcia debe concebir la cultura como una dimensión estratégica de su misión institucional.

La cultura puede considerarse un ámbito complementario; nuestro proyecto la enmarca como un espacio esencial de ocio, formación, reflexión, proyección social e identidad. Fortalecer la acción cultural de la universidad significa enriquecer la vida del campus, abrir la institución a la sociedad, liderar nuevas tendencias, proteger y activar su patrimonio, impulsar la expresión artística y conectar de manera más estrecha la actividad creativa con la actividad investigadora.

La Universidad de Murcia debe liderar la agenda cultural regional con una programación continua y de vanguardia, apoyando la magnífica labor de las Aulas de Cultura que garantizan la cobertura integral de las inquietudes intelectuales de la comunidad universitaria y del conjunto de la ciudadanía regional.

Por su parte, extensión universitaria debe ser una de las principales vías a través de las cuales la Universidad de Murcia refuerce su vínculo con la sociedad y haga visible su compromiso con el territorio. La universidad pública no puede limitar su acción a los campus ni a las aulas: debe estar presente en los municipios, abrir espacios de encuentro con la ciudadanía, facilitar el acceso al conocimiento y proyectar su capacidad formativa, cultural y científica allí donde existan necesidades, oportunidades y voluntad de colaboración.

Cultura y extensión universitaria deben entenderse, en definitiva, como dos dimensiones inseparables de una misma misión: abrir la Universidad de Murcia a la sociedad, enriquecer la vida universitaria y proyectar el conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico más allá de las aulas.

Objetivo 1

Situar a la Universidad de Murcia como referente regional y nacional en promoción cultural universitaria, cooperación institucional y transferencia cultural y patrimonial.

Medida 1

Incorporar la presencia de estudiantado en las comisiones culturales de las Aulas de Cultura, incorporando su visión contemporánea del arte la música, las letras, el debate y la cultura. Se promoverá la participación de representantes propuestos por el CEUM, sensibles e interesados en las distintas áreas culturales.

Medida 2

Crear el Consejo Cultural y de Investigación en Cultura UMU, con representación del estudiantado, PDI y PTGAS, que aporte miradas diversas en el diseño, desarrollo y evaluación de la política cultural universitaria.

Medida 3

Colaborar con los centros docentes en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas culturales.

Medida 4

Fomentar una coordinación estable con otras áreas para integrar cultura, investigación, docencia y transferencia, reconociendo la transversalidad de la cultura en todos los ámbitos universitarios.

Medida 5

Fomentar una programación compartida y la colaboración estable entre las distintas Aulas de Cultura.

Medida 6

Desarrollar proyectos culturales en colaboración con facultades, centros e instituciones, vinculados a la investigación en disciplinas culturales. Seguiremos promoviendo los Premios Eloy Sánchez Rosillo de Poesía y Mariano Baquero Goyanes de Relato Breve (en colaboración con la Facultad de Letras); el Premio de Novela Fundación Mediterráneo, o los Premios de Poesía Dionisia García–Universidad de Murcia e UMUrgentes, orientado a la investigación y divulgación musical en el ámbito universitario.

Medida 7

Crear una Comisión de Programación Cultural Compartida, integrada por representantes de cada Aula de Cultura, con reuniones mensuales para diseñar líneas comunes, evitar solapamientos y fomentar sinergias.



Medida 8

Elaborar un calendario anual único de Cultura UMU, consensuado con las Aulas de Cultura, que incorpore actividades conjuntas y permita una planificación coordinada.

Medida 9

Impulsar una Convocatoria Anual de Proyectos inter-Aulas, con financiación específica, que incentive propuestas desarrolladas de manera colaborativa por dos o más Aulas, con el objetivo de potenciar la transferencia cultural.

Medida 10

Crear convocatorias específicas de financiación que integren creación artística e investigación que complementen las que ya tenemos, como los Premios de Pintura y Fotografía o el Premio de Producción e Investigación Artística.

Medida 11

Promover convenios específicos de colaboración cultural con facultades y centros artísticos, que definan compromisos estables en programación, investigación y difusión cultural, con el fin de integrar proyectos culturales en líneas de investigación, favoreciendo que actividades como premios, ciclos o encuentros se vinculen a grupos de investigación reconocidos.

Medida 12

Establecer una Convocatoria de ayudas a proyectos culturales basados en investigación, dirigidas a personal docente e investigador, PTGAS y estudiantado, con especial atención a la transferencia cultural del conocimiento.

Medida 13

Desarrollar una Convocatoria de estancias culturales para incorporar temporalmente a pensadores, creadores y artistas de referencia, ajenos al ámbito estrictamente académico, con el fin de enriquecer la vida cultural de la universidad, desarrollar proyectos vinculados a disciplinas propias de la institución y abrir espacios de diálogo, reflexión y creación compartida.

Medida 14

Asegurar el reconocimiento académico de la participación cultural vinculada a proyectos de investigación, innovación docente y transferencia, mediante exposiciones, publicaciones científicas, materiales de difusión y acciones en redes sociales.

Medida 15

Impulsar un análisis de los hábitos culturales de la comunidad universitaria.



Medida 16

Programar, a través del Aula de Cine, cursos, talleres y actividades divulgativas sobre cine.

Medida 17

Consolidar el Cineclub Universitario del Aula de Cine con participación activa del estudiantado.

Medida 18

Garantizar espacios de proyección adecuados en todos los campus en colaboración con el Aula de Cine.

Medida 19

Mantener acuerdos, a través del Aula de Cine, para proyectar legalmente películas en los campus.

Medida 20

Establecer, a través del Aula de Cine, una convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos cinematográficos amateur.

Medida 21

Colaborar, mediante el Aula de Cine, con entidades y profesionales del sector audiovisual.

Medida 22

Fortalecer, junto con el Aula de Música y Proyección Musical, la Coral Universitaria y la Orquesta como proyectos permanentes, combinando la participación de músicos universitarios y profesionales externos.

Medida 23

Impulsar, junto con el Aula de Música, actividades vinculadas a las músicas tradicionales.

Medida 24

Convocar, a través del Aula de Artes Plásticas y Visuales, proyectos expositivos con criterios claros y transparentes, así como mantener los premios de pintura y fotografía y promover exposiciones y actividades abiertas a la ciudadanía.

Medida 25

Convocar, a través del Aula FórUM, el Premio de Ensayo Fórum que publique la obra ganadora.

Medida 26

Potenciar el Club de Lectura Virtual del Aula de Cómic y los encuentros con autores.



Medida 27

Crear, junto al Aula de Cómics, el Premio de Cómics de la Universidad de Murcia.

Medida 28

Apoyar la participación del Aula de Debate en competiciones y encuentros nacionales e internacionales.

Medida 29

Organizar, junto al Aula de Palabra y Pensamiento, talleres de escritura y clubes de lectura, así como programar encuentros con escritores y pensadores.

Medida 30

Impulsar, junto al Aula de Palabra y Pensamiento, el festival Letras Futuras como medio para divulgar la escritura de la comunidad universitaria, en colaboración con entidades culturales.

Medida 31

Impulsar, a través del Aula de Poesía, la organización de recitales poéticos temáticos en cada uno de los centros, vinculando la poesía con los estudios de las distintas Facultades.

Medida 32

Retomar el Festival de Teatro Joven (FESTUM) mediante la colaboración del Aula de Teatro y la Escuela Superior de Arte Dramático.

Medida 33

Impulsar la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos escénicos amateur a través del Aula de Teatro.

Medida 34

Crear el Aula de Cultura y Responsabilidad Social, potenciando la relación entre el arte y el compromiso social.

Medida 35

Colaborar en proyectos culturales junto a entidades sociales de la Región de Murcia a través del Aula de Cultura y Responsabilidad Social.

Medida 36

Mantener, modernizar y poner en valor los espacios culturales universitarios como infraestructuras estratégicas para la creación artística.

Medida 37

Orientar el Museo de la Universidad de Murcia como espacio estratégico para la transferencia cultural, la investigación artística y patrimonial y la conexión directa con la ciudadanía.

Medida 38

Crear nuevos espacios culturales y laboratorios de creación e investigación en facultades y campus.

Medida 39

Consolidar las colaboraciones con las distintas administraciones, así como ampliar las alianzas culturales y la cooperación institucional en materia de cultura.

Medida 40

Fomentar la participación activa de la UMU en redes universitarias culturales a través de su pertenencia a distintas alianzas como G9 y CRUE.

Objetivo 2

Desarrollar, proteger y visibilizar el Patrimonio Cultural de la Universidad de Murcia, integrándolo en la investigación, la docencia y la proyección social, articulándolo en torno al Área de Cultura de la Universidad de Murcia como estructura singular y vertebradora.

Medida 1

Fomentar la participación de grupos de investigación especializados en la conservación y visibilización del Patrimonio Cultural de la Universidad de Murcia.

Medida 2

Fomentar la participación del estudiantado en las tareas de catalogación, investigación, conservación y mediación cultural a través de metodologías de Aprendizaje Servicio en colaboración con las Facultades.

Medida 3

Impulsar la colaboración con la Red Española de Patrimonio Universitario (REPU), creada en 2024, con la finalidad de aunar esfuerzos y promover estudios y trabajos de investigación en defensa, preservación y promoción del patrimonio cultural de las Universidades.

Medida 4

Diseñar un Plan Integral de Patrimonio Cultural de la UMU, que se encargue del inventario, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural universitario.

Medida 5

Fomentar programas de transferencia del conocimiento patrimonial a la sociedad murciana.

Medida 6

Reforzar los recursos necesarios para la protección, gestión y difusión del patrimonio cultural universitario.

Medida 7

Apoyar, mediante convocatorias específicas, los proyectos de investigación, colaboración técnica y difusión de resultados vinculados al Museo de la Universidad, los archivos y las colecciones de la UMU.

Medida 8

Impulsar una versión virtual del Museo de la Universidad de Murcia que permita acercar la exposición permanente a un público más amplio y mejorar su accesibilidad, conocimiento y proyección.

Medida 9

Intensificar las visitas guiadas de estudiantes de Primaria y Secundaria al Museo de la Universidad de Murcia, diseñando itinerarios específicos según el nivel para la educación patrimonial en el Museo.

Objetivo 3

Impulsar la cultura generada en la comunidad universitaria, conectando creación, investigación, patrimonio, sociedad y desarrollo sostenible.

Medida 1

Reforzar los premios artísticos universitarios mediante una mayor difusión, su vinculación a actividades formativas y de investigación, la colaboración con facultades e instituciones y la publicación de las obras premiadas.

Medida 2

Puesta en marcha de convocatorias específicas para proyectos que unan creación, investigación y colaboración entre disciplinas.

Medida 3

Presentación y difusión de los resultados de investigación en espacios y programas culturales de la ciudad y la región, en coordinación con instituciones y entidades colaboradoras.

Medida 4

Designar responsables culturales en cada centro, con el fin de posibilitar el desarrollo de proyectos de cooperación e investigación en materia cultural.

Medida 5

Impulsar proyectos que conecten a la sociedad murciana con la cultura universitaria fomentando la transferencia cultural mediante convocatorias específicas.

Objetivo 4

Impulsar un modelo de Sedes Permanentes coordinado, con identidad UMU y capacidad para desarrollar una programación estable en los municipios, fortaleciendo la transferencia de conocimiento y la participación territorial.

Medida 1

Diseñaremos una programación estable y diversa de actividades culturales, deportivas, formativas y científicas a través de las sedes permanentes de extensión universitaria en los distintos municipios y en estrecha colaboración con los ayuntamientos de la Región y los agentes locales de interés.

Medida 2

Mejoraremos la autonomía operativa de las sedes para planificar y llevar a cabo actividades, delegando la toma de decisiones en el comité de extensión local, que estará integrado por representantes de la universidad, las corporaciones locales y los agentes locales de relevancia.

Medida 3

Fomentaremos, en colaboración con los Ayuntamientos, que las Sedes Permanentes cuenten con un presupuesto fijo para impulsar la realización de actividades, facilitando, al mismo tiempo, la captación de fondos propios a través de cursos, talleres y fórmulas similares.

Medida 4

Velaremos por la unicidad de la presencia institucional de la Universidad de Murcia a través de las sedes permanentes de extensión universitaria, fomentando una comunicación fluida y multidireccional entre la dirección de la sede, el comité local y los miembros de la comunidad universitaria interesados en promover iniciativas en los municipios, con el objetivo de consolidar una presencia sólida de la UMU en los distintos territorios.

Medida 5

Reforzaremos el papel de las sedes permanentes como instrumento de dinamización del desarrollo local para hacer frente a retos territoriales, poniendo al servicio de los municipios el conocimiento, la experiencia y los avances científicos generados por la comunidad universitaria UMU, y favoreciendo su transferencia al entorno social, cultural y económico.



Medida 6

Dotaremos a las sedes de una identidad UMU distintiva que promueva una imagen reconocible de la Universidad de Murcia en los distintos territorios.

Medida 7

Promoveremos una convocatoria anual de premios al mejor TFG, TFM y tesis doctoral vinculadas al territorio, aplicable en todas las sedes permanentes que deseen adherirse

Medida 8

Conformaremos una oferta de actividades UMU que será puesta a disposición de los directores de sede, con el objetivo de facilitar el diseño de una programación local de interés.

Medida 9

Promoveremos la incorporación de distintas formas de creación artística (pintura, escultura, fotografía, arte digital, entre otras) realizadas por personas de la comunidad universitaria UMU en el catálogo de actividades de las sedes para visibilizar el talento del estudiantado, el PDI y el PTGAS.

Medida 10

Acercaremos el Aula Senior a los municipios mediante la ampliación de su presencia territorial fomentando nuevas actividades culturales, formativas y de participación dirigidas especialmente a personas mayores promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida.

Medida 11

Desarrollaremos una convocatoria de premios de excelencia a los mejores expedientes académicos en cada municipio, coordinando la convocatoria y el acto de entrega de los premios a través de las sedes permanentes. Esta iniciativa permitirá reconocer el talento del estudiantado, reforzando, al mismo tiempo, la conexión entre la universidad y los distintos municipios del territorio.

Medida 12

Crearemos un Consejo Rector de las Sedes Permanentes, con representación de la Federación de Municipios, las corporaciones locales y la comunidad universitaria, que se reunirá ordinariamente al menos dos veces al año.

Medida 13

Fomentaremos la realización de contratos de transferencia a través de las Sedes Permanentes para responder a las necesidades de los distintos municipios, articulando la transferencia del conocimiento de la Universidad a la Región.

Medida 14

Mantendremos al menos una reunión mensual con el conjunto de los directores y las directoras de las Sedes Permanentes para compartir ideas, coordinar actuaciones y apoyar la resolución de las problemáticas que pudieran surgir en el desarrollo de sus actividades.

Medida 15

Diseñaremos un Plan Anual de Actividades para cada Sede Permanente, validado tanto por la universidad como por los ayuntamientos.

Objetivo 5

Modernizar la convocatoria y gestión de los cursos de verano para ampliar la participación, flexibilizar la organización y evaluar el impacto real de las actividades.

Medida 1

Revisaremos la normativa de referencia y simplificaremos los procedimientos asociados a la solicitud, organización y gestión de los cursos de verano, para facilitar su tramitación y favorecer una mayor participación.

Medida 2

Extenderemos la posibilidad de solicitar cursos de verano a todos los miembros del PDI, con independencia de su categoría laboral, para favorecer una mayor participación y ampliar la oferta académica.

Medida 3

Habilitaremos la posibilidad de que el PTGAS con acreditación profesional en la temática pueda dirigir cursos de verano, reconociendo y aprovechando su experiencia y conocimiento especializado.

Medida 4

Estableceremos en cada convocatoria un conjunto de líneas temáticas prioritarias vinculadas a las comarcas o municipios, que obedezcan a las necesidades y demandas reales del territorio y consideren el contexto cultural, económico y social de cada zona.

Medida 5

Mejoraremos y ampliaremos los mecanismos de evaluación y retroalimentación de los cursos de verano, implantando políticas de mejora continua en los mismos.

Objetivo 6

Recuperar e impulsar UNIMAR como marca estratégica de programación cultural de verano, en colaboración con los municipios costeros, reforzando su proyección e identidad.

Medida 1

Recuperaremos la marca UNIMAR y su identidad visual corporativa para aprovechar su reconocimiento institucional y ciudadano en la promoción de cursos de verano en los municipios de costa de la Región de Murcia.

Medida 2

Promoveremos un catálogo de iniciativas formativas y culturales de calidad en el marco de la Universidad del Mar que conecten con las necesidades y demandas de los municipios y fomenten la participación ciudadana.

Medida 3

Impulsaremos la proyección internacional de los cursos de la Universidad del Mar, aprovechando el atractivo turístico y cultural de la Región, con el objetivo de atraer tanto profesorado como alumnado de otros países, enriquecer la oferta formativa y visibilizar el catálogo de iniciativas en el exterior.

Objetivo 7

Simplificar y agilizar los procesos de gestión de la extensión universitaria, mejorando la experiencia tanto de PDI como de PTGAS así como la eficacia institucional.

Medida 1

Revisaremos la normativa actual de extensión universitaria, flexibilizando los procedimientos, para lograr tener una oferta más amplia y ajustada a los intereses de la sociedad.

Medida 2

Garantizaremos el acompañamiento al PDI por parte del PTGAS con competencias en el ámbito de Extensión en la tramitación y puesta en marcha de las actividades, facilitando la gestión administrativa y reduciendo la carga asociada a la mecanización y gestión de las propuestas.

Medida 3

Desarrollaremos una nueva plataforma de gestión de la extensión universitaria, más intuitiva, sencilla y flexible, que requiera un menor volumen de información y permita realizar adaptaciones de forma ágil a lo largo del proceso. Esta herramienta sustituirá a la actual plataforma Casiopea y permitirá solventar los problemas recurrentes asociados a su funcionamiento.

Medida 4

Apoyaremos la búsqueda de fuentes de financiación para desarrollar actividades de extensión, mediante modalidades como el patrocinio y la cofinanciación.

Objetivo 8

Desarrollar una formación corporativa estratégica, diferenciada por colectivos, con modalidades flexibles, evaluación de impacto y alineación con la carrera profesional.

Medida 1

Impulsaremos, a través de una convocatoria específica, la presentación de propuestas de cursos de formación corporativa por parte de los miembros de la comunidad universitaria, adaptadas a unas líneas temáticas aprobadas en el Plan Anual de Formación Corporativa.

Medida 2

Implementaremos una plataforma de desarrollo profesional ágil, que permita visibilizar y seguir los procesos formativos asociados a la carrera profesional, detectando necesidades formativas y favoreciendo la planificación y orientación profesional.

Medida 3

Promoveremos la posibilidad de realizar formación en distintas modalidades para facilitar la conciliación con la vida familiar y laboral y fomentar la participación.

Medida 4

Mejoraremos y ampliaremos los procesos de evaluación de adquisición de competencias y conocimientos, con el objetivo de que la falta de asistencia a una sesión no implique la pérdida de la certificación.

Medida 5

Diseñaremos modelos de formación diferenciados por colectivos (PDI y PTGAS), distinguiendo las categorías profesionales específicas dentro de cada uno de ellos, desarrollando así un itinerario formativo relacionado con la carrera profesional de la plantilla que favorezca su desarrollo y actualización.

Medida 6

Responderemos al requerimiento de la LOSU de establecer una formación inicial para el profesorado ayudante doctor mediante el desarrollo de un curso específico de formación que aborde tanto aspectos pedagógicos como el conocimiento del funcionamiento, organización y normativa de la Universidad de Murcia.

Medida 7

Recuperaremos e impulsaremos el Curso de Formación del Profesorado Universitario destinado a personal docente e investigador en formación.

Medida 8

Impulsaremos programas de formación específica en gestión institucional dirigidos al personal que se incorpore a un nuevo puesto de responsabilidad, con el fin de facilitar el desempeño de sus funciones y mejorar la eficacia en la gestión universitaria.

Objetivo 9

Transformar el Servicio de Innovación Docente para reforzar su papel como instrumento de desarrollo para el profesorado, aumentando recursos, visibilidad, cooperación y espacios para prácticas activas.

Medida 1

Desarrollaremos una convocatoria adicional de proyectos de innovación docente que vaya acompañada de financiación para poder ejecutarlos de forma adecuada.

Medida 2

Potenciaremos la creación de un Observatorio de la Innovación Docente de las universidades públicas de la Región de Murcia, elaborando una memoria anual con indicadores de innovación y estableciendo un ranking de Innovación Docente que sea referente a nivel nacional y visibilice buenas prácticas.

Medida 3

Potenciaremos el asesoramiento y los recursos de apoyo para concurrir a convocatorias de proyectos nacionales y europeos en materia de innovación docente, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el profesorado.

Medida 4

Realizaremos un diagnóstico de la aplicación de metodologías activas y colaborativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, elaborando un plan estratégico para su impulso e implantación.

Medida 5

Difundiremos las buenas prácticas que se desarrollan en los Grupos de Innovación Docente (GID) mediante píldoras informativas alojadas en la web institucional y el fomento de la publicación de artículos de innovación docente con el objetivo de visibilizar estas iniciativas y que sirvan como referencia para el resto de profesorado.

Medida 6

Fomentaremos el conocimiento y uso del Laboratorio de Innovación Docente, tanto por parte del PDI como por parte del estudiantado, documentando a su vez resultados que puedan ser potencialmente transferibles y de aplicación en otros contextos docentes.

Objetivo 10

Potenciar el Aula Sénior con movilidad interuniversitaria, acreditación europea y ampliación del itinerario académico, para consolidarla como referente de formación a lo largo de la vida.

Medida 1

Garantizar la continuidad del título propio del Aula Sénior como parte de la oferta de extensión universitaria de la Universidad, revisando periódicamente sus contenidos para asegurar su actualización académica y su calidad docente.

Medida 2

Favorecer el intercambio de estudiantes del Aula Sénior con otras universidades españolas y europeas, fomentando encuentros académicos, seminarios compartidos y experiencias de movilidad.

Medida 3

Impulsar la internacionalización del Aula Sénior en el marco de programas europeos, participando en redes y proyectos europeos vinculados a la educación universitaria de mayores, favoreciendo su proyección internacional y la colaboración con programas similares de otras universidades.

Medida 4

Acreditar el Aula Sénior con el Sello Erasmus y otras acreditaciones europeas que permitan integrar al Aula Sénior en redes internacionales y facilitar su participación en proyectos y programas de movilidad.

Medida 5

Ampliar la oferta formativa con programas avanzados para egresados del Aula Sénior mediante la creación de cursos y diplomas avanzados, permitiendo continuar su formación en ámbitos especializados.



Medida 6

Mantener una relación estrecha de colaboración con las Asociaciones de Estudiantes del Aula Sénior, reforzando los canales de diálogo y cooperación, promoviendo su participación en actividades culturales y de dinamización de la vida universitaria.

Medida 7

Impulsar proyectos intergeneracionales que favorezcan el encuentro entre los estudiantes del Aula Sénior y el estudiantado de grado y de posgrado, enriqueciendo la experiencia universitaria de ambas generaciones.

Medida 8

Desarrollar programas de alfabetización digital dirigidos especialmente para el Aula Sénior, integrándolos en la estrategia formativa en materia de Inteligencia Artificial.

Medida 9

Favorecer la participación del Aula Sénior en actividades culturales y científicas de la Universidad, promoviendo su participación en conferencias, seminarios, ciclos culturales y actividades de extensión universitaria, reforzando su integración en la vida cultural y académica.



Salud y bienestar de la Comunidad Universitaria

La Universidad de Murcia debe situar el bienestar de las personas en el centro de su acción de gobierno.

No se trata solo de prevenir el malestar físico o emocional, sino de garantizar que estudiantes, PDI y PTGAS puedan desarrollar su actividad académica y profesional en condiciones que favorezcan la salud, el equilibrio y la calidad de vida.

Cuidar la universidad implica actuar de forma integral: promover hábitos saludables, anticiparse a las situaciones de malestar y, sobre todo, mejorar las condiciones organizativas, académicas y laborales que influyen directamente en la salud. El bienestar no puede ser un servicio aislado ni una respuesta puntual, sino un eje transversal que impregne la vida universitaria, sus espacios, sus tiempos y su forma de funcionar.

Este compromiso debe desplegarse en una universidad diversa, donde todos los campus —Espinardo, La Merced, Ciencias de la Salud—El Palmar, Ciencias Sociosanitarias—Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería—Sede Carta-

gena— representan realidades académicas y sociales con identidad propia. Es imprescindible garantizar que en todos ellos exista un acceso equitativo a los servicios, infraestructuras y oportunidades de bienestar, evitando desigualdades territoriales y reforzando la cohesión del proyecto universitario común.

Para avanzar en este modelo, es necesario mejorar la coordinación del conjunto de servicios asistenciales, clínicos, deportivos y educativos de la Universidad. Estos recursos deben funcionar como una red integrada, visible y accesible, capaz de ofrecer atención, formación, innovación y transferencia al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Finalmente, el bienestar en el ámbito de las Ciencias de la Salud exige una relación sólida, estable y corresponsable con el Servicio Murciano de Salud. Una mejor coordinación permitirá garantizar prácticas clínicas de calidad, condiciones adecuadas para el profesorado y un modelo en el que asistencia, docencia e investigación se refuercen mutuamente.

En definitiva, proponemos una Universidad de Murcia que, además de formar profesionales excelentes, sea un entorno que cuida, acompaña y genera bienestar en todos sus campus y para todas las personas que la integran.

Objetivo 1

Consolidar un modelo institucional de salud y bienestar integral en la Universidad de Murcia

que prevenga el malestar, proteja la salud física, mental y social, promueva hábitos de vida saludables y garantice condiciones organizativas que permitan estudiar y trabajar con calidad de vida, equidad y sostenibilidad humana.

Medida 1

En el primer año de mandato redactaremos y aprobaremos una nueva Estrategia de Salud y Bienestar de la UMU, centrada en prevenir antes que intervenir, eliminar barreras de acceso y reforzar el apoyo a quienes más lo necesitan.

Medida 2

Reforzaremos y ampliaremos el Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida creando una Red Universitaria de Acompañamiento Inicial, formada por PDI y PTGAS voluntarios formados en empatía, escucha activa y derivación, para detectar antes, acompañar mejor y no dejar sola a ninguna persona en situación de riesgo.

Medida 3

Crearemos la Unidad de Escucha y Acompañamiento de la UMU (UMU-Call): un servicio de apoyo psicológico confidencial, inmediato y accesible para toda la comunidad universitaria, disponible también a través de teléfono y WhatsApp, destinado a ofrecer escucha, soporte emocional inicial y orientación hacia los recursos internos de salud y bienestar.

Medida 4

Estableceremos convenios con servicios públicos y entidades ya existentes de apoyo psicológico 24 horas para reforzar la Unidad de Escucha y Acompañamiento de la UMU (UMU-Call) garantizando a estudiantes, PDI y PTGAS un acceso claro, inmediato y coordinado a recursos profesionales.

Medida 5

Reforzaremos y revitalizaremos de forma estructural los Programas de Atención Biopsicosocial de la Oficina REUPS-UMU, que incluyen asesoría en adicciones, consulta universitaria de salud sexual y prevención de ITS, programas de promoción de la salud mental y del bienestar emocional, campañas de educación para la salud, y el servicio continuo de asesoría biopsicosocial, tanto presencial como en línea. Aumentaremos su visibilidad, mejoraremos su accesibilidad y fortaleceremos la coordinación con otros recursos universitarios, consolidándolos como pilares fundamentales en la prevención y el cuidado integral de la comunidad universitaria.



Medida 6

En los 100 primeros días de mandato elaboraremos y difundiremos una Guía UMU de Actuación y Derivación ante Situaciones de Riesgo Biopsicosocial, que recopile de forma clara y accesible los recursos psicológicos, sanitarios y sociales disponibles, así como los circuitos de contacto y derivación rápida.

Medida 7

Desarrollaremos un programa institucional de prevención del estrés, la ansiedad y el burnout que impulse una verdadera cultura del descanso en la Universidad de Murcia, integrando la desconexión digital, el sueño saludable, el deporte y la mejora del entorno de trabajo y estudio como elementos centrales de la salud mental.

Medida 8

Durante los 100 primeros días de mandato aprobaremos un Protocolo académico-sanitario para enfermedad grave u hospitalización prolongada, que garantice la continuidad académica, las adaptaciones razonables y un retorno gradual, acompañado.

Medida 9

Impulsaremos el Programa UMU Salud garantizando su despliegue efectivo en todos los campus de la Universidad de Murcia, transformando el Servicio de Actividades Deportivas en un modelo de Campus Saludable que integre actividad física cotidiana, seguimiento individualizado y programas específicos, así como iniciativas dirigidas a estudiantado, PTGAS y PDI, con el objetivo de aumentar la participación, reducir el sedentarismo y consolidar una identidad universitaria plenamente saludable.

Medida 10

Impulsaremos una cultura deportiva universitaria transversal que integre la actividad física en la vida cotidiana de todos los campus, fortaleciendo el bienestar, la cohesión y el sentido de pertenencia a la UMU. Para ello, pondremos en marcha la Semana UMU Activa como evento anual de movilización comunitaria, reforzaremos programas dirigidos a colectivos con menor participación, ampliaremos el deporte inclusivo y el voluntariado deportivo, y consolidaremos la figura de Embajadores UMU como dinamizadores en centros y campus, convirtiendo el deporte en un elemento identitario de una universidad más activa, participativa e inclusiva.

Medida 11

Desarrollaremos el Programa UMU Talento Deportivo como un sistema integral que garantice la compatibilidad real entre estudios y deporte de alto nivel, adaptando su itinerario académico, ampliando servicios especializados, consolidando un sistema propio de becas y convenios con federaciones y clubes, para convertir a nuestros deportistas en referentes y embajadores de la UMU.

Medida 12

Desarrollaremos un programa integral de hábitos de vida saludables, abordando alimentación, sueño, relaciones sociales, adicciones, educación sexual y uso saludable de la tecnología, mediante campañas formativas, talleres y recursos digitales.



Medida 13

Pondremos en marcha un Plan de Conciliación, Corresponsabilidad y Bienestar Organizacional para toda la comunidad universitaria, que incorpore flexibilidad horaria, adaptación de cargas, desconexión digital y mejora de los procesos de acogida del personal.

Medida 14

Realizaremos cada dos años un Estudio Integral de Salud Mental de la Comunidad Universitaria que nos permita conocer el estado real del bienestar emocional de estudiantes, PDI y PTGAS, identificar factores de riesgo y evaluar el impacto de las medidas implementadas en materia de prevención y promoción de la salud mental.

Medida 15

Impulsaremos la captación de financiación específica para reforzar la atención psicológica universitaria, mediante la colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprovechando convocatorias y programas nacionales y regionales de salud mental y bienestar.

Medida 16

Promoveremos políticas universitarias que prioricen el bienestar mental de toda la comunidad universitaria, con especial atención a quienes enfrentan vulnerabilidades sociales, adoptando un enfoque interseccional y considerando los determinantes sociales de la salud.

Medida 17

Reforzaremos la política de Prevención de Riesgos Laborales de la UMU garantizando la evaluación periódica de riesgos y el acceso efectivo al reconocimiento médico voluntario para todo el personal (PDI y PTGAS), promoviendo una cultura preventiva activa y no meramente formal. Impulsaremos campañas informativas para mejorar la participación en los reconocimientos de salud, actualizaremos los protocolos de vigilancia de la salud y priorizaremos la detección temprana de riesgos psicosociales, ergonómicos y organizativos, asegurando un seguimiento real y efectivo de las medidas correctoras.

Medida 18

Pondremos en marcha un programa de acompañamiento en la jubilación para todo el personal de la Universidad de Murcia con el objetivo de facilitar durante el primer año la atención psicológica, legal, formación en aspectos motivacionales y de autoestima, administración del tiempo, etc.

Objetivo 2

Fortalecer, coordinar y proyectar los servicios asistenciales, clínicos, deportivos y educativos de la Universidad de Murcia como un ecosistema integrado de atención, bienestar, formación práctica de calidad, innovación docente y transferencia de conocimiento, garantizando su accesibilidad, visibilidad, calidad y sostenibilidad para la comunidad universitaria y la sociedad.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato potenciaremos la visibilidad, la accesibilidad y la coordinación de los servicios asistenciales y clínicos de la UMU —Servicio de Psicología Aplicada (SEPA), Centro de Logopedia Aplicada (CELA), Clínica Odontológica Universitaria (COU), Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI), Hospital Veterinario y Servicio Externo de Ciencias y Técnicas Forenses— integrándolos en un sistema más conectado y fácilmente identificable para la comunidad universitaria y la sociedad.

Medida 2.

Impulsaremos la mejora y modernización de las instalaciones de los servicios asistenciales de la UMU, evaluando sus necesidades actuales y futuras, y estudiaremos la viabilidad de su concentración progresiva en un espacio único o red de espacios coordinados que mejore su accesibilidad, visibilidad y eficiencia.

Medida 3

En los 100 primeros días de mandato implementaremos un protocolo de coordinación y actuación entre el SEPA, las Unidades de Igualdad y Diversidad, y la Oficina de Atención Social que sea eficiente y efectivo para atender a la comunidad universitaria

Medida 4

Reforzaremos y ampliaremos el Servicio de Actividades Deportivas (SAD) como eje de salud, bienestar y hábitos de vida activos, garantizando una oferta accesible, inclusiva y orientada a todas las edades, condiciones físicas y etapas vitales.

Medida 5

Modernizaremos el Servicio de Actividades Deportivas para convertirlo en un servicio más actual, accesible y centrado en las personas, mejorando su plataforma digital, simplificando reservas y facilitando una experiencia deportiva más cercana, motivadora e inclusiva.



Medida 6

Realizaremos un análisis técnico integral del estado de las instalaciones deportivas en todos los campus de la Universidad de Murcia y pondremos en marcha un Plan de Mantenimiento y Modernización progresiva que garantice su adecuación, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.

Medida 7

Crearemos el Servicio de Valoración Funcional y Rendimiento (SVFR-UMU) como laboratorio vivo de evaluación, seguimiento del rendimiento e investigación aplicada, integrado con CAFD, Medicina, Psicología, Enfermería y Fisioterapia. Ofrecerá servicios a deportistas, programas de salud y prestaciones especializadas para el entorno deportivo, estructurado con plazas técnicas específicas y un programa anual de becarios/as, consolidando un ecosistema científico capaz de generar transferencia, proyectos competitivos y posicionar a la UMU como referente en innovación deportiva.

Medida 8

Impulsaremos los servicios de salud mental, garantizando la presencia de profesionales especializados en psicología clínica y de la salud y su conexión con las unidades de salud mental del Servicio Murciano de Salud, promoviendo la corresponsabilidad con los dispositivos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Medida 9

En los 100 primeros días de mandato impulsaremos el Centro Integral de Simulación Clínica de la Universidad de Murcia (CISCUM) como centro de referencia en simulación clínica para las Ciencias de la Salud, integrándolo de forma estructural en la docencia, la formación del profesorado (PDI) y la capacitación del PTGAS, incluyendo la creación de una Relación de Puestos de Trabajo específica para Técnicos/as en Simulación Clínica.

Medida 10

Reforzaremos la Escuela de Educación Infantil de la Universidad de Murcia como un instrumento clave para facilitar la conciliación familiar del personal de la comunidad universitaria, garantizando su estabilidad, calidad y accesibilidad.

Medida 11

Revisaremos y actualizaremos los pliegos de concesión de las cafeterías universitarias a través del Servicio de Calidad Ambiental, Seguridad Alimentaria y Nutrición (CASAN), para garantizar una oferta estable de menús saludables, equilibrados y adaptados a diferentes necesidades nutricionales (intolerancias, celiaquía, opciones vegetarianas y veganas), aumentando las ayudas de comida en los comedores y cafeterías universitarias. Esta revisión también promoverá criterios de sostenibilidad y de economía circular, priorizando el uso de productos locales y de proximidad, la reducción del desperdicio alimentario y la utilización responsable de los recursos, y avanzando progresivamente hacia un modelo de comedor universitario saludable, accesible y sostenible en todos los campus.

Medida 12

Garantizaremos la seguridad alimentaria en cualquier dependencia de la universidad, realizando las revisiones pertinentes, a través de CASAN, por medio de inspecciones sanitarias estrictas y control de plagas inmediato en máquinas expendedoras y cafeterías.

Medida 13

Crearemos una Ventanilla Única de Servicios Asistenciales UMU (UMU-Cuida) como punto centralizado de información, orientación y acceso a los servicios asistenciales universitarios, abierta tanto a la comunidad universitaria como a la población.

Objetivo 3



Garantizar que estudiar, trabajar o vivir en campus no centrales no suponga una desventaja en salud, bienestar, servicios e infraestructuras dentro de la Universidad de Murcia.

Medida 1

Realizaremos un diagnóstico integral de necesidades en los campus no centrales —La Merced, Ciencias de la Salud–El Palmar, Ciencias Sociosanitarias–Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería–Sede Cartagena— con especial atención a salud, bienestar y servicios universitarios, para identificar desigualdades y orientar actuaciones específicas.

Medida 2

Impulsaremos un modelo de desarrollo específico para cada campus de la Universidad de Murcia, respetando sus singularidades académicas, científicas y sociales, con el objetivo de convertirlos en referentes territoriales y agentes activos de desarrollo, innovación y cohesión social en su entorno.

Medida 3

Mejoraremos y adaptaremos las infraestructuras de los campus y centros universitarios para hacerlas más amables, accesibles y respetuosas con las personas, favoreciendo la creación de espacios de encuentro informal, de descanso y de convivencia que contribuyan a revitalizar la vida universitaria, el bienestar cotidiano y el sentido de comunidad en todos los campus.

Medida 4

Desplegaremos servicios de bienestar multicampus, con atención psicológica presencial e itinerante y programación regular de talleres en campus no centrales.

Medida 5

Impulsaremos un Plan de movilidad real para todos los campus de la UMU, con especial atención a los que tienen mayores dificultades —Ciencias de la Salud–El Palmar, Ciencias Sociosanitarias–Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería–Sede Cartagena— para garantizar una movilidad eficaz, accesible y en igualdad de condiciones para toda la comunidad universitaria.

Medida 6

Desarrollaremos y ejecutaremos un Plan Director de Infraestructuras del mandato con diagnóstico por campus y priorización por seguridad, accesibilidad, docencia/investigación y eficiencia energética

Medida 7

Impulsaremos convenios con los municipios donde se ubican los campus no centrales —Ciencias de la Salud— El Palmar, Ciencias Sociosanitarias—Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería—Sede Cartagena— para el uso compartido de bibliotecas, instalaciones deportivas y culturales, garantizando los mismos servicios y oportunidades en todos los campus de la UMU.

Medida 8

Impulsaremos mecanismos estables de comunicación y colaboración entre los distintos campus de la Universidad de Murcia, promoviendo la organización de actividades y eventos conjuntos, así como la creación de espacios de encuentro intercampus, que faciliten la interacción, el intercambio de experiencias y el sentimiento de pertenencia común entre estudiantado, PDI y PTGAS.

Objetivo 4

Reforzar y modernizar la relación entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, asegurando docencia clínica de calidad, gestión eficiente de las prácticas y corresponsabilidad en la vinculación y estabilidad del profesorado, beneficiando a estudiantes, sistema sanitario y sociedad.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato revisaremos y aprobaremos un nuevo concierto específico con el Servicio Murciano de Salud para las prácticas académicas de las titulaciones de Ciencias de la Salud, adaptándolo a la realidad actual y a la normativa vigente.

Medida 2

Impulsaremos la corresponsabilidad del Servicio Murciano de Salud en la vinculación del profesorado universitario a tiempo completo en los distintos ámbitos de las Ciencias de la Salud, avanzando hacia modelos estables y sostenibles.

Medida 3

Impulsaremos la carrera universitaria de las profesiones sanitarias —Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Farmacia y Odontología— promoviendo itinerarios estables de vinculación académica que garanticen el relevo generacional y fortalezcan la docencia y la investigación en Ciencias de la Salud.

Medida 4

Propondremos la implantación de la figura del Profesor Ayudante Doctor Vinculado, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), como vía estratégica de renovación y estabilización del profesorado en las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Medida 5

Impulsaremos un programa de orientación académica para estudiantes y residentes sanitarios que facilite su acreditación ante ANECA como Profesor Contratado Doctor, promoviendo la carrera universitaria como opción real y compatible con la actividad clínica, y garantizando el relevo generacional en Ciencias de la Salud.

Medida 6

Trabajaremos con el Servicio Murciano de Salud para que la tesis doctoral y la producción científica de calidad tengan mayor peso en la baremación de bolsas y procesos selectivos, incentivando la investigación clínica y reforzando un modelo en el que las plazas vinculadas universidad-hospital benefician directamente al sistema sanitario regional.

Medida 7

Trabajaremos con el Servicio Murciano de Salud para clarificar que, dentro de las 25 horas asistenciales de los profesores vinculados previstas en el RD 1558/1986 y 1652/1991, se integran plenamente la docencia práctica y la investigación con impacto clínico. Se reconocerán expresamente como parte de ese cómputo la responsabilidad directa en el aprendizaje clínico del estudiantado, la captación y ejecución de proyectos, la transferencia a la práctica asistencial, la participación en programas de doctorado y dirección de tesis, la generación de alianzas científicas, la visibilización con doble filiación y las asesorías en investigación dentro del hospital. Con ello reforzaremos la seguridad jurídica y consolidaremos un modelo integrado de asistencia, docencia e investigación en beneficio del SMS y la UMU.

Medida 8

Impulsaremos un Plan de convocatorias de Plazas Vinculadas para profesionales sanitarios acreditados por ANECA, garantizando relevo generacional, evitando la desmotivación y fortaleciendo áreas críticas, mediante una planificación y corresponsabilidad conjunta con el Servicio Murciano de Salud.

Medida 9

Avanzaremos en un modelo integrado de gestión de las plazas de prácticas en Ciencias de la Salud, comunicando los sistemas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PradoJS) y de la Universidad de Murcia (Praxis), garantizando el cumplimiento del Decreto n.º 196/2017, de 5 de julio.

Medida 10

Seguiremos desarrollando y consolidando la herramienta Praxis como plataforma integral de gestión de prácticas, ampliando sus módulos de certificación automática de tutores, evaluación y control de asistencia para todas las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Medida 11

Crearemos una Mesa Mixta UMU-Servicio Murciano de Salud para el seguimiento de las condiciones laborales del profesorado vinculado y asociado en Ciencias de la Salud, abordando las situaciones derivadas de su doble dependencia institucional. Esta mesa contará con representación de ambas instituciones, del PDI, de los sindicatos y de las asesorías jurídicas, con el objetivo de garantizar criterios claros en la gestión de plazas y evitar desigualdades.

Lidera Transforma Cuida

AliciaRubio

Una rectora para
toda la
universidad

aliciarubioumu.es



Una rectora para toda la universidad



Alicia Rubio

Lidera
Transforma
Cuida

aliciarubioumu.es



UNIVERSIDAD
DE MURCIA